



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



Lima, Octubre 2014

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	14
V. RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	20
VI. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMULACIÓN – ACTIVIDADES PROGRAMADAS.....	21
6.1 UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.....	21
6.1.1 DESPACHO MINISTERIAL.....	22
6.1.2 VICEMINISTERIO DE LA MUJER.....	23
6.1.3 VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES.....	39
6.1.4 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	53
6.1.5 PROCURADURÍA PÚBLICA.....	53
6.1.6 SECRETARÍA GENERAL.....	54
6.1.7 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.....	57
6.1.8 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	58
6.1.9 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA.....	60
6.1.10 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	61
6.1.11 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.....	63
6.1.12 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA.....	64
6.1.13 PROGRAMA NACIONAL YACHAY.....	67
6.2 UNIDAD EJECUTORA 006 –PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF.....	70
6.3 UNIDAD EJECUTORA 009 –PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL – PNCVFS.....	74
VII. RECURSOS PRESUPUESTALES.....	84
VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS.....	86
ANEXOS:	
• ANEXO A: UE 001- ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.....	A1-A100
• ANEXO B: UE 006-INABIF.....	B1-B7
• ANEXO C: UE 009-PNCVFS.....	C1-C16





PRESENTACIÓN

El presente documento, reformula y reprograma el Plan Operativo Institucional aprobado por la Resolución Ministerial N° 306-2013-MIMP. Los principales fundamentos de esta reformulación residen en los resultados de la ejecución del Plan Operativo Institucional 2014 del primer semestre, en el cual se ha observado la postergación, modificación, inclusión y/o exclusión de algunas metas. Igualmente el Presupuesto Institucional de Apertura ha sido objeto de diferentes cambios entre incrementos y disminuciones por transferencias y/u otras modificaciones presupuestarias; algunos de los cambios se han dado a consecuencia de las demoras en el inicio en los procesos de contratación de bienes y servicios, cambio de estrategias y ejecución de tareas no programadas, como consecuencia de necesidades urgentes autorizadas por la Alta dirección.

El Plan Operativo Institucional Reformulado 2014, recoge las propuestas de reprogramación de tareas, presentadas por las unidades operativas y Programas Nacionales de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central, así como de las unidades ejecutoras 006-Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) y 009-Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

En ese sentido el documento contiene el detalle de las acciones ejecutadas en el primer semestre 2014 y las programadas para el segundo semestre; consideradas necesarias para contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016

El documento consta de ocho secciones y tres anexos:

- En la primera, se presenta un resumen ejecutivo de los puntos más saltantes de la reformulación del Plan Operativo Institucional 2014.
- En la segunda sección, se presenta el Marco Estratégico Institucional en el cual se ejecutan las actividades del Pliego.
- En la tercera sección, se presenta el diagnóstico institucional.
- En la cuarta sección se muestra la implementación de los Programas Presupuestales que ejecuta el Pliego.
- La quinta parte muestra los principales resultados esperados por objetivos estratégicos
- La sexta parte muestra los principales aspectos de la reformulación por unidades ejecutoras.
- La séptima parte muestra una breve síntesis de las variaciones del Presupuesto Institucional de Apertura.
- La octava parte muestra un breve glosario de Términos y Conceptos.

En los Anexos se presenta el detalle de la programación de tareas a nivel de unidades ejecutoras y en el caso de la Unidad Ejecutora 001 desagregado a nivel de unidades orgánicas y Programas Nacionales.





Oficina de Planeamiento

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 SUSTENTACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La presente reformulación tiene sus principales fundamentos en los resultados de la ejecución del Plan Operativo del primer semestre, donde se ha observado la postergación, modificación, inclusión y/o exclusión de algunas metas; así como la expedición de dispositivos legales y financieros en el Pliego; incidencias que han hecho necesario replantear las actividades de varias de las unidades orgánicas de la Institución.

A nivel de unidades ejecutoras, los principales hechos que sustentan la reformulación de sus actividades, son las siguientes:

Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central

- Durante el primer semestre se presentaron atrasos en la contratación de bienes y servicios asociados a tareas programadas en el POI inicial, lo cual determinó la postergación de algunas de ellas que requerían procesos de contratación y compras; tareas que dado el tiempo que ocupan los procesos no podrán ser ejecutadas en el segundo semestre y por ello han sido descartadas de la programación del presente año.
- Se han modificado algunas unidades de medida, por haber determinado luego de la evaluación, que no son las adecuadas para identificar el producto de la meta presupuestaria.
- Se han incorporado nuevas tareas para implementar algunas acciones incluidas en los planes sectoriales, convenios suscritos y otros.
- En el marco de la Ley N° 30191¹, se recibió un presupuesto de S/. 2'764,352 para la compra y distribución de 57,000 kits de abrigo adicionales, por lo que se ha ampliado la meta inicial.
- Se han reducido algunas metas y tareas: i) porque cumplieron con la meta programada; ii) porque el tiempo restante para ejecutar supera al presente ejercicio.
- Durante el primer trimestre se presentaron demandas de entidades del gobierno nacional organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales, ONG y cooperación internacional, circunstancias que originaron la realización de actividades no previstas en el Plan Operativo inicial; especialmente en los componentes de desarrollo de capacidades, transversalización del enfoque de género y, concertación y participación, por lo que es necesario regularizar su ejecución incorporándolas al POI.

Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

- El INABIF ha reformulado algunas de sus tareas y reprogramado algunas de las metas debido principalmente a dificultades administrativas y logísticas. Asimismo, ha reformulado algunas metas en función a las proyecciones efectuadas por el equipo de Monitoreo del INABIF.
- En el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 563-2014/INABIF del 03 de junio de 2014, que aprobó la Directiva Específica N°02-2014/INABIF.UDIF “Disposiciones para el funcionamiento de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción”, se han reprogramado las metas de beneficiarios para el último trimestre.

Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

- Las acciones desarrolladas por la unidad ejecutora, contribuyen directamente a la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 (Objetivos Estratégicos 2 y 3) y Plan Nacional de Igualdad de Género (Objetivo Estratégico 6); e indirectamente al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. En tal sentido, se ha planteado la incorporación y modificación de acciones con el objetivo de coadyuvar al logro de los resultados y objetivos.

¹ Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre (09.MAY.2014)



Oficina de Planeamiento

- El PNCVFS, ha reformulado y eliminado tareas; asimismo, ha incorporado tareas nuevas y reprogramado metas; debido entre otros a que: i) Se presentaron retrasos en el inicio de varios servicios; ii) Se han precisado las unidades de medidas y número de meta a fin de medir el impacto de las actividades y cumplimiento de los objetivos; iii) Se cumplieron las metas previstas; iii) priorización de actividades no programadas, iv) Existencia de saldos de libre disponibilidad que posibilitan la incorporación de alguna tareas; v) En atención al Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE, se ha incorporado el apoyo al diseño de un Modelo de “Villa Mujer”.

1.2 PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA EL 2014

Según el Plan Estratégico Institucional – PEI 2014-2016 (RM N° 388-2014-MIMP), los Objetivos Institucionales Generales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, son los siguientes:

Objetivo Institucional General 1.- “Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local”:

- ✚ 17 instituciones públicas han implementado al menos un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ✚ 15 Gobiernos Regionales han implementado la menos un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ✚ 10% de los Gobiernos Locales Provinciales han implementado al menos un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ✚ Gobierno Regional ejecutan programas, proyectos y acciones de promoción que coadyuven al cumplimiento de las responsabilidades familiares.
- ✚ 2% de los Gobiernos Locales Provinciales ejecutan programas, proyectos y acciones de promoción que coadyuven al cumplimiento de las responsabilidades familiares.
- ✚ 1300 Gobiernos Locales implementan Defensorías Municipales del Niño, Niña y el Adolescentes – DEMUNAs.
- ✚ 70% de casos de NNA en presunto estado de abandono concluidos oportunamente.
- ✚ 163 Gobiernos Locales implementan Centros Integrales de Adulto Mayor – CIAMs.
- ✚ 15 instituciones públicas incluyen el servicio de voluntariado con la participación voluntaria de la ciudadanía.
- ✚ 1800 familias de NNA en situación de calle reciben orientación y consejería para mejorar las relaciones intrafamiliares.
- ✚ 5324 personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social son atendidas en el servicio de cuidado diurno que brinda el INABIF.
- ✚ 20% de los Gobiernos Regionales aprueban su Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- ✚ 12 Gobiernos Locales implementados con el servicio JUGUEMOS.
- ✚ 200 niñas, niños y adolescentes, restituyen su derecho a vivir en familia a través de la adopción.
- ✚ 4620 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, son atendidos con acciones de investigación tutelar.
- ✚ 600 niñas, niños y adolescentes en situación de calle acceden a formación técnica, artística y deportiva.
- ✚ 2130 niñas, niños y adolescentes en situación de abandono atendidos en los Centros de Atención Residencial – CAR.
- ✚ 05 Gobierno Regionales informa sobre la implementación de acciones de la Ley 28803.
- ✚ 1050 personas adultas mayores atendidos con los servicios del INABIF.





Oficina de Planeamiento

- ✚ 500 voluntarios registrados en el Sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.
- ✚ 150 personas adultas mayores en situación de calle atendidas integralmente.
- ✚ 4000 personas desplazada acreditadas e inscritas en el Registro General de Desplazados – RND.
- ✚ 20% de los Gobierno Regionales incorporan el tema de población en sus planes y programas.

Objetivo Institucional General 2.- “Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género”:

- ✚ 55183 personas atendidas por hechos de violencia familiar y/o sexual.
- ✚ 25 Centros de Emergencia Mujer – CEM creados, totalizando 253 a nivel nacional.
- ✚ 12 Centros de Emergencia Mujer – CEM con estrategia rural implementada.
- ✚ 18920 personas sensibilizadas e informadas en materia de violencia familiar y sexual.
- ✚ 100 varones orientados en una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- ✚ 57% de las entidades públicas aprueban normas que promueven y protegen los derechos de las mujeres.
- ✚ 52,8% de las entidades públicas implementan políticas de igualdad de género.
- ✚ 06 entidades públicas implementan acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual; con el fin de garantizar en las entidades públicas un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual.
- ✚ 16,3% de las entidades públicas cuentan con normas sobre lenguaje inclusivo, como resultado de la promoción y asistencia técnica ofrecida por el MIMP.
- ✚ 26 entidades públicas cuentan con políticas institucionales en el marco de la Ley de Igualdad y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, como resultado de la promoción efectuada por el MIMP, a fin de lograr que implementen medidas de acción afirmativa para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Objetivo Institucional General 3.- “Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”:

- ✚ 53,9% del presupuesto del Sector aplicado a Programas Presupuestales.
- ✚ 100% de los Gobiernos Regionales reciben alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones transferidas por el MIMP.
- ✚ 20% de los Gobiernos Locales reciben alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones transferidas por el MIMP.
- ✚ Plan de Comunicación del MIMP implementado.
- ✚ 490 solicitudes de información atendidas por parte del archivo central del MIMP.
- ✚ 35 normas legales elaborados y aprobado por el MIMP.
- ✚ 12 capacitaciones realizadas al personal del MIMP.
- ✚ 70,8% de trabajadoras/es participan en actividades para el mejoramiento del clima laboral.
- ✚ 67 procesos de selección programados ejecutados.
- ✚ 07 proyectos de ampliación y mejoramiento ejecutados.
- ✚ 04 convenios suscritos de cooperación internacional y nacional





II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 MISIÓN²

Somos el ente Rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables; que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, persona adulta mayor, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos; para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación, en el marco de una cultura de paz.

2.2 VISIÓN SECTORIAL²

“En el Perú, mujeres y varones; así como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación”.

2.3 COMPETENCIAS³

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- Protección de los derechos de las mujeres.
- Promoción de los derechos de las mujeres.
- Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de las familias.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- Ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros..

2.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA⁴

2.4.1 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Garantizar la igualdad de género a través del pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres.
- Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas
- Reducir la violencia basada en género y promover el derecho a una vida libre de violencia.

2.4.2 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

² Plan Estratégico Institucional 2014-2016 aprobado por R. M. N° 388-2014-MIMP (07.11.14)

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)

⁴ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)



Oficina de Planeamiento

- Generar condiciones para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral.
- Garantizar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, para el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.

2.4.3 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE POBLACIÓN Y FAMILIAS

- Garantizar la articulación y descentralización de la Política de Población en los tres niveles de gobierno, para contribuir a la equidad social, el ejercicio de derechos y el uso sostenible del territorio, respetando el derecho a la vida, a la dignidad y el desarrollo integral de la persona.
- Garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Fortalecer a las familias como instituciones fundamentales de la sociedad, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros. Que garanticen la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

2.4.4 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en el desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- Promover y proteger el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Mejorar el acceso adecuado de las personas con discapacidad a los espacios físicos, virtuales y plataformas de información y comunicación.

2.5 ARTICULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

La articulación de los Lineamientos se muestra en el siguiente cuadro considerando los Ejes Estratégicos y los Bloques Temáticos Sectoriales:

EJES ESTRATÉGICOS	PROPUESTA DE LINEAMIENTOS NACIONALES MULTISECTORIALES	BLOQUES TEMÁTICOS SECTORIALES
Eje Estratégico Mujer	Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres	Violencia Familiar y de Género
		Transversalización del Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres
		Igualdad de Género, promoción y protección de derechos de las mujeres
Eje Estratégico Poblaciones Vulnerables	Política Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes
	Política Nacional de Población, Juventudes y Familias	Familias
		Personas Adultas Mayores
		Población
Política Nacional de Personas con Discapacidad	Migrantes y Desplazados Internos	
		Personas con Discapacidad

2.6 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

a) Garantizar una vida libre de violencia

- Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Mejorar la calidad del servicio de los Centros de Emergencia Mujer (CEM)
- Fortalecimiento de la intervención pública en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes
- Facilitar el acceso de la población desplazada entre 1980-2000, al Programa Integral de Reparaciones y a los programas sociales con los que cuenta el Estado.





Oficina de Planeamiento

b) Promoción y Fortalecimiento de Derechos

- Fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
- Fortalecimiento de los derechos y responsabilidades en el entorno familiar.
- Establecer medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, reconociendo y promoviendo el respeto de sus derechos.
- Establecer el marco adecuado para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Abordaje de la Trata de Personas
- Abordaje del Trabajo Infantil
- Promover el derecho de las personas con discapacidad
- Fortalecimiento de la intervención pública respecto de la población con discapacidad.

c) Generar condiciones para la eliminación de la Discriminación y la Brecha de Desigualdad

- Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- Medidas específicas de protección para la eliminación de formas de discriminación o explotación.
- Visualizar el rol de la mujer rural en las actividades productivas.
- Promover la participación de la mujer indígena en el proceso de consulta previa.

d) Fortalecer los servicios de atención del MIMP

- Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Mejora la calidad de los servicios de los Centros de Atención Residencial (CAR)
- Mejora de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Culminar los Proyectos de Inversión Pública de años anteriores (infraestructura, equipamiento y capacitación).

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Mediante Decreto Legislativo N° 1098 (20.01.12) se aprobó la Ley de Organización y Funciones del *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*, con la finalidad de delimitar las nuevas competencias y funciones; como consecuencia de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, mediante Ley N° 29792, que incluyó programas y funciones que se encontraban en el ámbito del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

De acuerdo a la Ley de Organización y Funciones, enmarcada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es un Organismo del Poder Ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones vulnerables.

Es pertinente señalar que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) se encuentra actualmente en proceso de implementación de la nueva estructura orgánica, como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones, aprobada por Decreto Legislativo N° 1098, que delimitó las nuevas competencias y funciones del MIMP.

El Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se encuentra integrado por las siguientes Unidades Ejecutoras:

- ✓ 001: Administración Nivel Central
- ✓ 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF
- ✓ 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS





Oficina de Planeamiento

En el siguiente diagnóstico de la institución se tratará la situación de la oferta y atención de los servicios que presta el MIMP a través de las principales unidades orgánicas de la unidad ejecutora 001 y de las unidades ejecutoras que administran programas y servicios sociales del Pliego:

3.1 Unidad Ejecutora 001 Administración – Nivel Central

✦ *Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación*

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

La DGIGND está conformada por las siguientes direcciones:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer

A través de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, se realiza incidencia en los Sectores del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Gobiernos Sub Nacionales, para determinar una agenda de género intersectorial y regional en base al Plan Nacional de Igualdad de Género – PLANIG 2012-2017. Asimismo, dirige sus actividades a los funcionarios/as y autoridades de sectores del Estado, instituciones públicas, gobiernos regionales y locales, responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género: Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y D.S. N° 027-2007-PCM.

Mediante la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres, se formulan, ejecutan y monitorean las políticas nacionales y sectoriales en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos, con independencia de su edad, etnia y condición, para así promover el desarrollo integral e igualdad de oportunidades de las mujeres y la ampliación de su participación en el ámbito público.

✦ *Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género*

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales.

La DGTEG está conformada por las siguientes direcciones:

- Dirección de Articulación Sectorial e Institucional
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales

La Dirección de Articulación Sectorial e Institucional tiene entre sus funciones formular, ejecutar y monitorear las políticas nacionales y sectoriales, estrategias, mecanismos y acciones para la incorporación del Enfoque de Género en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.

Mediante la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales, se formulan, ejecutan y monitorean las políticas nacionales y sectoriales, estrategias, mecanismos y acciones para la incorporación del Enfoque de Género en las políticas, planes, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales, de esta manera se busca promover la incorporación del enfoque de género en el ámbito sub nacional así como promover la participación de la sociedad civil para dicha incorporación.





Oficina de Planeamiento

✚ **Dirección General Contra la Violencia de Género**

Este órgano de línea es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual o económica) producida en las relaciones interpersonales, así como en diferentes ámbitos, tales como familiar, comunidad y Estado.

Se encuentra conformado por las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios

La Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, considera entre sus funciones el formular, ejecutar y monitorear las políticas nacionales y sectoriales contra la violencia de género articulándolas con los objetivos de política del país; estas políticas que se instrumentalizan a través de planes nacionales, tienen por finalidad prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

La Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios, tiene por finalidad formular las propuestas de lineamientos técnicos para el funcionamiento, gestión, supervisión y evaluación de los servicios públicos y privados de atención a las víctimas de la violencia de género, asimismo promueve mecanismos de concertación y participación de la sociedad civil en la formulación y vigilancia de los servicios contra la violencia de género. Se encuentra encargada de coordinar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas de nivel nacional y gobiernos regionales y locales en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas y planes contra la violencia de género, así como para el funcionamiento y la gestión de los servicios de prevención y atención de la violencia de género.

✚ **Dirección General de Población y Desarrollo**

Esta Dirección General se encuentra encargada de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población en el país; se encuentra encargada de dirigir el Sistema Nacional de Población en Riesgo, prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

Cuenta con dos unidades orgánicas:

- Dirección de Población
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

Dirección de Población, esta unidad orgánica contempla entre sus funciones la formulación, implementación y evaluación de la política nacional de población, en los tres niveles de gobierno; para lo cual promueve su implementación articulada y descentralizada al desarrollo territorial, asimismo efectúa el fortalecimiento de capacidades y brinda asistencia técnica con el fin de que los sectores, gobiernos regionales y locales, incluyan en sus políticas y planificación del desarrollo la dimensión poblacional.

Las acciones de esta Dirección buscan reforzar y consolidar la posición del MIMP como conductor de los procesos de formulación, implementación y evaluación de la política nacional de población, con la finalidad de que se engargen en la política general del Estado



Oficina de Planeamiento

La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, orienta su accionar a garantizar la prevención, protección y atención multisectorial y la ayuda humanitaria a la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada. Asimismo diseña, propone e implementar políticas, normas y programas de promoción de cultura de paz y fomento de una convivencia saludable, tolerante, democrática y respetuosa de la diversidad, orientados a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.

Esta dirección, tiene como población objetivo tres grupos poblacionales:

- (i) los desplazados internos, especialmente aquellos afectados por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 (Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES)
- (ii) población en general que requiere el fortalecimiento de una Cultura de Paz que contribuya al desarrollo social, la igualdad de oportunidades y a la Paz (Artículo 129° del Reglamento de Organización y Funciones y Decreto Supremo N° 036-2007-PCM Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007)
- (iii) la población afectada por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 comprendida en las Reparaciones Colectivas (Ley N° 28592).

La atención a la demanda se justifica porque la violencia ocurrida en el período 1980 - 2000, trajo consigo secuelas que afectaron a segmentos de la población pobre y rural principalmente, trastocando su hábitat, su cultura, sus valores, sus normas, etc., generando al mismo tiempo, hechos de violación de sus derechos fundamentales y procesos compulsivos de desplazamiento interno. Las dos terceras partes de esta población provienen de comunidades campesinas y nativas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Apurímac.

Las normas que sustentan los productos y servicios de la DDCP son las siguientes:

- La Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos, en su Artículo 21° encarga al MIMDES (hoy, MIMP) la función de asesorar, capacitar y atender a la población desplazada, con la colaboración de otras entidades del Estado. El Artículo 23° confía al MIMP el Registro Único de Personas Desplazadas y la Tercera Disposición Transitoria le encomienda el desarrollo de un programa de capacitación y especialización al personal encargado de aplicar la Ley.
- La Ley 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), en su Artículo 2° establece los componentes del PIR, y señala en su Artículo 11° la obligación de los Ministerios y Entidades del Estado de incluir en sus presupuestos, estrategias conducentes a la ejecución del Plan Integral de Reparaciones.
- El Reglamento de la Ley que crea el PIR, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, establece en su Artículo 28° que el MIMDES (hoy, MIMP), en coordinación con la CMAN contribuirá con sus Programas Nacionales a la ejecución de las actividades que sean de su competencia, dentro del ámbito de las reparaciones colectivas.



Por otro lado, la persistencia focalizada de violencia política e incremento de manifestaciones de violencia social, la subsistencia de bajos niveles de credibilidad y confianza de la población hacia las intervenciones del Estado y de la Sociedad Civil y, el desequilibrio entre demandas de la población objetivo y la disponibilidad de recursos fiscales para su atención efectiva; constituyen amenazas que pueden obstruir la acción de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.

También se han identificado problemas que deben ser solucionados en el corto plazo como son: (i) Insuficientes recursos financieros para atender toda la demanda de capacitación de los Gobiernos Regionales y locales; (ii) Aplicativo informático del Registro de Desplazados no actualizado; (iii) limitación de recursos para



Oficina de Planeamiento

atender la Promoción de Cultura de Paz, línea que requiere un tratamiento especializado en términos conceptuales, metodológicos y de difusión.

↓ **Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes**

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, diseña, promueve, coordina, supervisa y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y la adolescencia, para contribuir a su bienestar y desarrollo integral, atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad. Para ello, se tiene identificada como población objetivo a: (i) sectores del gobiernos nacional que trabajan por la niñez y adolescencia; (ii) gobiernos regionales y locales a efectos que definan políticas, planes y acciones para niños, niñas y adolescentes; (iii) Defensorías del Niño y del Adolescente.

Los principales productos o servicios prestados por esta Dirección General son:

- Asesoría técnica para la intervención en niñas, niños y adolescentes afectados por VIH y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Atención a solicitudes de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes como autoridad central para la aplicación de la Convención de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- Registro y supervisión a instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes de Lima y provincias, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del Código de los niños y adolescentes.
- Asesoría técnica a los Gobiernos Regionales y locales para la implementación de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Asesoría a la Comisión Multisectorial e Intrasectorial encargada de la implementación del PNAIA 2012-2021.
- Formulación de políticas sobre el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente. (lineamientos, normas, planes, guías).
- Capacitación o información para la promoción, atención y vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Supervisión de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Registro de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Autorización para emitir actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución de Defensorías del Niño y del Adolescente.
- Acreditación de defensores conciliadores extrajudiciales especializados en familia
- Dirigir el Procedimiento de Investigación Tutelar
- Llevar el Registro de Procedimiento de Investigación Tutelar
- De ser el caso derivar el expediente de investigación tutelar para que resuelva la Declaración de Estado de abandono.

Esta atención se justifica por:

- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.
- Código de los Niños y Adolescentes.
- Convención de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de menores.

↓ **Dirección General de la Familia y la Comunidad**

La DGFC está integrada por las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DIFF
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado





Oficina de Planeamiento

La Dirección General de la Familia y la Comunidad – DGFC, a través de su Dirección de Fortalecimiento de las Familias, cumple funciones de articulación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de las políticas y servicios de fortalecimiento familiar a favor de su población. Propone y promueve la implementación de normas y políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a las familias. Asimismo viene desarrollando contenidos técnicos en materias priorizadas como son Familia y Comunidad, Comunicación Intrafamiliar, Participación Paterna, entre otros; los cuales se transmiten mediante capacitaciones a agentes sociales, quienes a su vez, realizan réplicas con las familias beneficiarias de sus programas o proyectos. Los beneficiarios finales de las acciones ejecutadas con las instituciones de los gobiernos sub nacionales son aproximadamente 6.8 millones de hogares en todo el país – según el Censo de población y vivienda 2007- de los cuales el 24% se ubica en zonas rurales y el 76% en zonas urbanas.

A través de la Dirección de Personas Adultas Mayores, presta asistencia técnica a los gobiernos regionales en los cuales se promueve políticas públicas dirigidas a personas adultas mayores, poniendo énfasis en aquellos sectores de la población que sufren discriminación o desprotección social; promueve la implementación de servicios integrales de atención a la persona adulta mayor, a organizaciones de personas adultas mayores a las que informa y sensibiliza sobre las políticas públicas para el mejor ejercicio de sus derechos, consolida el Registro Central de Instituciones y un Registro de Organizaciones de Personas Adultas Mayores, en base a la información regional, y diseña e implementa acciones de información, educación y comunicación en la temática de personas adultas mayores.

Mediante la Dirección Beneficencias Públicas y Voluntariado, formula políticas, planes, programas, proyectos y normas generales que garanticen la prestación y evaluación de los programas sociales que brindan las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social, otorga la autorización para la organización de Juegos de Lotería y similares; brinda capacitación y asesoramiento técnico a los gobiernos locales provinciales receptores de las funciones y competencias transferidas; diseñar, proponer y supervisar las normas y lineamientos para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Voluntariado – SINAVOL, con la finalidad de normar la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios dentro del territorio nacional.

↓ **Dirección General de Adopciones**

Su población objetivo está conformada por familias adoptivas, integradas por niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono adoptados y los adoptantes, personas solteras o casadas declaradas aptas para la adopción.

El servicio demandado por la población objetivo es el proceso de adopción, que incluye la evaluación para declarar la aptitud para la adopción, la integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en familias adoptivas, y el acompañamiento post adoptivo para la adecuada integración familiar.

La DGA, se encuentra formada por las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y Registro de la Información

A través de sus unidades orgánicas dependientes la DGA, realiza lo siguiente:

- Información y preparación a solicitantes de adopción mediante charlas informativas y talleres de preparación para el proceso de adopción.
- Evaluación integral (social, psicológica y legal) de solicitudes de adopción de familias nacionales y extranjeras.





Oficina de Planeamiento

- Estudio y análisis de la información social, psicológica, médica y legal de niñas, niños y adolescentes con declaración judicial de abandono para promover su adopción.
- Promoción de adopciones prioritarias “Ángeles que aguardan” integrada por niñas, niños y adolescentes con discapacidad, problemas de salud, mayores de cinco años, y grupos de hermanos.
- Integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en una familia adoptiva.
- Seguimiento y acompañamiento post adoptivo, consistente en la evaluación semestral a las familias que han adoptado con la finalidad de acompañar el proceso de integración de la niña, niño o adolescente en su nueva familia. En el caso de adopciones nacionales se realiza por tres años, y en el caso de familias extranjeras por cuatro años.

La atención de la demanda se justifica en:

- o La Dirección General de Adopciones integra a niñas, niños y adolescentes con declaración judicial de abandono en una familia en forma definitiva a través de la adopción, haciendo efectivo su derecho a vivir en una familia.
- o La sensibilización y difusión del Programa de Adopciones, permite ampliar las expectativas de las familias hacia la adopción.
- o Mediante la adopción se disminuye el número de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, lo que va en contra del desarrollo integral de estos menores de edad.
- o Se evalúa la idoneidad para la adopción de las familias interesadas en asumir la maternidad y paternidad a través de la adopción.
- o Acompañamiento del proceso de integración de las niñas, niños y adolescentes en sus familias adoptivas.

3.2 Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF está encargado de la conducción y ejecución de programas sociales dirigidos a promover la protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo y/o abandono, propiciando la generación y mejoramiento de las condiciones que aseguren su desarrollo integral.

La población beneficiaria de los Programas Sociales a cargo del INABIF, está conformada por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono y/o riesgo moral y social. Segmentados por grupo etario de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Niñas y niños entre 0 y 12 años
- ✓ Adolescentes entre 13 y 17 años
- ✓ Jóvenes entre 18 y 25 años
- ✓ Adultos entre 26 y 59 años
- ✓ Adultos Mayores de 60 años a más.

Los Programas Sociales a través de los cuales el INABIF atiende a sus beneficiarios tienen cobertura nacional, siendo los siguientes:

CUADRO N° 1: PROGRAMAS SOCIALES DEL INABIF

Programas Sociales	Unidades Prestadoras de Servicios		Servicios Brindados
	Tipo	Cantidad	
Protección Integral en Hogares	Centros de Atención Residencial (CAR)	41	Brinda atención integral a las niñas, niños y adolescentes que por mandato del juez, ingresan a los Hogares por encontrarse en situación de abandono, riesgo y/o peligro moral; con el propósito de reinsertarlos a su medio familiar y comunal, en mejores condiciones para enfrentar la vida y convertirlos en



Oficina de Planeamiento

			agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad
Promoción Familiar	Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)	22	Brindan cuidado diurno, promoción al adolescente, actividades para el adulto mayor, comedor transitorio, talleres de capacitación ocupacional y articulados
	Centros Comunales Familiares (CCF)	35	Promueven la autogestión y la participación activa de la comunidad organizada en la solución de sus problemas inmediatos Abordan la situación de riesgo de la comunidad, orientado a la atención de niños y adolescentes con el asesoramiento del personal técnico
	Centros de Referencia (CR)	40	Proporcionan atención a los niños y adolescentes trabajadores y de la calle. Son locales proporcionados por la comunidad en virtud a un acuerdo o convenio.
	Centros de Recreación Familiar (CRF)	5	Permiten la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad

Fuente: INABIF

3.3 Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

A fin de atender la demanda de los servicios requeridos por la población objetivo, el PNCVFS brinda los siguientes servicios:

- Centros Emergencia Mujer (a nivel nacional): En la actualidad se cuenta con 162 Centros Emergencia Mujer – CEM. Estos son servicios públicos especializados, multidisciplinarios y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. El equipo de los CEM está conformado por admisionista, abogado/a, psicólogo/a, trabajador/a social y especialista en comunicaciones. Brindan asesoría y patrocinio legal; apoyo psicológico y orientación social, a la población afectada por hechos de violencia familiar y sexual. Los CEM se articulan con los diferentes servicios que conforman el sistema de atención de la problemática; algunos están ubicados en la misma estructura física, cuentan con comisaría, fiscalía de familia, consultorios jurídicos gratuitos y centros de conciliación extrajudicial del MINJUS.
- Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar y Sexual (Centro de Atención Integral para agresores) en Lima: Servicio de atención especializada para personas que ejercen violencia familiar, brindando un espacio para trabajar su propia violencia y promoviendo la construcción de relaciones basadas en la equidad y el respeto de derechos. El equipo de atención está conformado por un trabajador social, un psicólogo y dos psicoterapeutas.
- Línea de orientación telefónica “LINEA 100” a nivel nacional: Es un servicio de orientación telefónica gratuito de alcance nacional que brinda información y orientación a las víctimas de violencia familiar y sexual o a quienes conozcan de algún caso de maltrato en su entorno. Se cuenta con profesionales especializados disponibles para la atención de lunes a domingo las 24 horas del día, se puede marcar desde un teléfono fijo, público o celular.
- De manera complementaria, se integran a esta red de atención las Casas de Refugio y los Centros de Referencia de las Sociedades de Beneficencia Pública.

**IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ejecuta 02 programas presupuestales con el enfoque de resultados, sobre los cuales tiene la responsabilidad de ejecución, estos son:

- ✦ 0080 Lucha Contra la Violencia Familiar
- ✦ 0117 Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.

Asimismo, ejecuta las siguientes actividades de 02 programas presupuestales cuya rectoría están a cargo de otros sectores:



Oficina de Planeamiento

- ✦ Actividad “Disposición de Kits de Abrigo para poblaciones vulnerables ante Bajas Temperaturas”, que forma parte del Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, cuya rectoría se encuentra en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- ✦ Actividad “Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas”, que forma parte del Programa Presupuestal 051 “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”, que se encuentra bajo la rectoría de la *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA*.

Adicionalmente, está en elaboración, el diseño de un nuevo programa presupuestal denominado “Personas Adultas Mayores con limitado acceso a servicios de atención especializados”, bajo la intervención del fortalecimiento de los servicios brindados por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y el Programa Nacional “Vida Digna” a través del desarrollo de 2 actividades: i) desarrollo de capacidades para el buen trato y para la atención a personas adultas mayores y ii) Atención a la Persona Adulta Mayor. El diseño de este programa presupuestal se está realizando con la asistencia técnica de un consultor contratado por el MEF. De aprobarse la propuesta, el programa estaría iniciando en el año 2016, siendo la entidad rectora el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, actuando como responsable técnico la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

A continuación un breve resumen de los programas presupuestales mencionados:

0080 - LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

El Resultado Específico: Reducción de la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes)

Población Objetivo:

En la línea de atención: “Niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas y personas adultas mayores, afectadas por violencia familiar y sexual”.

En la línea de prevención: “Población en general entre 05 a 59 años de edad”, teniendo en cuenta que en la población de 0 a 4 años la intervención es a través de los padres, y no directamente con los niños. Así como las personas mayores de 60 años, donde no se tiene intervenciones directas a este tipo de población.

La evolución del Programa Presupuestal “Lucha Contra la Violencia Familiar”, se muestra en el avance físico de las metas propuestas a nivel de sus productos, los mismos que se detallan:

Cuadro N°2: Evolución del Programa Presupuestal 080 LCVF

Sector: 39 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables							
Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables							
Unidad Ejecutora: 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual							
Programa				Valores Históricos		Año 2014	
Producto	Indicador	Unidad de Medida	2012	2013	Meta anual **	Proyec. a Diciembre	
Programas Presupuestales a cargo de la Entidad							
Programa Presupuestal							
0080. Lucha Contra la Violencia Familiar							
Producto 1: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	Número de personas informadas y sensibilizadas por acciones preventivas promocionales del PNCVFS	Personas	1,054,721	1,199,367	1,091,860	464,981	





Oficina de Planeamiento

Producto 2: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	Número de personas afectadas por la violencia familiar y sexual atendida en los CEM	Personas (Atendidas)	42,537	49,138	55,183	24,879
Otros Programas Presupuestales *						
* Se requiere los valores de los años anteriores sólo en el caso de estar disponible la información. ** Corresponde al valor de la meta del indicador que debe ser similar a la formulación presupuestal a menos que se haya modificado la asignación presupuestal de manera significativa.						

0117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono"

Propone como parte de su diseño, adecuados mecanismos que permitan la **atención oportuna** de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, a fin de brindar la protección adecuada al caso; es por ello que, el procedimiento de investigación tutelar resulta de vital importancia a fin de determinar, si se encuentra o no sin cuidados parentales, sin ella no sería posible garantizar la protección que requieren según su situación cuando su entorno familiar no cumple con su responsabilidad parental.

En tal sentido, el Programa Presupuestal 117 plantea como reto **lograr la oportunidad del servicio y la calidad del mismo**, tanto para desarrollar la investigación como para disponer y realizar el seguimiento a las medidas de protección que incluyen el seguimiento y apoyo a las familias que acogen a las niñas, niños y adolescentes bajo las figuras de cuidado en el propio hogar (ahora cuidado en el entorno familiar) o colocación familiar (ahora acogimiento familiar) así como el seguimiento de quienes se encuentran en los Centros de Atención Residencial,

El primer año del PP 117, considera para el cumplimiento de metas físicas, a Lima Metropolitana y Callao; a partir del 2015 se incluye a las provincias.

El objetivo por productos y los indicadores del Programa Presupuestal 117, cuya implementación se inició este año es el que sigue:

CUADRO N° 3: OBJETIVOS, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PP 0117

Objetivos	Indicadores	Metas Físicas (2014) Solo para Lima Metropolitana y Callao	Áreas del MIMP vinculadas
Producto 1 Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado.	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono protegido oportunamente. Porcentajes de niñas, niños y adolescentes con situación tutelar	4,620	
Actividades			
1.1. Investigación tutelar en los plazos señalados por las normas.	% de Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono atendidos en los plazos señalados por	70%	DIT
1.2. Colocación en familias.	Niñas, Niños y Adolescentes acogidos temporalmente en familias	136	DIT YACHAY





Oficina de Planeamiento

1.3. Atención y cuidado en centros.	Niñas, niños y adolescentes atendidos y cuidado en centros acreditados	1,229	INABIF
1.4. Protección en el propio hogar	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono con medida de protección temporal de cuidado en el propio hogar	226	DIT YACHAY
Producto 2 Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios artísticos y culturales como factor protector.	Niñas, niños y adolescentes con habilidades personales y sociales fortalecidos. Porcentaje de talleres artísticos y culturales de calidad.	1290	
Actividades			
2.1. Sesiones de formación artística y cultural para niñas, niños y adolescentes en Centros de Atención Residencial.	Niñas, niños y adolescentes residentes que participan en sesiones artísticos y culturales	645	INABIF
2.2. Sesiones de formación artística y cultural para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Niñas, niños y adolescentes en situación de calle que participan en sesiones artísticos y culturales	645	YACHAY

Con anterioridad al año 2013 el mayor porcentaje de casos atendidos por el servicio de investigación tutelar que dependía del INABIF (Unidad Gerencial de Investigación Tutelar) contaban con la medida de protección de atención integral en un CAR; a pesar que las normas nacionales e internacionales señalan que este debe ser el último recurso,

Cuando se diseñó el PP 117, se propuso dar mayor impulso a las medidas de Cuidado en el Propio Hogar y al de Colocación Familiar, a fin de privilegiar la permanencia de las niñas, niños o adolescentes en un entorno familiar y así evitar la institucionalización en los casos que no lo ameriten.

Respecto a la desconcentración de la función tutelar, se tiene programado que a las 03 UIT en funcionamiento (Arequipa, Cusco y Huancayo), se suma en el año 2014 una UIT en Piura y en el año 2015, otra en Huánuco.

0051 – PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

La Entidad Rectora del Programa Presupuestal 051 “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”, es la **Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA**, cuyo resultado específico y población beneficiaria para el año 2015 se detalla a continuación:

Resultado Específico del PP 0501: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años

Población Objetivo del PP 051: Población de 6 a 64 años de las 25 regiones del país.

Para el año 2015, el Ministerio de la Mujer a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, aportará al Resultado Específico del Programa Presupuestal 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a través de la ejecución de la actividad “Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas” perteneciente al Producto “Población atendida en adicciones por consumo de drogas” del mencionado Programa Presupuestal.

068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

La Presidencia del Consejo de Ministros, ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de Consejo de Ministros, creada mediante Decreto Supremo N° 055-2013-PCM, como órgano de línea encargado, entre otros aspectos, de coordinar, articular y velar por el adecuado funcionamiento del SINAGERD;





Oficina de Planeamiento

por lo que mantiene una estrecha relación con las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno, así como al sector privado, la cooperación internacional y ciudadanía en general

Asimismo, uno de los instrumentos del SINAGERD es el Programa Presupuestal Multisectorial 068 (PP068) "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES", donde los sectores y diferentes entidades públicas del estado que participan en él, han asignado parte de su presupuesto en productos y actividades relacionadas a los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 29664 y en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros ha realizado la coordinación correspondiente, con los sectores y entidades públicas que tienen asignación presupuestal en el PP068 para productos y actividades que permitan apoyar a las localidades que se verán afectadas por las temporadas de heladas y friaje, con la finalidad que realicen un trabajo articulado, a través del plan multisectorial.

Problema identificado: Población y sus medios de vida vulnerables ante la ocurrencia de peligros con secuelas de desastres.

Resultado específico: Reducción de Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Para el MIMP, le corresponde dentro del PP068, lo siguiente:

Actividad: Disposición de kits de abrigo para la población vulnerable ante bajas temperaturas.

Producto Multisectorial: Población con medidas de protección y control ante peligros de origen natural.

Objetivo del MIMP.-

Se tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de heladas y friaje, así como de actividades de preparación; desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

La Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables interviene con la entrega de kits de abrigos, en las localidades identificadas como vulnerables y esta ayuda está orientada a niñas y niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años a más, a razón de un (01) kit por persona.

CUADRO N° 4: PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE ANTE LAS BAJAS TEMPERATURAS

Producto / Actividad	U.M.	Programación multianual (de la meta física)			
		2012	2013	2014	2015 Proyección
Producto: POBLACIÓN CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> Persona 	227,894	227,956	228,000 + 57,000 Plan Inicial + Ley N°30191*	228,000
Actividad: DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE ANTE BAJAS TEMPERATURAS	<ul style="list-style-type: none"> Regiones Kits de abrigo 	16 227,894	15 227,956	18 y 9 228,000 + 57,000 Plan Inicial + Ley N° 30191	18 228,000

* Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre (09.MAY.2014)



Oficina de Planeamiento

Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2014.-

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha realizado la entrega de 228,000 kits de abrigo en 18 regiones del país y a un total de 190 distritos, llegando a un 100% de entrega de kits de abrigo.

Se asignó un presupuesto de S/. 11'0050,000 para compra de kits de abrigo y gastos de servicios, todo este presupuesto se encuentra ejecutado a un 95%.

Adicionalmente se recibió un presupuesto de S/. 2'764,352 para la compra y distribución de kits de abrigo adicionales en el marco de la Ley N° 30191, se adquirió 57,000 kits de abrigo de los cuales se tiene como entregado el 91% del total, y como ejecución de gasto de este presupuesto se encuentra al 93%.

Propuesta PP "PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LIMITADO ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS",

Con el desarrollo de este programa presupuestal se busca que las personas adultas mayores cuenten con acceso a servicios especializados, lo que conllevará a promover como Estado el enfoque las personas adultas mayores en situación de dependencia o fragilidad a fin de que ejerzan su derecho de vivir en familia y dentro del hogar y en comunidad.

De aprobarse la propuesta el programa estaría iniciando en el año 2016, siendo la entidad rectora el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), actuando como responsable técnico la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

El Programa contempla el fortalecimiento de los servicios brindados por el Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar – INABIF y el Programa Nacional "Vida Digna", a través del desarrollo de las siguientes actividades:

CUADRO N° 5: PP PERSONAS ADULTAS MAYORE CON LIMITADO ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE
Actividad 1: Desarrollo de capacidades para el buen trato y para la atención a personas adultas mayores	Promoción y sensibilización en buen trato a Personas Adultas Mayores	INABIF
	Desarrollo de capacidades en cuidado de Personas Adultas Mayores	INABIF
Actividad 2: Atención a la Persona Adulta Mayor	Identificación y selección de potenciales usuarios	PNVD
	Servicios de atención básica: Centros de Noche	PNVD
	Servicios de atención integral: Centros de Atención Residencial	INABIF
	Servicios de Atención de Día a Personas Adultas Mayores en Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)	INABIF





Oficina de Planeamiento

V. RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las metas para el 2014 de los indicadores a nivel de los objetivos institucionales generales que forman parte del Plan Estratégico Institucional 2014-2016, son los siguientes:

Tabla 1
Resultados Esperados para el Año 2014 Según Objetivos Institucionales Generales

OBJETIVOS/INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2014
Objetivo Institucional General 1: "Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social a sus derechos y a servicios de protección social; así como la protección y el fortalecimiento de la familia, en los niveles del gobierno nacional, regional y local.		
Indicador: Instituciones públicas que han implementado al menos un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.	Ministerios	17
	Gobierno Regional	15
	GLP	10%
Indicador: Gobiernos regionales y locales que ejecutan programas, proyectos y acciones de promoción que coadyuven al cumplimiento de las responsabilidades familiares.	Gobierno Regional	1
	GLP	2%
Indicador: Gobiernos locales con Defensorías del Niño y el Adolescente implementadas.	Gobierno Local	1300
Indicador: Incremento de casos de NNA en presunto estado de abandono concluidos oportunamente.	Porcentaje	70%
Indicador: Gobiernos locales que implementan Centros Integrales del Adulto Mayor – CIAM.	CIAM	163
Indicador: Instituciones públicas que incluyen el servicio de voluntariado con la participación voluntaria de la ciudadanía.	Institución Pública	15
Objetivo Institucional General 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con igualdad de género en los niveles nacional, regional y local; así como reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género"		
Indicador: Persona en situación de alto riesgo, atendidas en CEMs que cuentan con patrocinio legal.	Porcentaje	70,1%
Indicador: Entidades públicas que implementan políticas de igualdad de género.	Porcentaje	52,8%
Indicador: Entidades públicas que aprueban normas que promueven y protegen los derechos de las mujeres.	Porcentaje	57%
Indicador: Entidades públicas que han creado o ampliado su cobertura respecto a servicios para la atención de la violencia hacia las mujeres.	Porcentaje	8%
Objetivo Institucional General 2: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP para que diseñe, promueva, coordine, articule, monitoree y evalúe intergubernamental e intersectorialmente las políticas públicas de su competencia.		
Indicador: Cobertura de Gobiernos regionales que han recibido alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones transferidas por el MIMP.	Porcentaje	100%
Indicador: Cobertura de Gobiernos locales ³ que han recibido alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de los servicios transferidos por el MIMP	Porcentaje	20%
Indicador: Gobiernos regionales y locales con capacidades fortalecidas	Porcentaje	100%





Oficina de Planeamiento

que ejercen las funciones y servicios transferidos por el MIMP		
Indicador: Disminución de los requerimientos de soporte informático.	Porcentaje	30%
Indicador: Presupuesto del Pliego aplicado a Programas Presupuestales	Porcentaje	53,9%

VI. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMULACIÓN – ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El MIMP, para la realización de sus acciones de intervención, cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- 001 Administración Nivel Central.
- 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

6.1 UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

Esta Unidad Ejecutora está conformada por el Despacho Ministerial; el Vice Ministerio de la Mujer que comprende los siguientes órganos: Dirección General Igualdad de Género y No Discriminación, Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género y la Dirección General Contra la Violencia de Género; el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables que comprende: Dirección General de Población y Desarrollo, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Dirección General de Adopciones; así como el Programa Nacional Yachay y el Programa Nacional Vida Digna.

Como Órganos de Apoyo y Asesoría se encuentra la Secretaría General que tiene bajo su supervisión a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, Oficina General de Administración y la Oficina General de Recursos Humanos.

Los órganos que dependen directamente del Despacho Ministerial son el Órgano de Control Institucional y la Procuraduría Pública.

Las principales razones por la que esta unidad ejecutora está reformulando su Plan Operativo fueron:

- Durante el primer semestre se presentaron atrasos en la contratación de bienes y servicios asociados a tareas programadas en el POI inicial, lo cual determinó la postergación de algunas de ellas que requerían procesos de contratación y compras; tareas que dado el tiempo que ocupan los procesos no podrán ser ejecutadas en el segundo semestre y por ello han sido descartadas de la programación del presente año.
- Se han modificado algunas unidades de medida, por haber determinado luego de la evaluación, que no son las adecuadas para identificar el producto de la meta presupuestaria.
- Se han incorporado nuevas tareas para implementar algunas acciones incluidas en los planes sectoriales, convenios suscritos y otros.
- En el marco de la Ley N° 30191, se recibió un presupuesto de S/. 2'764,352 para la compra y distribución de 57,000 kits de abrigo adicionales, por lo que se ha ampliado la meta inicial.
- Se han reducido algunas metas y tareas, ya sea porque cumplieron con su meta anual o porque el tiempo restante para ejecutar escapa al periodo del ejercicio.
- Se han incorporado que no estaban programadas en el POI inicial pero que se priorizaron y ejecutaron en el primer semestre.
- Durante el primer trimestre se presentaron demandas de entidades del gobierno nacional organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales, ONG y cooperación internacional, circunstancias que originaron la realización de actividades no previstas en el Plan Operativo inicial; especialmente en los





Oficina de Planeamiento

componentes de desarrollo de capacidades, transversalización del enfoque de género y, concertación y participación, por lo que es necesario regularizar su ejecución con su incorporación en el POI.

El detalle de las tareas y presupuestos programados por unidades orgánicas se encuentran en el Anexo A.

Las principales tareas consideradas en el Plan Operativo Institucional 2014 Reformulado son las siguientes:

6.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables.

El Despacho Ministerial ejecuta la Meta Presupuestaria 0014: Acciones de la Alta Dirección. Esta Unidad orgánica no ha reprogramado sus tareas, por lo que se presentan las mismas que las del POI inicial:

- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio.
- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.
- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.
- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.

Las actividades y tareas programadas por el Despacho Ministerial, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos generales:

1: *“Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias”.*

2: *“Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género”.*

Gabinete de Asesores

La Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con el Poder Legislativo, la coordinación para la gestión de conflictos sociales, el desarrollo de los asuntos protocolares del Ministerio y el cumplimiento de sus funciones.

Entre las principales tareas programadas se encuentran las siguientes:

- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.
- Elaborar opiniones e informes técnicos.
- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.



Oficina de Planeamiento

Las actividades y tareas programadas por Gabinete de Asesores contribuyen al cumplimiento de:

Objetivo Estratégico General 1: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias.

Objetivo Estratégico General 2: Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.

El detalle de las tareas del Despacho Ministerial, se encuentra en el cuadro N° 01 del Anexo A.

6.1.2 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer – DVMM es responsable de formular, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales. Asimismo supervisar, coordinar y evaluar el proceso de incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado a través de su rectoría intersectorial e intergubernamental, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica a los distintos sectores estatales, gobiernos regionales y locales. El DVMM ejecuta la meta presupuestal 0016 Dirigir Líneas de Política del Sector

Esta Unidad orgánica no ha reprogramado sus tareas, por lo que se presentan las mismas que las del POI inicial, entre las que se encuentran las siguientes:

- Seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el POI 2013 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.
- Organizar y/o participar en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.
- Elaborar documentos para el posicionamiento del MIMP como ente rector de políticas de género.
- Publicación para la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género.

Las actividades y tareas programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 2: Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.

El detalle de las tareas del Despacho Viceministerial de la Mujer, se encuentra en el cuadro N° 02 del Anexo A.

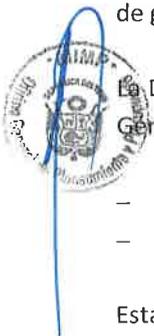
6.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

La DGIGND ejecuta la Meta Presupuestaria 0075: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación y comprende las siguientes direcciones:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.

Esta dirección general ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, básicamente en la reprogramación de metas, ya sea porque cumplieron con su meta anual o porque el tiempo restante para ejecutar escapa al periodo del ejercicio.





Oficina de Planeamiento

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- Formular, planear, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género y no discriminación.
- Formular estrategias y supervisar la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

Supervisión de Políticas de Igualdad de Género.

- Estrategia y lineamientos para desarrollar la supervisión a políticas de igualdad de género.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género.

- Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983, a partir de los Informes institucionales emitidos por los Sectores del Estado, OCAS y Gobiernos Sub Nacionales, para ser presentado al Congreso de la República.
- Informe anual de cumplimiento de la política 2 en materia de igualdad de mujeres y hombres establecidas en el D.S.N°027 - PCM.
- Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género – SNIG, emitiendo informe sobre el proceso de su oficialización.
- Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.
- Observatorio Nacional de Igualdad de Género.

Asistencia Técnica para la Promoción de derechos y la Implementación de Políticas de Igualdad de Género.

- Asistencia técnica a sectores del Estado, OCAS, entre otras entidades nacionales, para la implementación de las políticas de igualdad de género.
- Asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para la implementación de las políticas de igualdad de género.

Desarrollo de Lineamientos De Política.

- Estrategias de articulación Estado y Sociedad Civil para el desarrollo de políticas de igualdad de género y gestión del riesgo por desastres naturales.

Difusión Políticas de Igualdad de Género.

- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación: Ley No. 28983, D.S.027-2007-PCM y Plan Nacional de Igualdad de Género PLANIG 2012 - 2017.

Actividades Permanentes:

- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género a nivel nacional, atendiendo demandas externas del ejecutivo, OCAs, gobiernos sub nacionales principalmente.

Otras Actividades:

- Auditoría Financiera y Cierre del Proyecto BID.
- Presupuesto Público con Enfoque de Género y Cierre del Proyecto ONU Mujeres.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer

- Monitoreo del cumplimiento de políticas nacionales y sectoriales en gobiernos sub nacionales en materia de protección de los derechos de las madres adolescentes y sus hijas e hijos: Tumbes (Municipalidad de Zarumilla), San Martín, Ucayali y Loreto.
- Promover la ampliación de la participación ciudadana y política de las mujeres:
 - Supervisión de cumplimiento de la cuota de género en el marco del proceso electoral 2014.
 - Publicación del análisis sobre la aplicación de la cuota de género en las elecciones regionales y municipales
 - Desarrollo de actividades en el marco de convenios celebrados en esta materia entre el MIMP y otras entidades.
- Mecanismos de dialogo con sociedad civil:





Oficina de Planeamiento

- Funcionamiento de la Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuanas y desarrollo de actividades propuestas.
- Funcionamiento del Grupo de Trabajo con mujeres lesbianas y desarrollo de actividades propuestas.
- Monitoreo de Políticas nacionales y sectoriales en gobiernos subnacionales en materia de protección de los derechos de las trabajadoras del hogar: Amazonas, Cusco, Lambayeque, Piura y Ucayali.
- Desarrollo de iniciativas para el Empoderamiento económico de mujeres:
 - Seguimiento a réplicas en Tacna y Junín de TIC.
 - Seguimiento a la propuesta de Plan de Acción.
- Desarrollo de Estudios especializados para la adecuada toma de decisiones.
 - Marco teórico de la Discriminación de género.
 - Marco teórico de la promoción de los derechos de las mujeres.
- Seguimiento a consensos, convenios y participación en espacios internacionales de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- Promoción y difusión de los derechos de la mujer:
 - Mes de la Mujer (Actividad central por el 8 de marzo).
 - Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer".
 - "Mecanismos de la Sociedad Civil para la promoción de los derechos de las mujeres".
 - Derechos Cívicos (Actividad en el marco de los derechos cívicos de la mujer - 7 de septiembre).
 - Mujer Rural (Evento de difusión en el marco del día de las mujeres rurales - 15 de octubre).
 - Elaboración de materiales de difusión de promoción de derechos priorizados.
- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género nacional e internacional.
- ASPA (Foro Internacional de Mujeres Líderes de América del Sur y Países Árabes 7, 8 y 9 de abril).

Las actividades y tareas programadas por el Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación contribuyen al cumplimiento del *Objetivo Estratégico General 2: "Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género"*.

El detalle de la ejecución de esta Órgano, se encuentra en el cuadro N° 03 del Anexo A.

6.1.4 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales.

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género ejecuta la Meta Presupuestaria 0076: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Transversalización del Enfoque de Género. Cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.

Esta dirección general ha efectuado algunas modificaciones en las tareas de su POI inicial, con el fin de considerar algunos en normas emitidas con posterioridad a la aprobación del POI o cambiar algunas unidades de medida; asimismo se ha variado la redacción de algunas de las tareas para adecuarlas a la función de monitoreo de las políticas nacionales y sectoriales. Se han agregado como nuevas tareas. i) Desarrollo de iniciativas para el empoderamiento de las mujeres, ii) Asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cumplimiento de metas en el marco de los convenios de gestión, iii) Desarrollo del Módulo IV





Oficina de Planeamiento

Transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el marco del VII curso virtual Igualdad de género, ciudadanía y participación política. Asimismo, durante el primer trimestre se presentaron demandas de entidades del gobierno nacional organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales, ONG y cooperación internacional, circunstancias que originaron la realización de actividades no previstas en el Plan Operativo inicial; especialmente en los componentes de desarrollo de capacidades, transversalización del enfoque de género y, concertación y participación, por lo que es necesario regularizar su ejecución con su incorporación en el POI.

Por otro lado se eliminó la tarea "Elaboración de un programa de desarrollo de capacidades en transversalización del enfoque de género y la tarea Sistematización y publicación del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

Gestión.

- Informe de Gestión.
- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo, en representación del DVMM en reuniones de trabajo, eventos nacionales e internacionales y otros para presentar las políticas, propuestas y avances en el desarrollo de las competencias y funciones del sector, especialmente en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.

Desarrollo de Capacidades.

- Revisión y supervisión de la producción de documentos, presentaciones, documentos conceptuales, metodológicos y materiales de capacitación y difusión producidos en las direcciones de línea.
- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.
- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades en las que se requiera la participación de la DGTEG en el marco de su rectoría.

Transversalización del Enfoque de Género.

- Dirección, coordinación, revisión y supervisión de la producción de lineamientos, guías de orientación, sistematizaciones, opiniones técnicas producidas en las direcciones de línea y su aplicación por las entidades públicas.

Concertación y Participación.

- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

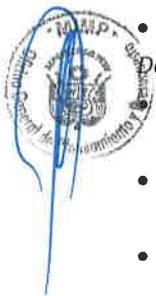
Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional

Gestión.

- Informe de gestión.

Desarrollo de Capacidades.

- Difusión de la estrategia y herramientas para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.
- Diseño de módulos del plan de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.
- Sesiones de capacitación y de asistencia técnica a los sectores del estado y organismos constitucionalmente autónomos para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos.





Oficina de Planeamiento

- Seminario Internacional sobre intercambio de experiencias para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.
- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género.

Transversalización del Enfoque de Género en las Entidades Públicas.

- Análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.
- Elaboración de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los documentos de capacitación que producen las entidades públicas.
- Guía de orientación para incorporar el enfoque de género en la planificación y monitoreo.
- Elaboración del documento "Diferencias conceptuales en la igualdad de género", mitos y confusiones frecuentes.
- Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.
- Diseño de una propuesta de incentivos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.
- Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género.
- Publicación de documentos:
 - Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras no existo.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales.
 - Guía para la identificación y priorización de brechas de género.
 - Orientaciones para la elaboración y aprobación de normas para la transversalización del enfoque de género.
 - Folletos: Lenguaje inclusivo, conceptos fundamentales.
 - Otros a elaborar en el 2014.
- Transversalización del enfoque de género en el MIMP:
 - Implementación del uso del lenguaje inclusivo en el MIMP.
 - Incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo de la Personas.
 - Asistencia técnica a las oficinas de Comunicaciones y Recursos Humanos para transversalización del enfoque de género en sus productos.

Concertación y Participación.

- Coordinación con espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales Locales

Gestión

- Informe de gestión.

Desarrollo de Capacidades de las entidades públicas.

- Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.
- Desarrollo de capacidades en las Gerencias y dependencias de gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, intervenciones y en los instrumentos de gestión (Loreto, Junín y el Callao).

Asistencia técnica en las Gerencias y dependencias de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos de inversión pública y en sus presupuestos.

- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión: Pasco, Arequipa, Ucayali, Ica Puno, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Amazonas.
- Asistencia técnica para la aprobación de lineamientos para la transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos locales.





Oficina de Planeamiento

- Pasantías con Gobiernos Regionales en Lima para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión del gobierno regional e intercambio de experiencias.
- Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos regionales.
- Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos locales.
- Desarrollo del Módulo IV "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el marco del VII Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política desarrollado por el JNE, MIMP e Idea Internacional.

Transversalización del Enfoque de Género.

- Análisis institucional de género en tres gobiernos regionales (Loreto, Junín y el Callao).
- Mapeo de actores para la transversalización del enfoque de género en el ámbito de los gobiernos regionales (por definir en el ámbito de los tres gobiernos regionales seleccionados).
- Diseño y validación de una metodología para el desarrollo de talleres de sensibilización y generación de compromisos para la gestión pública para la igualdad de género.
- Publicación de Guías y/o materiales de difusión para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales.
- Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y/o locales.

Concertación y Participación.

- Coordinación y/o participación en espacios de concertación (organizaciones de la sociedad civil) para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.
- Presentación pública de orientaciones y herramientas para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos regionales y locales en Lima Metropolitana.
- Elaboración y publicación de un brochure para su difusión en las organizaciones políticas que participan en el proceso electoral de los gobiernos regionales y locales.
- Desarrollo de la sesión Igualdad de Género en las políticas y gestión pública en los talleres para la elaboración de planes de gobierno dirigido a candidatos/as en el proceso electoral para gobiernos regionales y locales, coordinado por el Jurado Nacional de Elecciones y con la participación de CEPLAN, MEF, ProDescentralización, Idea Internacional, Transparencia y el MIMP.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 2: Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 04 del Anexo A.

6.1.5 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y/o el Estado. Ejecuta la Meta Presupuestaria 0074: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Transversalización del Enfoque de Género.

La Dirección General Contra la Violencia de Género para el cumplimiento de sus funciones comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.



Oficina de Planeamiento

- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

La DGCVG, ha reformulado en gran medida, las tareas y reprogramado las metas inicialmente programadas en el POI, por haber reorientado sus prioridades hacia tareas orientadas a desarrollar estrategias, lineamientos y normas para la prevención de la violencia de género.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, se encuentran las siguientes:

Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia

Diseño, implementación y monitoreo de la Política Nacional y sectoriales con la Violencia de Género.

- Marco Conceptual y Desafíos de las políticas sobre la Violencia de Género: La DGCVG debe culminar el proceso de definir su “Marco conceptual y Desafíos de las Políticas sobre la violencia de Género”. El documento preliminar ha tenido ajustes y cambios producto de la discusión con el equipo técnico de la DPVLV y el nuevo documento debe ser puesto a consideración en una nueva Jornada de Discusión Técnica con las distintas instancias del MIMP, para luego proceder a las reuniones de validación con especialistas externos y culminar con la redacción del documento final.
- Formular y proponer recomendaciones para el diseño de políticas interseccionales contra la violencia hacia la mujer, mujeres afroperuanas y mujeres indígenas: Con esta tarea se asumirá el reto de plantear recomendaciones para fortalecer la política sectorial interseccional en violencia de género para atender a la pluralidad de dimensiones en esta problemática. En esta dirección se priorizan dos sectores: las mujeres afroperuanas y las mujeres indígenas, con quienes se prevé realizar reuniones participativas con el fin de desarrollar planteamientos para su situación específica. La tarea tendrá carácter exploratorio durante el 2014.
- Formular y proponer recomendaciones para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas: Con esta tarea se busca levantar información sobre la situación de las mujeres migrantes y refugiadas para hacer propuestas y recomendaciones de políticas interseccionales al respecto. Para ello se ha previsto realizar un Seminario Internacional sobre “Migrantes y refugiadas desde un enfoque de violencia basada en género” con el objetivo de propiciar un espacio de intercambio, análisis y reflexión, individual y grupal a partir de los testimonios y experiencias de los/as actores/as involucrados/as. El Seminario permitirá obtener insumos que posibiliten el fortalecimiento de una línea de trabajo para formular recomendaciones para el fortalecimiento de políticas para las mujeres migrantes y refugiadas afectadas por violencia basada en género. En la reformulación se tuvo en cuenta que el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores tienen a su cargo las competencias para dictar políticas sobre migrantes y refugiados/as y que la DGCVG no participa en el diseño de tales políticas pero sí le corresponde brindar asistencia para que se tenga en cuenta que la violencia de género se agudiza en el caso de las mujeres migrantes y refugiadas.
- Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016: En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016, al sector le corresponde desarrollar acciones en materia de prevención y protección de las víctimas de trata de personas, por lo que se han previsto actividades en esas líneas de intervención. En la reformulación se tuvo en cuenta la adopción de este compromiso específico ante la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, que recae en el Ministerio del Interior.
- Diseñar una estrategia de prevención de la trata de mujeres con medios de comunicación: Entre los factores que inciden en la vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas se encuentra la ausencia de información, por lo que su abordaje debe ser considerado en la política pública. Esta tarea tiene el objetivo de promover el fortalecimiento del rol preventivo de los medios de comunicación en materia de trata de personas y está dirigido a sensibilizar y capacitar a los/as gestores/as de medios de comunicación y periodistas de prensa escrita y radial, respecto de la problemática de la trata de personas en ocho regiones del país: Loreto, Madre de Dios, Puno, Cusco, Apurímac, Piura, La Libertad y Cajamarca.



Oficina de Planeamiento

- Elaboración de un plan de incidencia para que los gobiernos locales incorporen la creación de centros de acogida como parte de su agenda: El MIMP, según lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, es responsable de desarrollar estrategias para la protección y asistencia a las víctimas, entre ellas la de coordinar con instituciones públicas y/o privadas el alojamiento transitorio para las víctimas del delito de trata de personas, así como la atención y apoyo a las víctimas de trata de personas en tanto su condición de población en riesgo. Por ello se ha previsto realizar reuniones técnicas con la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización a efectos de identificar estrategias que promuevan que los gobiernos locales implementen alojamientos transitorios para las víctimas de trata, de conformidad con lo establecido en el inciso 3.2 del artículo 84 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función específica compartida de las municipalidades distritales, promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas de refugio.
- Elaboración de recomendaciones para la implementación de registro sectorial de víctimas de trata de personas: El MIMP es responsable de implementar un registro de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del delito de trata de personas y para ello procederá al recojo de información sobre los registros existentes como RETA, Observatorio de la Criminalidad, DGNNA y PNCVFS y a la identificación de los obstáculos. Se pretende formular recomendaciones para promover la implementación de un registro de víctimas de trata de personas en el MIMP.
- Seminario Internacional sobre Trata de Personas: El Reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, indica que el MIMP es responsable de desarrollar estrategias para la prevención del delito. Para dar cumplimiento a este mandato y hacer propuestas de políticas públicas preventivas se ha previsto realizar un Seminario Internacional de “Intercambio de experiencia en materia de Políticas Preventivas frente a la Trata de Personas”. El seminario propiciará un espacio de intercambio, análisis y reflexión, individual y grupal a partir de los testimonios y experiencias de los/as actores/as involucrados/as y además permitirá obtener herramientas para el trabajo interinstitucional que posibiliten el fortalecimiento de una línea de trabajo en el eje preventivo.
- Asistencia técnica para el desarrollo de estrategias en materia de trata de mujeres (8 regiones: Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Loreto, Cajamarca, Cusco y Apurímac): La trata de mujeres es un problema focalizado en algunas regiones del país y existen rutas identificadas. Se ha previsto priorizar la asistencia técnica en ocho de las regiones afectadas por este flagelo para promover políticas y estrategias que permitan responder articuladamente frente a la trata. Se llevarán a cabo reuniones de asistencia técnica con autoridades que tienen responsabilidad en la generación de políticas contra la trata de personas. Las acciones se desarrollarán en el marco del Plan de Acción contra la Trata de Personas 2011 -2016 y se articularán con el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015. En la reformulación se ha previsto ampliar el número de regiones a las que se brindará asistencia técnica, de conformidad con los compromisos asumidos ante la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas.
- Formular una estrategia de prevención de la violencia contra la mujer desde los medios de comunicación: Se elaborará una propuesta para sensibilizar a productores, guionistas y publicistas sobre la perspectiva de género en la violencia y la lucha contra la violencia hacia la mujer en la producción de mensajes que se transmiten a través de los medios de comunicación (TV y prensa escrita). Para este fin se desarrollarán: talleres informativos y de sensibilización (guionistas – publicistas), reuniones con estudiantes de facultades de comunicación y material informativo y orientador para publicistas y ciudadanos/as para promocionar mensajes no sexistas.
- Propuesta de lineamientos para la gestión articulada, intersectorial e intergubernamental frente a la violencia de género: Se ha previsto elaborar lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia la mujer. Los lineamientos tienen la finalidad de mostrar intervenciones efectivas basadas en evidencias dirigidas a reducir la violencia de género que podrían ser implementadas por los gobiernos regionales, gobiernos



Oficina de Planeamiento

locales, así como sectores involucrados en el diseño e implementación de intervenciones directa e indirectamente asociadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Este instrumento será de utilidad para los gobiernos regionales, y locales para la elaboración y ejecución de proyectos de inversión que aborden la violencia hacia las mujeres.

- Elaboración de una Base de Datos de las políticas nacionales y sectoriales en materia de violencia de género: Comprende el diseño de una base de datos y su instrumento que permita medir el grado de avance de las políticas en torno a la violencia de género, que están incluidas en diferentes planes nacionales como el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011 -2016, el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009 -2015, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018; que se encuentran contempladas en leyes referidas a la prevención y sanción del hostigamiento sexual, sanción del feminicidio y protección frente a la violencia familiar, y el D.S. N° 027-2007-PCM que establece las Políticas de Obligatorio Cumplimiento, entre otros. Para este año se prevé recoger información a nivel regional de una selección de indicadores del PNCVHM 2009-2015 y el D.S. 027-2007-PCM.
- Seguimiento a la implementación de ordenanzas de los distritos de Lima Metropolitana orientadas a prevenir la violencia de género en sus diversas manifestaciones: Se pretende recoger información sobre el estado de implementación de las ordenanzas emitidas por los Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana, lo que permitirá a la DGCVG ejercer la función rectora respecto a la violencia de género y formular recomendaciones para el fortalecimiento de políticas locales respecto a la violencia de género en sus diversas manifestaciones.

Gestión e Impulso del Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

- Impulso a mecanismos de gestión del Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015; Dentro de las funciones que el ROF le asigna a la DGCVG, está la implementación del PNCVHM 2009 -2015; para ello se tiene programadas reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel, reuniones del grupo de trabajo nacional, reuniones de la mesa Intrasectorial e informes de logros del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

La DGCVG está asumiendo la conducción de los mecanismos de gestión del PNCVHM 2009-2015 y por ello prevé realizar las sesiones que establecen sus respectivas normas de funcionamiento.

- Asistencia técnica para la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015 en las instancias subnacionales: Para la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015 a nivel subnacional, se ha planteado dar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para la formulación, implementación o inclusión de los indicadores del Plan Nacional en los instrumentos de gestión (Plan de Desarrollo Concertado, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico institucional, Presupuestos Participativos) de los gobiernos regionales o locales.
- Adecuación del Plan de asistencia técnica frente a la violencia hacia la mujer, dirigido a las instancias sub nacionales: Comprende la elaboración de un instrumento técnico especializado que establezca los pasos para la aplicación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015 en las instancias regionales y locales, según corresponda. Este documento dará a conocer las condiciones mínimas sugeridas para la implementación del plan y los pasos a seguir para el diseño, elaboración, validación, aprobación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en los Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales. El documento técnico será difundido entre los representantes de los gobiernos regionales, provinciales y locales, así como a las instancias subnacionales de concertación que tiene por finalidad elaborar políticas públicas contra la violencia hacia la mujer 2009 – 2015.
- Elaboración del Plan de Acción 2014 y propuesta de 2015: El Grupo de Trabajo Nacional (GTN) del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015 es la instancia técnica compuesta por representantes de los sectores competentes y de instituciones representativas de la sociedad civil, que tiene entre sus funciones principales elaborar los planes de acción anuales para la ejecución del mencionado Plan. Teniendo en cuenta que se está en la última etapa de su ejecución, el GTN ha considerado estratégicamente conveniente que se proceda a la elaboración de los planes de acción 2014 y 2015 en un solo ejercicio, de tal manera, que se tracen las metas y acciones a realizar para alcanzar los





Oficina de Planeamiento

resultados previsto al 2015. Aun cuando se había incluido inicialmente la elaboración del Plan de Acción 2013, ello resultaba desfasado por lo que ya no se incluye en la reformulación.

Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.

- Seguimiento a las Recomendaciones 12 y 19 de la CEDAW y otras del sistema universal frente a la violencia hacia las mujeres: Ambas recomendaciones se refieren al tema de violencia contra la mujer, y el sector emite opiniones técnicas a diversas propuestas y resoluciones de la ONU en el marco estas recomendaciones. La DGCVG emitirá un informe respecto al cumplimiento de las medidas de acción y prevención contra la violencia hacia la mujer.
- Seguimiento a la Convención Belem do Pará: Se realizará el informe periódico sobre los "Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belém do Pará". En el marco del cumplimiento de los 20 años de la aprobación de esta Convención, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha coordinado la realización de un Seminario Internacional sobre los avances del Estado peruano en relación con las políticas contra la violencia hacia las mujeres.
- Seguimiento a acuerdos de Comités de Frontera: El sector ha venido participando en las diversas Comisiones, Comités y Grupos de trabajo de los Comités de Frontera. De los cinco mecanismos binacionales fronterizos, los de mayor actividad y que han incluido temas sobre la prevención de la violencia de género, son los mecanismos Perú-Chile, Perú-Ecuador y Perú-Bolivia. Esta última cuenta con dos mecanismos, el Altiplánico y el Amazónico. Los otros dos Comités de carácter fronterizo (Perú-Brasil y Perú-Colombia) tienen una actividad moderada y sus reuniones son anuales, y en ellas la DGCVG participará para incluir los temas contra la violencia hacia la mujer, especialmente los referidos a la problemática fronteriza sobre mujeres migrantes, mujeres en situación de trata y de explotación sexual. En los comités con Chile, Ecuador y Bolivia ya está incluido el tema de prevención de la violencia hacia la mujer y la DGCVG ha programado su participación en las reuniones binacionales que se llevarán a cabo el año 2014, de manera articulada con la asistencia técnica que se brinda a los gobiernos regionales de las zonas fronterizas en el marco del PCVHM.
- Seguimiento al Plan de Acción de Beijing + 20 (Capítulo de Violencia hacia la mujer): En el marco del seguimiento del área 12 de la Plataforma de Acción de Beijing referida a la violencia contra la mujer, se elaborará el informe de los avances normativos y de políticas a nivel nacional sobre la implementación de las medidas contempladas en la Plataforma de Acción de Beijing.

Elaboración y/o adecuación de normativa sobre Violencia contra la Mujer.

- Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar: En el Congreso de la República se encuentra pendiente de aprobación de la propuesta legal sobre la "Ley integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar" que pretende crear un Sistema Nacional articulado de lucha contra la violencia hacia las mujeres, y una atención integral a las víctimas. Continuando la ejecución del Plan de Incidencia elaborado para este fin, se tendrá reuniones con los/as asesores/as de la Comisión de Justicia y con el Grupo de Trabajo integrado por representantes de la sociedad civil para la formulación de aportes para mejorar la propuesta de ley integral contra la violencia hacia la mujer. Se elaborará además un kit de material informativo que se empleará en las acciones de incidencia para informar y sensibilizar a los/las congresistas, sus asesores/as y medios de comunicación sobre la existencia, contenido e importancia de la iniciativa. En la reformulación se ha visto por conveniente precisar la nominación del proyecto de ley que se viene impulsando.
- Impulsar la adecuación de instrumentos internos y acciones para la difusión de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Ley N° 27942) con los sectores, instituciones públicas e instancias subnacionales, así como con organizaciones de trabajadoras del hogar e institutos de educación técnica Superior: En el marco de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, su Reglamento y la Ley N° 29430, y en cumplimiento de la responsabilidad del MIMP en materia de prevención y difusión de la Ley, se desarrollarán talleres de capacitación dirigidos a especialistas de las oficinas de Recursos Humanos de los sectores del Estado, para que a su vez sean replicados al interior de los sectores. También se brindará asistencia técnica a las instituciones del Estado e instancias





Oficina de Planeamiento

subnacionales, orientadas a la actualización de sus directivas y normas para la prevención y sanción del hostigamiento sexual. Además se realizará el seguimiento de la implementación del Curso Interactivo para la Prevención del Hostigamiento Sexual en los sectores del Estado e Instancias subnacionales. En la reformulación se incluye a las organizaciones de trabajadoras del hogar e institutos de educación técnica superior pues son espacios donde corresponde ejecutar acciones de difusión y asistencia técnica según el marco normativo vigente. En materiales informativos se ha considerado: El folleto “Amiga trabajadora del hogar: Dile ¡Alto al Hostigamiento Sexual!” y “Guía práctica para reconocer si eres víctima de hostigamiento sexual y cómo debes actuar”.

- Acciones de incidencia para incorporación de los temas de violencia de género en los sistemas de evaluación de personal: Se coordinará con el equipo técnico de Recursos Humanos del MIMP, a fin de ir incorporando la temática de hostigamiento sexual en los programas de evaluación y promoción del personal. Para ello se llevarán a cabo acciones de seguimiento y sensibilización que permitan dar avance en la gestión.
- Formulación de nuevas propuestas legislativas sobre violencia basada en género. Se elaborará una iniciativa legal para penalizar el hostigamiento sexual en espacios públicos denominado “acoso sexual callejero”.

Producción de información para la prevención y atención sobre Violencia contra la Mujer.

- Actualización de la web para difusión de información en violencia de género para tomadores/as de decisiones: La página web contendrá recursos informativos dirigidos a las personas que tienen a su cargo el diseño de políticas públicas contra la violencia y a personas involucradas con la temática. Se realizará una presentación pública para la difusión de la página y se realizará una actualización permanente de información. En la reformulación se ha reconsiderado el público objetivo pues inicialmente se dirigía a mujeres afectadas por violencia de género.
- Taller Permanente de Investigadores/as en Violencia de Género: A partir del taller con investigadores realizado en el 2013 se ha generado una expectativa positiva con respecto al rol que puede jugar el MIMP en propiciar la articulación e intercambio entre investigadores en la temática de violencia basada en género. La DGCVG se plantea asumir este rol y establecer un Taller Permanente de Investigadores sobre Violencia de Género integrado por los/as investigadores/as que participaron en el evento, más otros que quieran unirse. El Taller permanente se plantea como un espacio para la discusión de propuestas de investigación o para compartir resultados preliminares, donde se puedan poner en práctica las sugerencias y recomendaciones que surgieron en el taller de noviembre respecto de los aspectos éticos y metodológicos de la investigación en violencia de género.
- Diseño, edición e impresión de material didáctico e informativo contra la violencia de género: Se elaborará material impreso para difundir los temas abordados por la Dirección, detallando los siguientes:
 - Folleto: Empresa libres de violencia contra las mujeres es ganar – ganar.
 - Marco Normativo contra la violencia familiar y de género.
 - Folleto: “Hacia una publicidad que anuncia la igualdad”
 - Cd interactivo para la prevención del Hostigamiento Sexual Laboral.

Se producirán otros materiales promocionales como: banners, banderolas, merchandising y folletos informativos.

Seguimiento a la línea de Responsabilidad Social Empresarial frente a la Violencia Hacia la Mujer.

- Incorporar la prevención de la violencia de género en la Responsabilidad Social Empresarial.
- Seguimiento al Reconocimiento del "Sello de la Empresa Segura Libre de Violencia": Se trata del seguimiento a las empresas que fueron reconocidas durante el año 2013 y los avances logrados en el proceso de lanzamiento del Sello 2014.
- Lanzamiento de la segunda edición del Sello: Durante el 2014 se prevé realizar la segunda convocatoria del “Sello Empresa Segura y Libre de Violencia” entre empresas del ámbito nacional con el fin de seguir incentivando el compromiso del sector empresarial en la lucha contra la violencia de género. Se prevé seguir todas las etapas: convocatoria, autoevaluación, postulación, preselección, asistencia técnica y evaluación.





Oficina de Planeamiento

Concertación con instancias especializadas en el problema de la violencia contra la mujer.

- Seguimiento a compromisos.
- Articulación con la Asociación Internacional de Juristas INTERIURIS para la prevención y atención de la violencia de género: Se continuará coordinando para la prestación de asistencia técnica a las instituciones públicas en el tema del hostigamiento sexual laboral, la violencia en los medios de comunicación y en otros aspectos, en un marco de una cooperación técnica e intercambio internacional.
- Intercambio de buenas prácticas sobre políticas frente a la violencia de género en el marco del convenio de cooperación con ISDEMU – El Salvador: Esta tarea se realizará en el marco de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 22 de octubre del 2012 entre el MIMP e ISDEMU, con vigencia de 5 años, cuyo objetivo es establecer colaboración mutua para el “intercambio y aprendizaje de experiencias en temas de protección y defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de toda clase de violencia de género”. Durante el 2014 se prevé intercambiar experiencias en materia de elaboración y puesta en práctica de políticas públicas nacionales, regionales y locales.

Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios

Plan de asistencia técnica para la atención en los servicios a personas afectadas por la VBG.

- Actualización del plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG: El “Plan de Asistencia Técnica para fortalecer los servicios que brindan atención a personas afectadas por la violencia basada en género” es un documento de gestión elaborado por la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG), a través de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios (DATPS), en el marco de sus funciones para formular propuestas de lineamientos técnicos para el funcionamiento, gestión, supervisión y evaluación de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, en el ámbito nacional. El Plan tiene como finalidad contribuir al adecuado funcionamiento y gestión de los servicios de atención a personas afectadas por la violencia de género, de manera articulada con los sectores y gobiernos subnacionales, así como con las instituciones públicas.
- Elaboración y Validación de instrumentos del Plan de Asistencia Técnica: Esta tarea consistirá en revisar y validar los instrumentos del Plan de Asistencia Técnica con los responsables de los servicios para recibir sus aportes y sugerencias a fin de mejorar la atención a las personas afectadas por violencia basada en género y así coadyuvar a la mejora de las capacidades de los y las operadores/as.

Lineamientos de Supervisión de los servicios a personas afectadas por la VBG.

- Actualización de lineamientos de supervisión para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG: El Plan de supervisión es un instrumento indispensable para acompañar, proponer mejoras y fortalecer los servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género. Dicho plan requiere ser actualizado y mejorado, con la participación activa de los sectores involucrados en esta problemática.
- Elaboración y validación de instrumentos del Plan de Supervisión: Se elaborarán y validarán instrumentos de este Plan que permitan conocer la situación de los servicios, su accesibilidad, aceptabilidad, que sean oportunos y con estándares de calidad para la atención a personas afectadas por la violencia basada en género.

Estándares de calidad en la atención de los servicios a las personas afectadas por la VBG.

- Documento preliminar sobre estándares de calidad para la atención en los servicios a personas afectadas por VBG: Esta tarea permitirá establecer las condiciones necesarias y mínimas que debe tener un servicio para atender eficientemente a las personas afectadas por la violencia de género. A partir de la evaluación de documentos ya existentes sobre la materia (Manual sobre calidad de servicios de la PCM, propuesta de estándares de los CEM del PNCVFS e Informes defensoriales sobre los servicios de salud y los CEM) se realizará propuestas sobre estándares de calidad. En la reformulación se plantea de manera más realista un documento preliminar pues su formulación tomará más tiempo del previsto en vista de que se tiene que contratar un servicio.



Oficina de Planeamiento

- Socializar y validar el documento preliminar con los sectores involucrados en la atención de la violencia basada en género: Tiene como objetivo dar a conocer la propuesta de estándares de calidad a los sectores y gobiernos subnacionales que cuenten con servicios de atención a las personas afectadas por la violencia basada en género para su revisión y adecuación. La difusión de estándares –prevista inicialmente–no es posible porque el documento preliminar debe ser previamente socializado y validado con los sectores que intervienen en la ruta de atención a las víctimas de violencia basada en género. Posteriormente se promoverá la aprobación del documento por parte de la PCM para que sea de aplicación a un conjunto de sectores.

Estrategia para prevenir el SAP en los operadores de los servicios de atención a personas afectadas por VBG.

- Estado del arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG: La publicación de este documento técnico permitirá la difusión de vacíos y avances en términos de investigación realizada sobre el Síndrome de Agotamiento Profesional (SAP) en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia, así como las acciones implementadas para su prevención y/o afronte en diversos servicios. El documento también permitirá evidenciar la necesidad e importancia de elaborar lineamientos y estrategias para prevenir dicho síndrome, preservar la salud y bienestar general de los y las operadoras y, consecuentemente, salvaguardar que las víctimas de violencia de género que acuden a los servicios, reciban una atención de calidad.
- Asistencia técnica para la institucionalización de los lineamientos sobre prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional: En el marco del Plan de Asistencia Técnica, la prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional constituye una prioridad manifestada por operadores y operadoras de servicios que atienden a personas afectadas por violencia basada en género, por lo que esta temática será abordada con el propósito de sensibilizar a funcionarios/as y operadores/as de tales servicios y paralelamente promover la institucionalización de la práctica del cuidado y autocuidado de sus operadores/as como una respuesta preventiva y de protección de su bienestar, lo que contribuirá a la mejora de la calidad de atención.
- Publicación de material: Brochure "Conociendo el Síndrome de Agotamiento Profesional": Material comunicacional diseñado en versión amigable para ser difundido entre funcionarios/as sectoriales, regionales y locales, así como a nivel de operadores y operadoras de servicios que atienden a personas afectadas por la violencia de género, con el propósito de sensibilizarlos/as y de que conozcan el riesgo laboral que implica trabajar atendiendo casos de violencia, las consecuencias del síndrome de agotamiento profesional (SAP), su sintomatología y qué se puede hacer para prevenirlo tanto a nivel institucional como personal.
- Seminario sobre el Síndrome de Agotamiento Profesional en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG: Tarea que tiene el propósito de difundir la afectación causada por el síndrome de agotamiento profesional, como consecuencia del trabajo que realizan los/as profesionales y operadores/as que brindan atención a víctimas de violencia. El seminario prevé la participación de expositores/as que ilustrarán sobre este síndrome, sus efectos y políticas existentes en la región.

Intercambio de buenas prácticas.

- Foro: Intercambio de experiencias de gobiernos locales sobre la promoción de servicios frente a la violencia de género: En el marco de la gestión descentralizada, esta tarea tiene como objetivo socializar las iniciativas implementadas por gobiernos regionales y locales para enfrentar la violencia basada en género en su jurisdicción, destacando aquellas estrategias de mayor eficacia, a fin de que permita promover la réplica o el fortalecimiento de los servicios. En el Foro, los/as tomadores/as de decisiones y operadores/as de servicios comparten conocimientos y experiencias sobre la implementación de políticas, planes, programas y servicios dirigidos a la prevención de la violencia basada en género así como la atención, protección y recuperación de personas afectadas por este tipo de violencia.
- Lanzamiento del Reconocimiento a las buenas prácticas en la atención de personas afectadas por la VBG: El objetivo de esta tarea es reconocer los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas por mejorar el servicio de atención a las personas afectadas por la violencia de género. Para ello se elaborarán las bases para su convocatoria y lanzamiento.





Oficina de Planeamiento

- Seguimiento a Convenio con ISDEMU (El Salvador): Esta tarea se realizará en el marco de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 22 de octubre del 2012 entre el MIMP e ISDEMU, con vigencia de 5 años, cuyo objetivo es establecer colaboración mutua para el intercambio y aprendizaje de experiencias en temas de protección y defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de toda clase de violencia de género. Los temas de interés de ISDEMU y del MIMP se encuentran plasmados en un plan de trabajo que comprende visitas técnicas, pasantías y video conferencias. Durante el año 2013 se realizó la pasantía de la delegación de ISDEMU al MIMP y el año 2014 se realizará la pasantía de la delegación del MIMP a ISDEMU con el fin de intercambiar experiencias sobre atención de casos de violencia familiar y violencia de género en general.

Informe de acompañamiento a la implementación de un sistema de registro de denuncias por violencia hacia la mujer en el ámbito familiar.

- Reuniones técnicas, acompañamiento y seguimiento al Programa Conjunto Combate: Este proyecto tiene como propósito prevenir la ocurrencia de feminicidios a partir de la adecuada implementación de la Ley de Protección frente a la Violencia contra la Mujer, especialmente en lo referido al otorgamiento de medidas de protección en función de una correcta evaluación de daño y valoración del riesgo para la víctima. El Programa busca asegurar la respuesta multisectorial en relación con el procesamiento de las denuncias por violencia contra las mujeres, como una medida esencial para mejorar la respuesta estatal y, a partir de ello, garantizar la real protección a la integridad de las víctimas. Asimismo el programa procura aligerar la ruta crítica que tienen que enfrentar las víctimas que denuncian los hechos de violencia a través del adecuado cumplimiento de las funciones de las autoridades competentes para procesar las denuncias, mediante la implementación de un sistema informático que permita hacer seguimiento al cumplimiento de estas funciones.
- Seguimiento al Programa Combate (01 profesional x 02 días en 2 regiones): Se realizará seguimiento y acompañamiento al Programa Conjunto "Combate" y se brindará asistencia técnica para la implementación del Plan de Trabajo para el año 1 y año 2 (el año 1 va desde julio 2013 a julio 2014 y el año 2 inicia en agosto 2014). Se ha previsto la realización de 3 consultorías orientadas a la elaboración de instrumentos, la contratación de un punto focal de apoyo, así como desplazamientos a las zonas de intervención (Ucayali y Ayacucho).

Mejora de las rutas de atención a mujeres adultas afectadas por violencia sexual.

- Actualización del estado y rutas mejoradas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual: El análisis de las rutas de atención y su relación con la mejora de servicios no busca solamente identificar las funciones administrativas de las instituciones involucradas, sino que obedece a la política nacional expresada en el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 cuyo segundo Objetivo Estratégico es garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia a servicios públicos de calidad y el tercero es promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerban la violencia hacia las mujeres. Y en materia de atención a mujeres víctimas de violencia sexual es relevante considerar que esta violencia, más allá de una agresión física, constituye un abuso de poder justificado o amparado en patrones socioculturales sexistas sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones entre hombres y mujeres. El documento consolidará los resultados del estado del arte y las rutas mejoradas de atención mujeres víctimas de violencia sexual, como punto de partida para formular lineamientos y metodologías para promover las mejoras necesarias.
- Asistencia Técnica intersectorial para la mejora de las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual: Tarea que propone brindar asistencia técnica a los sectores para la mejora objetiva y sostenible en los servicios involucrados en las rutas mencionadas, con recomendaciones para rutas eficaces para la atención a mujeres adultas víctimas de violencia sexual en las modalidades de violación sexual, violencia sexual en conflicto armado, trata de personas y acoso sexual callejero. La asistencia intersectorial e intergubernamental planteada inicialmente se consigna de manera separada en dos tareas para visibilizar cada grupo objetivo.
- Asistencia Técnica intergubernamental para la mejora de las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual: Tarea que propone brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para la mejora





Oficina de Planeamiento

objetiva y sostenible en los servicios involucrados en las rutas mencionadas, con recomendaciones para rutas eficaces para la atención a mujeres adultas víctimas de violencia sexual en las modalidades de violación sexual, violencia sexual en conflicto armado, trata de personas y acoso sexual callejero.

- Sistematización de intervenciones exitosas sobre la recuperación y afronte de la violencia familiar y sexual: Es responsabilidad del MIMP promover políticas, programas y servicios de atención, rehabilitación y capacitación para las mujeres víctimas de violencia basada en género, por lo que se requiere elaborar lineamientos de política para la recuperación y afronte de las mujeres a este tipo de violencia, que pueda acercarlas al ejercicio de una ciudadanía libre de violencia y discriminación. Esta tarea tiene como antecedente la identificación de experiencias y estrategias exitosas de servicios y operadores/as que contribuyeron a la recuperación y afronte de las mujeres para superar la violencia basada en género.

Implementación gradual de los lineamientos para el involucramiento de varones en la prevención de la VBG.

- Lineamientos de intervención para incorporar varones en la prevención de la violencia de género: La finalidad de esta tarea es aprobar una propuesta de lineamientos con enfoque de género, que puedan ser aplicados en localidades urbanas por especialistas de comunicación o promotores varones responsables de las líneas de prevención y promoción de los Centros de Emergencia Mujer. Es una propuesta de trabajo basada en actividades formativas y de sensibilización, con el involucramiento público y activo de varones en la prevención de la violencia de género, y la sensibilización de la comunidad. Se prescinde de la validación intrasectorial planteada inicialmente porque se vio como más conveniente conferirle carácter normativo para su aplicación en los Centros Emergencia Mujer, y por ello es necesario sostener reuniones técnicas solo con profesionales del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. La acción finaliza con la presentación del documento final.
- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos y manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG en 6 localidades: Se propone desarrollar capacidades en los especialistas en comunicación de los Centros de Emergencia Mujer de seis localidades: La Molina-Surco (Lima), Callao, Chupaca, Huancavelica y Ayacucho (Puquio), en la teoría de masculinidad con enfoque de género y en la implementación de un Manual Formativo para la intervención con varones en la prevención de la violencia hacia la mujer.
- Se brindará asistencia técnica al PNCVFS para la implementación de la línea de trabajo con varones, en los servicios de las jurisdicciones designadas.
- Publicación del Manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG: El Manual Formativo para la intervención de varones en la prevención de la violencia hacia la mujer se elabora a partir de una propuesta para el trabajo cognitivo y vivencial con varones líderes, para motivar en ellos la reflexión y cambio de actitudes, así como su involucramiento y sensibilización. Este documento se guía por el enfoque de género y consta de doce sesiones agrupadas en los siguientes ejes temáticos: Género e identidad masculina, Masculinidad, Poder y violencia basada en género, Desigualdades de género y derechos de la mujeres y nuevos liderazgos y la prevención de la violencia contra la mujer. Este Manual es el documento base para el trabajo de involucramiento de varones líderes locales en la prevención de la violencia contra la mujer que llevará a cabo con el PNVVFS a través de los CEM.
- Publicación de "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela": Documento de consulta que contiene información sobre masculinidades, coeducación y prevención de la violencia en la escuela, cuya publicación contribuirá a orientar el trabajo en el aula con niñas/os y adolescentes hacia una formación no sexista e igualitaria entre hombres y mujeres.
- Publicación de materiales: brochure del proyecto "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género": Material de difusión dirigido a funcionarios sectoriales, regionales y locales, así como a operadores de servicios, que informa sobre el proyecto ejecutado el año 2013 y sobre la propuesta innovadora para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género, como una forma de promover que los varones también sean protagonistas del cambio.

Fortalecimiento de la gestión de los Hogares de refugio temporal para personas afectadas por VBG.

- Diagnóstico de los Hogares de Refugio Temporal en 16 regiones: Los Hogares de Refugio Temporal (HRT) son servicios de protección dirigidos a personas, generalmente mujeres afectadas por violencia familiar y





Oficina de Planeamiento

en condiciones de riesgo severo. Generalmente se han implementado a iniciativa de la sociedad civil, gobiernos regionales y locales, iglesias y sociedades de beneficencia pública. El diagnóstico de los HRT existentes tiene como objetivo obtener información sobre las condiciones de su funcionamiento, su gestión y la identificación de sus fortalezas y dificultades. Se llevará a cabo el diagnóstico de 48 HRT ubicados en 16 regiones: Ancash, Piura, Ayacucho, Tacna, Cuzco, Junín, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Moquegua, Ica, Huánuco. El producto será útil para la elaboración de propuestas de normas sectoriales tendientes a la creación de un registro central que acredite y garantice servicios de calidad de acuerdo a las necesidades de las personas afectadas por la violencia familiar. También proveerá de elementos para la promoción de estos servicios con gobiernos locales a fin que asuman su instalación y funcionamiento de acuerdo a sus competencias.

- Revisión y validación de instrumentos de gestión para Hogares de Refugio Temporal: Esta tarea consistirá en revisar y validar con los y las responsables y promotoras de los Hogares de Refugio Temporal propuestas de instrumentos de gestión para HRT a fin que las propuestas respondan a una mejor prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades de las víctimas de violencia familiar. Se validarán y aprobarán los siguientes instrumentos i) Criterios de derivación, ii) Lineamientos de atención y funcionamiento, iii) Modelo del reglamento iv) Directiva de registros.
- Encuentros Macroregionales de Hogares de Refugio Temporal: Esta tarea consistirá en realizar 4 Encuentros macro regionales (Cusco, Chiclayo, Arequipa y Lima) a fin de socializar y validar con los y las responsables y promotoras de los Hogares de Refugio Temporal los instrumentos de gestión para la atención adecuada a las víctimas de violencia familiar, así como para el funcionamiento de estos servicios.
- Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales que suscribieron Convenios de Gestión con el MIMP, para la implementación de servicios a personas afectadas por violencia basada en género: Mediante la aprobación de la Resolución de Secretaria de Descentralización N° 059-2009-PCM/SD, se aprueba la Directiva N° 004-2009-PCM/SD "Directiva para la Transferencia de Fondos, Programas, Proyectos, Empresas, Infraestructura y otros instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, dentro del cual se debe contribuir a desarrollar capacidades en las autoridades, profesionales y equipos técnicos para un mejor desempeño de las funciones transferidas al Gobierno Regional en las materias transferidas como los Hogares de Refugio Temporal y las que representan acciones contra la violencia hacia la mujer.

Promoción y difusión de servicios contra la violencia de género.

- Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos de material audiovisual contra la violencia de género: Trabajo articulado con la Oficina de Cooperación Internacional del MIMP y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Los objetivos de esta alianza son: a) elaborar materiales audiovisuales que sean difundidos por el MIMP y puedan sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer y b) vincular a los estudiantes de la PUCP con problemáticas sociales y contribuir así a la formación de profesionales sensibles y preparados. Para lograr dichos objetivos se convocó a un concurso a través del curso "Video 2" coordinado por la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la PUCP y se premiará a los dos mejores videos, que serán difundidos en diferentes plataformas institucionales de circuito cerrado (Banco de la Nación, empresas de transportes) y las plataformas virtuales del MIMP (Facebook, YouTube, entre otras).
- Diseño e implementación de un plan de difusión de material audiovisual: Se diseñará un Plan de difusión de videos con el fin de identificar los socios estratégicos del MIMP para que los videos contra la violencia sean transmitidos a través de las páginas institucionales, Organismos de Cooperación Institucional, sistemas cerrados de difusión de empresas de transporte, Bancarias, entre otras. En estos videos se promueven asimismo los servicios que brindan las diferentes instituciones estatales y privadas a las personas afectadas por violencia basada en género.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 2: "Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y



Oficina de Planeamiento

oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género”

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 05 del Anexo A.

6.1.6 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables es el encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, ejecuta la Meta Presupuestaria 0017: Diseño y Conducción de la Política Sectorial.

Este Despacho no ha reprogramado sus tareas, por lo que continuarán siendo las mismas que las aprobadas en el POI inicial:

- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.
- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.
- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.
- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.

Las actividades y tareas programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: “Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias”.

El detalle de la ejecución de las tareas correspondiente al Despacho de Poblaciones Vulnerables, se encuentra en el cuadro N° 06 del Anexo A.

6.1.7 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección General de Población y Desarrollo es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional de Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

La Dirección General de Población y Desarrollo cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.





Oficina de Planeamiento

- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.

Esta dirección general ha realizado las siguientes modificaciones:

Dirección de Población.- Ha reemplazado 03 de sus tareas por tareas relacionadas con sus funciones según el MOF; de la siguiente manera:

- Se reemplaza la tarea "Acompañamiento al desarrollo de las réplicas de Tumbes Accesible" por Seguimiento y evaluación de programas vinculados a la reparación de la población desplazada.
- Se reemplaza el acompañamiento y asistencia técnica a CONADIS por el seguimiento al desarrollo de programas y proyectos para la gestión de la cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales.
- Se reemplaza acompañamiento y asistencia técnica a los compromisos internacionales en población por Formulación del Plan para el Desarrollo Alternativo para la población vulnerable de las zonas de minería informal.
- Se ha incorporado una nueva tarea denominada Sistematización de las intervenciones del Sistema Nacional Para la Población en Riesgo.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz: Ha incrementado las metas de 02 de sus tareas y disminuido las de otras dos tareas:

- Incremento de meta en las tareas "Desarrollo de capacidades a gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamientos, migración y cultura de paz" y "Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria".
- Disminución de meta en la tarea Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y política de cultura de paz, así como de la meta Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.

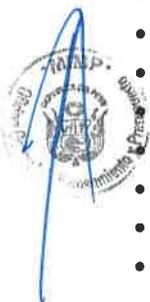
Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de Población y Desarrollo, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Población y Desarrollo

- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea.
- Seguimiento y evaluación de programas vinculados a la reparación de la población desplazada.
- Seguimiento al desarrollo de programas y proyectos para la gestión de la cooperación técnica y financiera de organismos.
- Formulación del Plan para el Desarrollo Alternativo para la población vulnerable de las zonas de Minería Informal.

Dirección de Población

- Documento Prospectivo de Población al 2030.
- Avances en la evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.
- Apoyo y Asistencia a la comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.
- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 201-2014.
- Asistencia técnica y seguimiento a los programas regionales de población.
- Inducción en la temática de población y desarrollo a gobiernos locales.
- Actualización del Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica.
- Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo.
- Estudios en la temática de población y desarrollo.
- Seguimiento a las acciones intersectoriales para el aprovechamiento del Bono Demográfico.
- Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población.





Oficina de Planeamiento

- Difusión de información en materia de población y desarrollo.
- Evento por el Día Mundial de Población.
- Sistematización de las intervenciones del Sistema nacional para la Población en Riesgo.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.
- Desarrollo de capacidades a gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz. Esta tarea comprende talleres sobre los temas de cultura de paz y estrategias de promoción de cultura de paz y de prevención de conflictos. Con estas actividades se busca fomentar la implementación de acciones a favor de la población desplazada y el establecimiento de mecanismos de coordinación para su aplicación efectiva; y por otro lado promover la formulación e implementación de normas, programas, proyectos y actividades orientados a la construcción de una cultura de paz en las regiones, fortaleciendo al mismo tiempo la gestión descentralizada de la función de promover una cultura de paz. En esta tarea se ha considerado para el segundo semestre, la ejecución de 03 talleres de información y sensibilización sobre los derechos de la población vulnerable de las zonas de minería informal, en las Regiones de Puno, Arequipa y Madre de Dios, respectivamente. Estas actividades han sido incorporadas recientemente y comprende la realización de diagnósticos sobre la situación de las familias migrantes involucradas en la minería informal en zonas de Puno, Arequipa y Madre de Dios.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz. Las asistencias técnicas se vienen realizando mediante el acompañamiento y asesorías para la implementación de iniciativas de atención y protección de las poblaciones desplazadas; asimismo, en el caso de la asistencia técnica para la promoción de cultura de paz esta se orienta a la formulación e implementación de planes Regionales y Locales de promoción de cultura de paz, comprende también reuniones de apoyo en la conformación de mesas de trabajo, asesoría a la elaboración de propuestas de Ordenanzas, acuerdos regionales, entre otros. En esta Tarea algunas asistencias técnicas han sido reubicadas atendiendo a la demanda de los Gobiernos Regionales.
- Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas. La tarea comprende acciones de coordinación con otros sectores, Gobiernos Regionales y locales, para el acceso de las mujeres desplazadas a programas de apoyo a emprendimientos productivos que ofrecen los Gobiernos Regionales y los sectores. En ese marco, además de las acciones de coordinación con diferentes sectores, se realiza conjuntamente con otras instituciones públicas y los Gobiernos Regionales, talleres de capacitación, asistencia técnica y apoyo al desarrollo de los emprendimientos. Asimismo, se realiza conjuntamente con los sectores correspondientes y con Gobiernos Regionales y Locales, ferias promocionales de los productos de las mujeres emprendedoras. Para el segundo semestre se ha previsto la ejecución de una Feria para mujeres desplazadas emprendedoras de Huamanga (Ayacucho) y un taller para mujeres desplazadas emprendedoras reasentadas en Lima.
- Registro de Desplazados. Esta Tarea comprende el registro y acreditación de los desplazados internos del periodo 1980-2000, los cuales son incorporados en el Registro Único de Víctimas de la PCM, como beneficiarios de los programas de Reparación que viene implementando el Estado. Se mantiene lo programado para todo el año de alcanzar el registro de 4,000 personas inscritas y acreditadas.
- Seguimiento de casos de desplazamiento por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria. La DDCP viene realizando misiones a las zonas que se vean afectadas por estos tipos de desplazamientos, a fin de proteger los derechos de las personas, emitiendo informes y recomendaciones. La intervención se realiza a lo largo del proceso de desplazamiento y reasentamiento de estas poblaciones. El MIMP participa en los casos de desplazamiento de Morococha, Cerro de Pasco, Huabal-Cajamarca y en el caso de las Bambas. En los dos primeros se participa por formar parte de Comisiones creadas por Decreto Supremo, en los otros casos a solicitud de los Gobiernos Regionales en el marco de la función de prevención y protección de desplazados internos.





Oficina de Planeamiento

- Promoción de las reparaciones y atención de los desplazados internos. La DDCP coordina con los distintos sectores del Estado y la sociedad civil la elaboración de propuestas vinculadas a promover las reparaciones que el Estado se ha comprometido a brindar a las personas desplazadas afectadas por la violencia de los años 1980 – 2000 en el marco de la ley que aprueba el Plan Integral de Reparaciones. Parte importante de esta tarea es el cumplimiento del rol de supervisión que tiene el MIMP en la implementación del Programa de Reparaciones Colectivas para Desplazados Internos.
- Formación de Formadores y Agentes de Cultura de Paz. La tarea consiste en capacitar a facilitadores y agentes que a su vez capaciten a la población de base a través de réplicas.
- Premio por la Paz y Campaña por el Día Internacional de la Paz. El Premio es el reconocimiento del MIMP a las personas e instituciones que han realizado actividades o proyectos que de manera significativa contribuyen a la construcción de una cultura de paz en el Perú. La Tarea comprende la campaña de difusión de la convocatoria, el evento de entrega, así como la campaña por el Día Internacional de la Paz (21 de setiembre, mandato de las Naciones Unidas). Asimismo, se realizará una campaña de conmemoración por el Día Internacional de la Paz para lo cual se darán las orientaciones respectivas a los gobiernos regionales, se efectuarán coordinaciones multisectoriales y se difundirá material alusivo a la fecha (afiche y tríptico).
- Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Apurímac, Ayacucho (VRAEM), Ica y Huánuco. En el marco del diseño, implementación y validación de un modelo de intervención local para promover una cultura de paz, se programaron acciones de formación con comunidades y poblaciones del ámbito rural y urbano y con intervenciones a nivel de familia, escuela, comunidad, medios de comunicación y Gobierno Local con la finalidad de fomentar la convivencia saludable y prevenir los conflictos. Se ha producido material educativo adecuado y se asesora el desarrollo de las capacidades y de políticas locales de cultura de paz, validando una propuesta de modelo de intervención. El área prioritaria de intervención es el VRAEM, interviniendo en dos distritos de Ayacucho y un distrito en cada una de las regiones de Ica, Huánuco y Apurímac. En todos los distritos, se coordinará con los CEM respectivos y otras intervenciones pertinentes de otros sectores del Estado.
- Publicaciones:
 - Guía para la implementación de la Función de Promoción de una Cultura de Paz por los Gobiernos Regionales.
 - Módulo Construyendo Cultura de Paz en la Instituciones Educativas.
 - Cartillas del módulo de Formación básica en Cultura de Paz.
 - Cuadriptico “Construyendo una Cultura de Paz”.
- Investigaciones:
 - Diagnóstico y propuesta para la protección y atención de los migrantes internos en un distrito de Lima Metropolitana.
 - Migraciones Internas Indígenas y el caso de los Shipibo – Konibo a Cantagallo en Lima.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Población y Desarrollo, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 07 del Anexo A.

6.1.8 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad.





Oficina de Planeamiento

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

La DGNN ha modificado su Plan Operativo eliminando algunas tareas que se duplicaban y/o porque no eran viables ejecutarlas; asimismo se han incorporado tareas que no estaban programadas en el POI inicial pero que se priorizaron y ejecutaron en el primer semestre.

Para la meta presupuestaria 062 Prevención de la Vulnerabilidad de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes, se han incorporado dos tareas nuevas: i) Seguimiento al Programa Presupuestal 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y adolescentes en Presunto Estado de Abandono", ii) FestiNiño Navideño.

Para la meta presupuestaria 0061 Fortalecimiento de las Defensorías del Niño y el Adolescente se han reprogramado las metas de físicas de 06 tareas.

Para la meta presupuestaria 0064 Contribuir a la protección y desarrollo integral de niñas y niños, a través del juego, i) se ha cambiado la tarea "Diseño e impresión de material informativo para niñas, niños y adolescentes" por "Elaboración de material informativo para operadores a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes", ii) Se ha eliminado la tarea "Desarrollo de seminario para promotores de espacio de cuidado y juego", habiendo postergado su ejecución para el ejercicio 2015, iii) Se han reprogramado las metas físicas de 08 tareas.

Para la meta presupuestaria 0006 Investigación Tutelar en los plazos señalados por las normas Lima y Callao, se ha reformulado la meta física de 03 tareas.

Las principales tareas programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Propuesta de modelo de intervención para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del SNAINA.
- Adoptar las medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los aspectos Civiles de la Sustracción internacional de Menores de la Haya de 1980.
- Atención de solicitudes de restitución internacional.
- Fortalecer el vínculo con las autoridades centrales de los países que han suscrito la convención de la Haya 1980.
- Fortalecimiento de capacidades de los operadores vinculados con la prevención y atención de casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos del II Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.
- Propuesta de "Lineamientos de la Autoridad Central Peruana para la Atención Administrativa de Solicitudes de Restitución y Régimen de Visitas Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Elaboración de un Protocolo binacional de atención a niñas, niños y adolescentes peruanos y ecuatorianos en presunto estado de abandono, en el marco del Acuerdo Presidencial y VII Gabinete Binacional de Ministros Ecuador – Perú, realizado en Piura el 14 de noviembre de 2013.
- Capacitación a operadores de servicios dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia, en acciones de prevención y tratamiento de víctimas de trata, en el marco del proyecto: "Intercambio de Experiencias en Prevención y Atención para víctimas de Trata en Perú y Argentina".
- Implementación del Protocolo Intrasectorial de atención a víctimas de trata de personas.
- Ejecución del proyecto: "Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados".





Oficina de Planeamiento

- Construcción de una ruta de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.
- Impulsar la firma de convenios de cooperación interinstitucional en materia de niñez y adolescencia e Implementar sus acuerdos.
- Seguimiento al Proyecto “Aprendiendo y Ayudando” en los distritos de Napo Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.
- Seguimiento al Programa Presupuestal 117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”.
- Implementación de acciones para llevar los servicios de manera articulada para atender a niñas, niños y adolescentes de las zonas de Barracones – Callao y Segakiato.
- Sistematización de información respecto a normas programas servicios dirigidos a la niñez y adolescencia existentes en el país.
- Festiniño Navideño.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
 - Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial.
 - Formulación del Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.
 - Elaboración de Resumen Ejecutivo y presentación de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.
 - Acciones de difusión del PNAIA 2012-2021 en el marco de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021 y seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021.
 - Seguimiento a la inversión que el Estado realiza en la infancia y adolescencia a nivel nacional.
 - Monitoreo y evaluación de los avances de las metas del PNAIA 2012-2021 a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA (SIMONE).
 - Promover la conformación de Consejos regionales de Atención Integral en materia de infancia y adolescencia.
 - Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia (PRAIA).
 - Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia (PRAIA).
 - Acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.
 - Sistematización de información reportada sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
 - Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.
 - Acciones de implementación del PNAIA 2012 – 2021 en el marco de los resultados esperados a cargo del MIMP.
- Acciones de implementación en el marco del resultado Esperado N° 17 PNAIA 2021 y del Plan Nacional de acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del Río Napo- Loreto.
 - Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del Río Napo – Loreto, en el marco de la Estrategia acción con Sostenibilidad.





Oficina de Planeamiento

- Sistematización de la Experiencia de la Estrategia Acción con Sostenibilidad en la Cuenca del Río Napo, en el marco de la implementación del PNAIA 2021.
- Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012 – 2021.
- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, trabajo forzoso y CONADENNA.
- Eventos para la celebración de fechas conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Coordinar el proceso de elección del Consejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Supervisar a los Centros de Atención Residencial en el marco del cumplimiento de estándares de calidad en la atención a niñas, niños y adolescentes.
- Acreditación y renovación a los Centros de Atención residencial de Niñas, Niños y Adolescentes públicos y privados.
- Acciones de coordinación y asesoría a CARs que brindan servicios de protección integral a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
- Reporte del Sistema de Registro de Inscripción de Centros de Atención Residencial e Instituciones que brindan servicios de atención a niñas, niños y adolescente.
- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial y otros.
- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de infancia y adolescencia.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.
 - Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.
 - Propuesta de implementación de los estándares de calidad para las Defensorías del Niños y del Adolescente – DNA.
 - Desarrollo de eventos de capacitación de básica especializada a integrantes del Servicio de DNA.
 - Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
 - Promover la creación de Coordinadoras de DNA.
 - Promover los Sistemas Locales para la Atención Integral al Niños y Adolescente.
 - Supervisión a las DNA.
 - Sistematización de la información de visitas de supervisión a DNA.
 - Análisis de atención de casos en las DNA del año 2013.
 - Registro de las DNA.
 - Autorización de DNA.
 - Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.
- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.
- Concurso de buenas prácticas en las DNA.
 - Congreso Nacional de DNA.
 - Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
 - Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.

Servicio JUGUEMOS



Oficina de Planeamiento

- Elaboración de normas para la promoción del Servicio JUGUEMOS.
- Elaboración de material informativo para operadores a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes.
- Promoción y articulación con otras instancias vinculadas a niñez con el servicio JUGUEMOS.
- Coordinación con Gobiernos Locales para la implementación del Servicio JUGUEMOS.
- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales.
- Desarrollo de eventos de información a promotores y usuarias del servicio JUGUEMOS.
- Publicación de experiencia sobre trabajo con juego.
- Asistencia técnica a los servicios JUGUEMOS implementados en los Gobiernos Locales.
- Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados en los Gobiernos Locales.
- Evaluación del servicio JUGUEMOS.
- Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo institucional.

Dirección de Investigación Tutelar

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Lima Metropolitana y Callao).

- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.
- Evaluar integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.
- Evaluar y atender a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación tutelar.
- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es materia tutelar.
- Evaluar las solicitudes de inicio de procedimiento de investigación tutelar correspondiente a los años 2006 al 2012, remitidos por la Fiscalía y otras entidades.
- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.
- Implementación del servicio itinerante (Call center, personal, equipo de cómputo, vehículos, kits de atención y otros.)

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Arequipa).

- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.
- Evaluar integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.
- Evaluar la situación de las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.
- Evaluar los y atender integralmente a la NNA cuyo caso no es de materia tutelar.
- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, UGPI, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS).
- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.

Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Cusco).

- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.
- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.
- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.





Oficina de Planeamiento

- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.
- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, UGPI, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS).
- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.
- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Huancaayo).

- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.
- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.
- Evaluar y atender integralmente las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la Investigación Tutelar cuando corresponda.
- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.
- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, UGPI, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS).
- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.
- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Maynas).

- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.
- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.
- Evaluar y atender integralmente las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la Investigación Tutelar cuando corresponda.
- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.
- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, UGPI, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS).
- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.
- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.

Colocación en Familia Extensa.

- Fortalecimiento a las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medida de protección de colocación familiar y supervisión de la efectividad de esta medida.
- Mejorar la intervención con las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medida de protección de colocación familiar.
- Fortalecer el trabajo articulado con la DEMUNA para la efectividad de la medida de colocación familiar.

Protección en el propio hogar.

- Fortalecimiento a las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medida de protección de cuidado en el propio hogar y supervisión de la efectividad de esta medida.
- Mejorar la intervención con las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medida de protección de cuidado en el propio hogar.





Oficina de Planeamiento

- Fortalecer el trabajo articulado con la DEMUNA para la efectividad de la medida de protección de cuidado en el propio hogar.

Seguimiento y Monitoreo del Programa.

- Diseño e implementación de un sistema de información integrado e interconectado (DIT-INABIF-YACHAY) de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Reportes estadísticos del seguimiento y monitoreo de la DIT y UITs.
- Seguimiento, planeamiento, ejecución y monitoreo del programa presupuestal 117, en lo que corresponde a la DIT.
- Informe del registro y seguimiento de documentos que ingresan y egresan a la DIT.
- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, UGPI, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS y otros).
- Implementación de Sedes Desconcentradas de Investigación Tutelar.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: "Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 08 del Anexo A.

6.1.9 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de las familias, para la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública; así como de normar, diseñar, promover, coordinar y supervisar el servicio de voluntariado.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias públicas y Voluntariado

Esta dirección general ha modificado de su plan operativo reformulando tareas programadas inicialmente, reprogramando otras, incluyendo nuevas tareas y eliminando otra; debido principalmente a cambios en prioridades para cumplir eficazmente con las funciones asignadas y a que los recursos asignados han resultado insuficientes para poder ejecutar las tareas programadas inicialmente.

Las principales modificaciones son:

- ✓ Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad: se incorporan 10 nuevas tareas que no fueron incluidas en el POI inicial por haber llegado la propuesta en fecha posterior a la formulación del documento.
- ✓ Dirección de Fortalecimiento de las Familias: i) Se han eliminado 05 tareas (Sesiones de las Comisiones Multisectorial e intrasectorial, informe de la líneas base del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias, visitas de seguimiento de lactarios privados) y diseño del servicio de cuidado diurno institucional; ii) Se han introducido 02 nuevas tareas (Sesiones de la Comisión de supervisión multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del DS N° 009-2006-MIMDES, e informe de base de datos pre procesado para el observatorio de familias; iii) Se han reformulado 05 tareas y iv) se ha reprogramado 03 tareas.
- ✓ Dirección de Personas Adultas Mayores: i) Re programó 08 tareas por falta de disponibilidad presupuestal y, ii) Reformuló 02 tareas.





Oficina de Planeamiento

- ✓ Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado: i) ha excluido 02 tareas (sensibilización a nivel externo del MIMP sobre voluntariado y, Diseño de aplicativo para el registro de voluntarios; ii) Reprogramación de la tarea "Elaboración de un instructivo para la aplicación de la RM N° 028-2012-MIMDES, ii) Reformulación de la tarea "II Intercambio de experiencias de Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación social" con la denominación "Fortalecimiento de capacidades de las sociedades de beneficencia pública y junta de participación social", iii) Inclusión de la tarea "Visitas para la atención de la problemática de gestión de las SBP y JPS".

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Taller de Capacitación sobre Programas por Resultados - PPRs.
- Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo multisectoriales e intersectoriales donde participa la DGFC y Direcciones de Línea.
- Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (asistencia técnica y capacitación).
- Elaboración de reportes a las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las direcciones de línea e indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales.
- Monitoreo de cumplimiento de las metas de los Planes Nacionales que conduce la DGFC.
- Validación de propuestas y normas a cargo de las Direcciones de Línea.
- Estrategia comunicacional sobre políticas de familia.
- Elaboración de propuestas de programa presupuestal para acceso de PAM a servicios especializados.
- Participar de las sesiones de las Comisiones Multisectoriales e intrasectoriales, de las que son parte la DGFC.

Dirección de Fortalecimiento de la Familias

- Acciones de fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales para la formulación e implementación de políticas de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- Visita de fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.
- Sesiones de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. N° 009-2006-MIMDES.
- Presentación pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2013.
- Visitas de seguimiento de lactarios públicos según Ley N° 29896 y D. S N° 009-2006-MIMDES.
- Visitas de monitoreo de lactarios públicos según Ley N° 29896 y D. S N° 009-2006-MIMDES.
- Elaboración del Informe Anual del D. S N° 009-2006-MIMDES, correspondiente al año 2014.
- VII Encuentro Nacional de Lactarios.
- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.
- Boletines trimestrales sobre la situación de las familias en el Perú.
- VII Convención Nacional de Familias.
- VII Festival de Familias. (Celebración del Día Nacional de la Familia).
- Actividad de promoción de la paternidad responsable y afectiva.
- Charlas de conciliación entre la vida familiar y el trabajo dirigida a las instituciones públicas.
- Evento con RRHH de las instituciones públicas n materia de responsabilidades familiares compartidas.
- Diseño de guía de monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento a las familias.
- Adecuación del Módulo de Consejería Pre-matrimonial.
- Adecuación del Módulo de Responsabilidades Familias compartidas.
- Adecuación del Módulo de Paternidad y Maternidad Responsable (Pautas de Crianza).





Oficina de Planeamiento

- Propuesta Técnica Observatorio Nacional de las Familias.
- Elaboración del Informe de Base de Datos pre-procesado para el observatorio de familias.
- Informe de reporte del D.S. N° 027-2007-PCM, correspondiente al año 2013.
- Informe de reporte semestral del D.S. N° 027-2007-PCM, correspondiente al año 2014.de

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores de Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- I Encuentro nacional de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM.
- I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- Campaña de difusión de la Caja de herramientas para el fortalecimiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.
- Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios.
- Fortalecimiento de capacidades en la temática de Personas Adultas Mayores.
- Validación de la propuesta de Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Validación de los Lineamientos para el Buen Trato a Personas Adultas Mayores.
- Elaboración del programa de presupuesto por resultados (PpR) sobre Personas Adultas Mayores.
- Elaboración de propuesta de Decreto Supremo que regula el funcionamiento de los Centros para las Personas Adultas Mayores.
- Informe del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017, correspondiente al periodo 2013.
- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- Propuesta de aplicativo web sobre el Observatorio de Personas Adultas Mayores.
- Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley N° 28803: Ley de las Personas Adultas Mayores – correspondiente al periodo 2013.
- Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley de Atención Preferente, correspondiente al periodo 2013.
- Informe del estado situacional de los Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor – CIAM.
- Informe de estado situacional de las Organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- Audiencias Públicas en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional ONP.
- Campaña del Buen Trato para las personas adultas mayores.
- Acto conmemorativo por el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores (26 de agosto).
- Acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).
- Diseño e impresión de materiales informativos para la difusión de la temática de personas adultas mayores.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

- Asistencia técnica a las SBP-JPS. Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento del ejercicio de las funciones transferidas.
- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas en materia de voluntariado.
- Actualización del Directorio de voluntarios.
- Sensibilización a nivel interno del MIMP sobre voluntariado.
- Actividad por el Día Global del Servicio Voluntariado Juvenil.





Oficina de Planeamiento

- Elaboración de un instructivo para la aplicación de la R. M. N° 028-2012-MIMDES.
- Actividad "Fortalecimiento de Capacidades de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social".
- Actividad "Premio nacional al Voluntariado" por el Día Internacional del Voluntariado.
- Elaboración de un diagnóstico de los programas sociales que realizan las SBP y JPS.
- Visitas para atención de problemática de Gestión de las SBP y JPS.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: "Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 09 del Anexo A.

6.1.10 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. Se encuentran bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y registro de la Información.

Esta Dirección General ha considerado conveniente reducir las metas físicas de 04 tareas; debido a que disminuyó la capacidad operativa de la dirección por la renuncia de personal profesional, así como por la huelga de los empleados del Poder Judicial, que han redundado en la reprogramación de metas físicas.

Las tareas a las que se les reprogramó la meta física fueron: i) Difusión de la cultura de adopción, fortalecimiento a la integración familiar y registro de información; ii) Evaluación Integral para determinar la aptitud para la adopción; iii) Integración de niñas, niños y adolescentes a una familia a través de la adopción; iv) Impulso y fortalecimiento del Programa de Adopciones.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de Adopciones, se encuentran las siguientes:

Dirección General de Adopciones

Difusión de la Cultura de la Adopción, Fortalecimiento para la Integración Familiar y Registro de la Información.

- Difusión de la Cultura de la Adopción, Fortalecimiento para la Integración Familiar y Registro de la Información.
- Atender a usuarios externos; brindando información especializada y otros relacionada a la temática de Adopción (atención personalizada, teléfono, correo electrónico).
- Convocatoria y participación en Sesiones informativas sobre el proceso de adopción.
- Convocatoria y participación en Talleres de preparación para la adopción.



Oficina de Planeamiento

- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de familias en lista de espera.
- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.
- Convocatoria y participación en actividades para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a la Sociedad Civil y Entidades Públicas.
- Elaboración, publicación de Boletín Virtual, notas de prensa, entrevistas radiales y televisivas sobre el sistema nacional de adopciones.
- Eventos públicos para difundir la cultura de Adopción.
- Encuentro de familias del Sistema conformadas a través de la adopción para el intercambio de experiencias.
- Actividad para el fortalecimiento de capacidades profesionales a nivel institucional sobre Adopción.
- Reuniones de coordinación en materia administrativa y manejo de sistemas de información.

Evaluación integral para determinar la aptitud para la adopción.

- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.
- Apreciación psicológica, social y evaluación legal a solicitantes de adopción internacional.
- Evaluación de niños, niñas y adolescentes con carácter de adoptabilidad.
- Taller de presentación de casos de NNA de Adopciones Prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.

Integración de niñas, niños o adolescentes a una familia a través de la Adopción

- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.
- Evaluación del proceso de integración familiar con fines de adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.
- Niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados en una familia.
- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.
- Evaluación del proceso de integración familiar para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.
- Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integrados en una familia.
- Seguimiento post adoptivo de niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional.
- Seguimiento post adoptivo a integrantes de la familia en post adoptivo nacional.
- Apreciación de los informes post adoptivos de niñas, niños y adolescentes en etapa post adoptiva internacional.
- Apreciación de los informes post adoptivos a familias internacionales.
- Grupos de auto ayuda para personas en etapa post adoptiva.

Impulso y fortalecimiento del Programa de Adopciones.

- Supervisión a Sedes Operativas de Adopciones.
- Mesas de Trabajo de Coordinación y Articulación con Operadores de Justicia y Operadores de Justicia y Operadores Sociales del Sistema de Atención de NNA en situación de desprotección familiar.
- Participación en el II Encuentro de Autoridades Centrales de Adopción de América del sur, para establecer estándares de calidad en los procesos de adopción Ecuador – Quito.
- Participación del MIMP en el III Encuentro Transfronterizo Perú, Brasil y Bolivia en materia de Adopción, La Paz – Bolivia.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 10 del Anexo A.





Oficina de Planeamiento

6.1.11 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

El Órgano de Control Institucional ejecuta la meta presupuestaria 0025 Acción y Control de la Actividad de Control y Auditoría. Ha reprogramado las metas físicas de la tarea Control Gubernamental a través de actividades de Control del OCI-MIMP.

Las tareas programadas en el Plan Operativo Institucional Reformulado de este órgano son:

- Control Gubernamental a través de Acciones de Control del OCI – MIMP.
- Control Gubernamental a través de Actividades de Control del OCI – MIMP.
- Control Gubernamental a través de Auditorías Externas.
- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI – MIMP.
- Evaluación anual del Plan Operativo 2013 del OCI – MIMP.
- Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2014 del OCI – MIMP.
- Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2014 del OCI – MIMP.
- Reformulación del Plan Anual Operativo 2014 del OCI – MIMP.
- Formulación del Plan Anual Operativo 2015 del OCI – MIMP.
- Evaluación del Plan Anual de Control 2013 - 2014 del OCI – MIMP.
- Cuadro de Necesidades para el 2015 del OCI – MIMP.
- Formulación del Plan Anual de Control 2015 del OCI – MIMP.

El detalle de las tareas del Órgano de Control Institucional, se encuentra en el cuadro Nº 13 del Anexo A.

6.1.12 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de defensa Jurídica del Estado.

La Procuraduría Pública tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0026 Prestaciones de los servicios de justicia de procuradurías.

La Oficina de Procuraduría Pública ha reprogramado las metas físicas de sus tres tareas debido a que no fue posible alcanzar las consideradas inicialmente en el Plan Operativo por falta de capacidad operativa al no contar con el personal suficiente.

Esta oficina, ha reducido las metas físicas de las 03 tareas programadas, debido a que por la reducida cantidad de profesionales no se podrá atender lo previsto en el POI inicial.

Entre las principales tareas programadas por la Procuraduría Pública, se encuentran las siguientes:

- Servicio de Seguimiento y Control de procesos judiciales en lo que es parte el MIMP.



Oficina de Planeamiento

- Servicio de Conducción y supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los procesos judiciales en lo que es parte el MIMP.
- Formulación del Plan Anual y evaluación de actividades 2014.

El detalle de las tareas de la Oficina de Procuraduría, se encuentra en el cuadro N° 14 del Anexo A.

6.1.13 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio. Tiene a su cargo directo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Comunicación
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Defensa Nacional.

Las principales modificaciones propuestas por la Secretaría General son:

- ✓ Secretaría General; ha reducido el 50% de las metas físicas de las tareas programadas.
- ✓ Oficina de Comunicación; ha reducido el 50% de las metas físicas de 09 de las 10 tareas programadas.
- ✓ Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano; i) Ha eliminado 03 tareas, ii) Ha incorporado 03 tareas, iii) Ha reprogramado 02 tareas.
- ✓ Oficina de Defensa Nacional; esta oficina ha reprogramado sus metas, debido principalmente a que se ha incrementado la meta de atención de las zonas afectadas por las heladas y el friaje, por lo que es necesario ampliar algunas tareas y eliminar otras que no será posible ejecutar por falta de recursos humanos.

Entre las principales tareas programadas la Secretaría General y oficinas directamente dependientes, se encuentran las siguientes:

Secretaría General

- Supervisión de funcionamiento de los sistemas administrativos y otros órganos que conforman la Secretaría General del MIMP.
- Supervisión y participación en la formulación de documentos de gestión.
- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública. (Artículo 6 de la directiva N° 001-2009-PCM/SGP).
- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento. (Art. 7 de la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP concordado en el art. 9 de la Ley 27815 y art. 22 del D.S. N° 033-2005-PCM).
- Seguimiento de las Comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.
- Seguimiento de los pedidos congresales.
- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.
- Revisión de documentación y preparación de despacho para la firma de la señora Ministra en el ámbito de competencia de la Secretaría General.
- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.
- Emisión de documentos de la Secretaría General para la gestión del MIMP (Oficios, Oficio Múltiple, Memorando, Memorando Múltiple, Notas, Cartas, Resoluciones de Secretaría General, Directivas).





Oficina de Planeamiento

Gestión operativa de la Secretaría General

- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.
- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP.
- Publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.
- Notificación de resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General y Convenios.
- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Alta Dirección.

Apoyo de casos sociales

- Atención de solicitudes de apoyo social a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Oficina de Comunicación

- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinar entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa, grabación de videos y tomas fotográficas).
- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.
- Elaborar ayudas memoria de eventos en donde participe la Alta Dirección.
- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector.
- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio Sectorial.
- Elaboración, diagramar y diseñar materiales gráficos comunicacionales del Sector.
- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.
- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2014 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.
- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social del MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc.)
- Elaborar la Memoria Institucional.

Oficina de Defensa Nacional

- Actualización de planes de contingencia del MIMP y Programas.
- Aplicación de encuesta sobre emergencias a la Población MIMP/CONADIS/INABIF/PNCVFS/ - versión ODN.
- Asesoramiento al Despacho Ministerial ante la Comisión multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Capacitación en Defensa Civil – brigadistas MIMP.
- Capacitación en Defensa Civil y Primeros Auxilios – MINI Brigadistas Hijos de trabajadores del MIMP.
- Capacitación en Primeros Auxilios – Brigadistas MIMP.
- Charlas del tema Seguridad Ciudadana para todo el MIMP.
- Charlas del tema Seguridad Ciudadana para todo el MIMP.
- Charlas en Defensa Civil para todo el MIMP.
- Convocatoria de nuevos Brigadistas del MIMP central.
- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población del Personal del MIMP y Programas Nacionales.
- Creación de Base de datos de Población del Personal del MIMP y Programas Nacionales – Censo versión ODN.
- Creación de Listado de Ubicación de Oficinas por pisos en el MIMP Central así como en cada programa.
- Difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD en casos de desastres.
- Difusión del tema Defensa Nacional, Identidad Nacional.
- Elaboración de informes situacionales de la Sede Central – MIMP.
- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos y dispositivos de seguridad del MIMP y Programas Nacionales del Sector.
- Evaluación de las zonas de seguridad y de escape del Edificio Central y locales del Sector.
- Prácticas contra incendios MIMP Central.





Oficina de Planeamiento

- Proveer medicinas en los Botiquines del MIMP – Central.
- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia – COE MIMP.
- Realizar simulacros de sismos e incendios inopinados Sede Central y locales del Sector.
- Reuniones de trabajo y coordinación con INDECI/CENEPRED/SINAGERD.
- Disposición de Kits de Abrigo ante efectos de Bajas Temperaturas.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.

Organizar, conducir, ejecutar y evaluar la gestión documental.

- Proponer mejoras para la gestión documental.
- Atención de las Hojas de Reclamación.
- Proponer mejoras para la atención a la Ciudadanía.
- Capacitación en los servicios que brinda la Oficina de Trámite Documentario.
- Convocar, coordinar con los integrantes del Comité de Fiscalización Posterior.
- Difusión de los servicios que brinda a la ciudadanía a través del material impreso.
- Participar en actividades de capacitación en temas que involucran el cumplimiento de las funciones de la OTDAC.
- Atención y coordinación oportuna de los ciudadanos con sus distintas incidencias.
- Recepción, verificación, registro y derivación de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.
- Verificación, clasificación y entrega de los documentos registrados y recibidos por mesa de partes a cada unidad orgánica y programa nacional.
- Recepción, verificación y aceptación de las solicitudes de envíos de la correspondencia a tramitar a las unidades orgánicas y Programas Nacionales.
- Recepción, control y entrega de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y Programas Nacionales.
- Orientación, atención y guía en el hall de recepción a los ciudadanos que visitan el MIMP.
- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (Canal presencial).
- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (Canal Telefónico).
- Atención, derivación de consultas, quejas, reclamos ingresados por el canal web.
- Coordinar con las unidades orgánicas, Programas Nacionales, órganos desconcentrado en cuanto a las actividades, talleres, seminarios, charlas para la recepción de los visitantes.
- Recepción, registro de los visitantes y usuarios en el Sistema de Control de Visitas.
- Entrega de los DNI a los usuarios, usuarias y visitantes y descargar esta acción en el Sistema de Control de Visitas.
- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas y Programas Nacionales para la recopilación del material de difusión para entregar a los ciudadanos/as.
- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- Servicio a usuarios internos: Consultas (atención en sala) Asesoría Archivística, Búsquedas, préstamos y envío de información adicional.
- Recepción, registro de transferencias documentales de los Archivos de Gestión de la Sede Central del MIMP.
- Verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales.
- Actualización del registro de datos de los instrumentos descriptivos.
- Ejecutar los Procesos Técnicos para la eliminación de documentos: 1 Selección y muestras, 2 Elaboración de Inventarios, 3 Convocatorias y reuniones con el CED, 4 Coordinaciones con el AGN, 5 Culminación del Proceso.
- Coordinaciones con los diferentes niveles de archivos pertenecientes al Sector MIMP.





Oficina de Planeamiento

- Clasificación y ordenamiento de las diversas secciones en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Sectorial.
- Proceso de selección, preparación y ordenamiento para la digitalización de documentos del Archivo Sectorial, documentos de gestión, informes, proyectos, directivas, planes anuales.
- Recepción del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP y otras instituciones relacionadas con la temática del Sector.
- Registro en aplicativo informático del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP.
- Gestión de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional del material bibliográfico, publicaciones periódicas y especial producidos por el Sector.
- Envío de material bibliográfico y especial de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca nacional según la Ley N° 26905.
- Atención a los usuarios internos y externos brindando atención personalizada en temática del Sector.
- Realizar donaciones en material bibliográfico, recibido y adquirido a las diferentes instituciones que lo soliciten.
- Elaboración y envíos de alertas bibliográfico con información de material bibliográfico, hemerográfico recibido, adquirido o donado.

El detalle de las tareas de la Secretaría General, se encuentra en el cuadro N° 15 del Anexo A.

6.1.14 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas. Esta oficina ejecuta la Meta Presupuestaria Asesoramiento en Asuntos Jurídicos.

La oficina de Asesoría Jurídica, no ha presentado reformulación de su POI 2014, por lo tanto las tareas programadas son las mismas de su POI inicial.

Entre las principales tareas programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, se encuentran las siguientes:

- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.
- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.
- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.
- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.

El detalle de las tareas de esta Oficina general, se encuentra en el cuadro N° 16 del Anexo A.

6.1.15 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:





Oficina de Planeamiento

- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto e Inversiones
- Oficina de Modernización Institucional
- Oficina de Cooperación Internacional

Esta Oficina General ha planteado las siguientes modificaciones a su Plan Operativo inicial:

- ✓ Oficina de Planeamiento; i) Ha eliminado 01 tarea (Evaluación del PEI 2014-2016 al primer semestre), ii) Ha reformulado la tarea actualización del PESEM por proceso de planeamiento estratégico, según directiva de CEPLAN), y ha reprogramado 04 tareas.
- ✓ Oficina de Presupuesto e Inversiones; i) ha incorporado 02 tareas (Conciliación presupuestal trimestral 2014, y certificación de crédito presupuestario de la unidad ejecutora 001.
- ✓ Oficina de Modernización Institucional; Se ha reprogramado la mayoría de las metas físicas por el corto tiempo que queda para su ejecución; ii) Se incorporado 04 nuevas tareas (Coordinación de acciones sobre gobierno abierto; elaboración del manual de procedimientos- MAPRO, de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP; diagnóstico situacional de la gestión de calidad en el MIMP; Implementación del Sistema de gestión de calidad ISO 9000:2008)
- ✓ Oficina de Cooperación Internacional; Se ha eliminado la tarea "Tender puentes con los gobiernos regionales y la cooperación internacional"

Entre las principales tareas programadas por esta dirección general tenemos:

Despacho de la Oficina General

- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes.
- Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectoriales.
- Conducción de las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos.
- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.

Oficina de Planeamiento.

- Evaluación Anual del POI 2013.
- Seguimiento y Evaluación POI 2014.
- Rendición de Cuentas Anual 2013.
- Elaboración de la Memoria Anual 2013 (Cierre contable y presentación de la información para la Cuenta General de la República).
- Elaboración de los Resúmenes Ejecutivos del Proyecto Presupuesto 2015.
- Informes sobre convenios interinstitucionales.
- Participación en Comisiones intrasectoriales.
- Informes técnicos a la Alta Dirección.
- Informes a Contraloría General de la República.
- Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales que afectan la ejecución del Plan Operativo.
- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.
- Gestionar la aprobación del PEI 2014-2016.
- Formulación del POI 2015.
- Reformulación del POI 2014.
- Evaluación PESEM 2013-2016.
- Proceso de planeamiento estratégico de acuerdo a las directivas de CEPLAN.

Oficina de Presupuesto e Inversiones.

- Programación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2015 – 2017.



Oficina de Planeamiento

- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2015, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del SECTOR Público 2015, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República).
- Ejecución Presupuestaria Institucional MIMP – 2014 (seguimiento y control).
- Programación de Compromisos Anuales – PCA.
- Modificación Presupuestaria 2014 (Pliego y UEs).
- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2014, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.
- Evaluación Anual – 2013 y Semestral 2014 del Presupuesto Institucional – MIMP.
- Conciliación Presupuestal Trimestral 2014.
- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Semestral y Anual del MIMP (2013 y 2014).
- Certificación de Crédito Presupuestario, que corresponde al presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, previa verificación de recursos en el SIAF.
- Programación del Programa Multianual de Inversión Pública – PPMIP del MIMP.
- Evaluación de estudios de pre inversión.
- Seguimiento de proyectos de inversión.

Oficina de Modernización Institucional.

Modernización Institucional.

- Elaboración o modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIMP.
- Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones – MDCDF.
- Elaboración del Manual de Operaciones – MOP de los Programas Nacionales del MIMP.
- Apoyo en la implementación del proceso de transito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.
- Asesoramiento y asistencia técnica a los Órganos, Programas Nacionales y Organismos Públicos del Sector y otras entidades.
- Coordinación de acciones sobre Gobierno Abierto.

Simplificación Administrativa.

- Elaboración del Plan de Trabajo del Equipo de Mejora Continua – EMC 2015.
- Capacitación y sensibilización al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.
- Elaboración del inventario de procedimientos (administrativos e internos) del MIMP.
- Identificación y priorización de los procedimientos a simplificar conjuntamente con el EMC.
- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos – MAPRO de los Órganos del MIMP.
- Elaboración del Manual de Procedimientos – MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP.
- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del MIMP.
- Elaboración, revisión o adecuación de Directivas Internas.
- Mantenimientos de Base de datos de Directivas Internas.
- Seguimiento y Evaluación de los Procedimientos para el mejoramiento continuo.
- Transparencia y Acceso a la Información.
- Actualización del Organigrama Nominal.
- Reporte de las consultorías expedidas por el MIMP.

Desarrollo de Capacidades.

Participación en Comités y Talleres de Modernización de Gestión del Estado.

Gestión de Calidad.

- Diagnostico situacional de la Gestión de Calidad en el MIMP.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000:2008.



Oficina de Planeamiento

Oficina de Cooperación Internacional.

- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los Organismos Internacionales, Sector Privado y Organismos No Gubernamentales.
- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales y nacionales.
- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la Cooperación Internacional, Sector Privado y Organismos No Gubernamentales.
- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la Cooperación Internacional, Sector Privado y Organismos No Gubernamentales.
- Brindar asesoría técnica a las Unidades orgánicas del MIMP para el trabajo con las ONGD y ENIEX.
- Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de Frontera.
- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional – CTI.
- Gestión de participación institucional en el exterior.
- Seguimiento a los compromisos internacionales.
- Difusión de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial.
- Sistematización de las buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en materia de mujer y poblaciones vulnerables.

El detalle de la programación de las tareas programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se encuentra en el Cuadro N° 17 del Anexo A.

6.1.16 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; así como de diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial. Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. Tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación

Esta Oficina general ha realizado las siguientes modificaciones en su POI: i) Se ha eliminado la tarea “Elaboración e implementación del ciclo de gestión de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la gestión descentralizada; debido a que a la fecha se cuenta con una propuesta de ciclo de gestión, que una vez validada deberá implementarse a través de una directiva cuya elaboración está prevista en la tarea 2 del POI; ii) Se han incorporado dos nuevas tareas: “Elaboración e implementación de instrumentos y contenidos metodológicos para el desarrollo de capacidades” y “Elaboración de propuestas de objetivos, metas e indicadores para gestionar la suscripción de los convenios de gestión en el año 2015; iii) Se reprogramaron las metas físicas de dos tareas.

Entre las principales tareas programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y gestión Descentralizada, se encuentran las siguientes:

- Dirección, planificación, supervisión, monitoreo y evaluación de las funciones correspondientes a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.



Oficina de Planeamiento

- Elaboración de propuestas sobre normatividad, lineamientos y opiniones técnicas para fortalecer la descentralización.
- Elaboración de mecanismos y herramientas para el impulso de la gestión descentralizada.
- Suscripción de los Convenios de Gestión 2014 e implementación de los Comités de Coordinación de los Convenios de Gestión suscritos en el año 2013.
- Elaboración de propuestas de objetivos, metas e indicadores, para gestionar la suscripción de los Convenios de Gestión en el año 2015.
- Funcionamiento de las Comisiones Intergubernamentales del MIMP.
- Implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2012-2015.
- Elaboración e implementación de instrumentos y contenidos metodológicos para el desarrollo de capacidades.
- Promover la Sistematización de Experiencias respecto a la gestión de las políticas, funciones y servicios de protección social en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Desarrollo normativo y de gestión para la implementación del Ciclo de monitoreo y evaluación.
- Registro y producción estadística de las intervenciones del MIMP.
- Seguimiento y monitoreo de las intervenciones del MIMP.
- Evaluación y gestión de la Calidad.
- Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Ciclo de monitoreo y evaluación.

El detalle de las programación de las tareas programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Cuadro N° 18 del Anexo A.

6.1.17 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP. Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Asuntos Financieros
- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tecnologías de la Información

La DGA ha considerado las siguientes modificaciones a su Plan Operativo:

- ✓ El Despacho de la Oficina General ha incorporado la tarea “Evaluar la implementación de medidas de eco eficiencia”, como parte del cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional Ambiental”
- ✓ La Oficina de Asuntos Financieros, ha reprogramado las metas de 04 tareas.
- ✓ La Oficina de Abastecimiento y Servicios no ha considerado necesario modificar su OPI.
- ✓ La Oficina de Tecnología de la Información; a incorporado la tarea “Mejora de la infraestructura informática”.

Entre las principales tareas programadas por la Oficina General de Administración, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Oficina General

- Dirección y supervisión de los sistemas administrativos.
- Evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría.
- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.
- Evaluar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.
- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados del D.U. N° 037-94.



Oficina de Planeamiento

- Evaluar la Implementación de Medidas de Eco eficiencia.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Presentación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual.
- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- Presentación del informe sobre el estado situacional de los procesos de selección programados y no programados en el PAC.
- Presentación del informe sobre el proceso de ejecución de las Adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compras directas.
- Elaboración de informe sobre el estado situacional de los contratos.
- Elaboración de Informe sobre la aplicación de penalidades.
- Elaboración de informe de los bienes ingresados y requerimientos de bienes atendidos por el Almacén.
- Inventario de existencias del almacén de la Sede Central del MIMP.
- Presentación del informe sobre los requerimientos de asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.
- Presentación del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del MIMP.
- Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo.
- Presentación del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.
- Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.
- Presentación del Informe sobre el estado situacional del directorio institucional.
- Gestión y supervisión de bienes patrimoniales.
- Control del internamiento y desplazamiento interno y externo de bienes patrimoniales del MIMP y de propiedad de terceros.
- Saneamiento legal de bienes muebles e inmuebles. (Alta y Baja de bienes muebles).
- Control de las existencias de bienes adjudicados por la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT (Aduanas) y seguimiento a la distribución hacia las poblaciones vulnerables.
- Inventario físico de bienes patrimoniales.

Oficina de Asuntos Financieros.

- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales – Nivel Pliego.
- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios 2013 – Unidad Ejecutora.
- Emitir los estados Financieros y Presupuestarias Mensuales – Unidades Ejecutoras.
- Generar Libros Principales a Nivel Pliego.
- Generar Libros Auxiliares a Nivel de Pliego.
- Generar los Libros Principales – Unidad Ejecutora.
- Generar los Libros Auxiliares – Unidad Ejecutora.
- Arqueo de Caja.
- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería.
- Recaudación de Ingresos.
- Pago de Obligaciones.
- Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Pliego.
- Formulación del AF – 9 de la Información Financiera.
- Conciliaciones Bancarias.
- Manejo del Fondo para Caja Chica.
- Declaraciones de Impuesto ante la SUNAT.
- Custodia y control de Cartas Fianza.





Oficina de Planeamiento

Oficina de Tecnologías de la Información.

- Gestión y dirección de Tecnologías de la Información.
- Arquitectura Cliente – Servidor.
- Mejora de la Infraestructura informática.
- Administración del Portal Web y de la Intranet – MIMP.
- Administración del Sistema de Telefonía.
- Administración de la Arquitectura, base de datos y Sistemas de información del MIMP.
- Soporte Técnico de la Tecnología de la Información del MIMP.

El detalle de las programación de las tareas programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Cuadro N° 19 del Anexo A.

6.1.18 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio, para contribuir al logro de los objetivos y metas que coadyuven al cumplimiento de la misión y logros de la visión institucional.

La Oficina General de Recursos Humanos tiene a su cargo las unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

Esta Oficina General ha visto por conveniente

Reformular 04 tareas programadas inicialmente de acuerdo a lo siguiente:

- a) La tarea Acciones de implementación de la ley del Servicio Civil, se ha modificado por “Acciones de Implementación- Culminación de la primera fase”, subdividida en las siguientes sub tareas: i) Comisión de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, instalada y con conocimiento de las metodologías y herramientas; ii) Difundir a todos los servidores, los objetivos e importancia de cada etapa del proceso y alcances de la nueva ley del Servicio Civil y su Reglamentación.
- b) La tarea “Diseño y validación del instrumento para el desarrollo de un estudio socio económico de las y los trabajadores de la institución por la tarea “Elaboración y ejecución del estudio socio económico de las y los trabajadores de la institución”.
- c) La tarea “Actividades de sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo” ha sido sustituida por la tarea “Formación laboral en coordinación con el área de bienestar social (información sobre temas de salud en el trabajo)”.
- d) La tarea “Implementación del módulo de control de asistencia y legajos y capacitación al personal” se ha sustituido por “Actualización de información del personal CAS y CAP en el módulo de legajos de personal”

Eliminar las siguientes 03 tareas:

- a) Implementación de la Ley N° 30057, en la temática de capacitación; porque se duplica con la tarea 1 del POI reformulado.
- b) Formación laboral en temas transversales; porque ya se encuentra considerada en el PDP 2014.
- c) Elaboración del manual de procedimientos de la Oficina de Procesos técnicos de Personal; porque no cuenta con presupuesto.

Entre las principales tareas programadas por la Oficina General de Recursos Humanos, se encuentran las siguientes:



Oficina de Planeamiento

Implementación de la Ley del Servicio Civil.

- Acciones de Implementación. Culminación de la Primera fase: Preparación de la entidad.
- Comisión de Tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil instalado y con conocimiento de las metodologías y herramientas.
- Difundir a todos los servidores, los objetivos e importancia de cada etapa del proceso y alcances de la Nueva Ley del Servicio Civil y su Reglamentación.

Gestión del Empleo.

- Reclutamiento, Convocatoria y Selección CAP y CAS.

Inducción.

- Programa de Inducción al Personal.

Prácticas de Formación Profesional.

- Reclutamiento y Selección de Practicantes.

Programas de Bienestar dirigidos a las y los trabajadores.

- Establecimiento de Políticas internas de Salud para las/os trabajadoras/as de la institución.
- Implementación y Funcionamiento del Lactario Institucional.
- Programación y ejecución de Actividades en concordancia con fechas célebres del calendario cívico e institucional.
- Actividades de Atención al personal Activo y Pensionistas.
- Actividades de Integración, recreativas y culturales con participación del personal activo y su familia.
- Diseño y validación del instrumento para el desarrollo de un Estudio Socioeconómico de las y los trabajadores de la institución.

Sistemas de Procesos Técnicos de Personal – Activo y Cesante.

- Verificación posterior de los grados y títulos profesionales.
- Elaboración de los Informes escalafonarios del Personal CAP y CAS.
- Implementación del Sub Módulos de Vacaciones.
- Actualización de información del personal CAS y CAP en el Módulo de Legajos de personal.

Visitas inopinadas de Control y permanencia del Trabajador.

- Visitas inopinadas Lima: Sede, Adopciones y Procuraduría.
- Visitas inopinadas en provincias: Sede Adopciones, DGNN y DIT.
- Optimización del proceso de control de asistencia y permanencia del personal con la adquisición de nuevos relojes marcadores y software que integre el Módulo de Pago (SISPER).
- Visitas de verificación de Supervivencia a pensionistas del MIMP y de las Sociedades de Beneficencias Públicas, Arequipa, Cusco, Trujillo, Huancayo, Cajamarca y Puno.

Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades – 2014.

- Recojo de información y elaboración de PDO Anualizado 2015.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP Anualizado 2014.
- Fortalecimiento de la Red de Facilitadores/as.
- Actividades de sensibilización sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

El detalle de las programación de las tareas programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Cuadro N° 20 del Anexo A.

6.1.19 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna. El



Oficina de Planeamiento

Programa Nacional VIDA DIGNA interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo son las personas adultas mayores en situación de calle, a nivel nacional.

El Programa presta los siguientes servicios:

- Atención Integral; orientado a personas adultas mayores en situación de calle, a quienes se les brinda servicios de alojamiento, alimentación completa, vestimenta y otros servicios básicos y necesarios para el desarrollo de una vida digna a través de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) u otros de similar naturaleza.
- Atención Básica; servicio dirigido a personas adultas mayores en situación de calle que no desean ingresar permanentemente en un CARPAM, a quienes se les brinda el servicio de hospedería que incluye alojamiento nocturno, alimentación y/o vestimenta.
- Servicio de articulación, información, acceso y restitución de derechos; dirigido a las personas adultas mayores, a quienes en coordinación con los Sectores pertinentes, se les brinda acceso a identidad, salud, justicia y otros servicios y programas del Estado.

Macro procesos del Programa:

Para la prestación de los servicios que tiene a su cargo, el Programa Nacional Vida Digna desarrolla los procesos que se describen a continuación:

- Procesos de Dirección. Los procesos de dirección determinan los objetivos y estrategias del Programa Nacional. Los procesos de dirección son: i) Planificación Estratégica, ii) Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional, iii) Gestión Presupuestaria, y iv) Gestión Organizacional.
- Procesos de Apoyo. Los procesos de apoyo proveen los medios necesarios para la implementación de los procesos operativos. Los procesos de apoyo son: i) Gestión de Recursos Humanos, ii) Gestión de contrataciones en bienes, servicios y obras, iii) Ejecución Presupuestal, y iv) Gestión Contable.
- Procesos Operativos. Los procesos operativos determinan la secuencia de las operaciones que el Programa debe desarrollar para proporcionar los servicios que su norma de creación establece. Los procesos de operativos son: i) Proceso de afiliación de beneficiarios, ii) Proceso de Atención Integral, iii) Proceso de Atención Básica, iv) Proceso de Articulación y Capacitación.
- Procesos de Supervisión, Monitoreo y Evaluación. Son procesos sistemáticos y permanentes destinados a garantizar la eficacia y eficiencia de los servicios que brinda el Programa, así como a determinar el grado de cumplimiento de las actividades y metas previstas, respecto a los objetivos institucionales.

Los dos primeros procesos (Dirección y de Apoyo) se ejecutan exclusivamente desde la sede central en la ciudad de Lima.

Los procesos Operativos y de supervisión, monitoreo y evaluación, se desarrollan en las cuatro ciudades donde se va a implementar el sistema descentralizado en cada sede del Programa Nacional.

El Programa Nacional Vida Digna, ha reformulado su Plan Operativo Inicial, con el fin de optimizar sus recursos, priorizando sus servicios de atención a beneficiarios, trasladando, eliminando e incorporando tareas; así como reduciendo metas y ciudades de intervención. Las principales modificaciones se muestran a continuación:

- ✓ Dirección Ejecutiva; i) La tarea del POI inicial "Formulación y seguimiento de los requerimientos de servicios y/ o compra de la DE a....." ha sido fusionada con la tarea del POI Inicial "Formulación de informes técnicos del Programa"; ii) Se ha incluido como nuevas las tareas "Formulación y validación del modelo de intervención para la atención de PAM-SC" "Formulación de normativa que garantice la operatividad del PNVD"; iii) La tarea "Celebración del Día Nacional e Internacional de las personas adultas mayores" se ha transferido de la responsabilidad de la UAC a la Dirección Ejecutiva, al igual que las actividades estratégicas en el marco de los días alusivos a la persona adulta mayor y otros.... ; iv) Las tarea



Oficina de Planeamiento

a cargo de la UGC “Elaboración del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación” y “Proceso de monitoreo de indicadores...” se ha transferido a la Dirección Ejecutiva.

- ✓ Unidad de Prestación de Servicios; i) Se ha retirado algunas ciudades de intervención y se ha reducido metas, debido a recorte en la disponibilidad presupuestal; ii) Se han reducido las metas establecidas en relación a las PAM-SC mediante servicios de atención integral y básica.
- ✓ Unidad de Gestión del Conocimiento; i) 04 tareas de esta unidad se han consolidado con dos tareas de la Dirección Ejecutiva; ii) Se han eliminado 06 tareas del POI inicial, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestal, ni con personal CAS para la ejecución in situ; iii) Se han incluido las tareas “La elaboración y presentación del boletín trimestral estadístico del PNVD”, “rediseño del padrón de beneficiarios del Programa.....”, “Capacitación del personal del PNVD.....”
- ✓ La Unidad de Articulación y Capacitación; i) Reducción de la meta de la tarea correspondiente a la suscripción de convenios y/o alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional a favor de los PAM.SC; ii) Se ha reducido la meta global de la tarea correspondiente a la conformación y/o fortalecimiento de redes de protección de los derechos de las personas adultas mayores; iii) La tarea “Celebración del día nacional e internacional de las PAM” se ha trasladado a la dirección Ejecutiva.

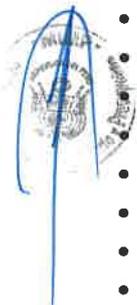
Entre las principales tareas y actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, se encuentran las siguientes:

Dirección Ejecutiva

- Seguimiento, reformulación y evaluación del Plan Operativo.
- Formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Institucional del Programa.
- Formulación de Informes Técnicos de Gestión del Programa (Informes de gestión, actividades, Requerimientos de Contratación de CAS, Pedidos de Servicio, Compra de Bienes).
- Coordinar con la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP la contratación, evaluación y demás acciones del personal que requiera el Programa.
- Formulación y Seguimiento de los requerimientos de servicio y/o compra de la Dirección Ejecutiva a solicitud de las unidades del Programa Nacional Vida Digna.
- Formulación y Validación del Modelo de Intervención para la atención de personas adultas mayores en situación de calle.
- Formulación de Normatividad que garantice la operatividad del Programa Nacional Vida Digna.
- Celebración del día Nacional e Internacional de las Personas Adultas Mayores.
- Realización de Actividades Estratégicas.
- Elaboración del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Proceso de Monitoreo de indicadores, objetivos y metas del Marco Lógico del PNVD.
- Elaboración de Planes de Comunicación para la ejecución de campañas de información, sensibilización y difusión de las actividades del PNVD.

Unidad de Prestación de Servicios (Limas, Arequipa, Huaraz, Huánuco, Huancayo y Ica).

- Formulación y validación de guías de procedimientos y protocolos para la operatividad de los servicios del programa.
- Inducción al personal en las ciudades de intervención del Programa.
- Elaboración y actualización del padrón de beneficiarios.
- Focalización y seguimiento de potenciales beneficiarios.
- Acopio y verificación de requisitos de potenciales beneficiarios.
- Evaluación a beneficiarios para derivación de servicios.
- Atención de 270 PAM mediante servicios de atención integral.
- Talleres psico-socio-recreativas con beneficiarios de servicio integral.
- Seguimiento y supervisión de los servicios prestado en la atención integral.
- Atención de 130 PAM mediante servicios de Atención Básica.





Oficina de Planeamiento

- Talleres psico-socio-recreativos con beneficiario de servicio de atención integral.
- Seguimiento y supervisión de los servicios prestado en la atención básica.
- Restitución de derechos de identidad.
- Acceso a la prestación de seguros de Salud.
- Acceso a la Atención de salud básica preventivo – promocional.
- Servicios de atenciones “dignas” en casos de fallecimiento.
- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas y/o programas sociales.

Unidad de Gestión del Conocimiento

- Elaboración del Marco Lógico del PNVD.
- Elaboración de la Línea de Base del PNVD.
- Elaboración y presentación del Boletín Trimestral estadístico del PNVD.
- Elaboración y presentación del Boletín Anual estadístico del PNVD.
- Rediseño del padrón de beneficiarios del programa, considerando variables estratégicas para la toma de decisiones.
- Capacitación del personal del PNVD para unificar criterios conceptuales.

Unidad de Articulación y Capacitación – UAC (Lima, Huaraz, Huancayo, Huánuco, Ica y Arequipa)

- Suscripción de convenios y/o alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional, a favor de las PAM-SC.
- Talleres informativos y/o presentación del programa con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que permita fortalecer y articular servicios y/o programas a favor de las PAM-SC.
- Conformación y/o fortalecimiento de redes de protección de los derechos, de las personas Adultas Mayores.
- Talleres de capacitación a personal del PNVD, a fin de mejorar el servicio que se brinda.
- Campañas de promoción del Buen Trato a las personas adultas mayores.
- Movilización de voluntarios a favor de las PAM-SC beneficiarios del Programa.

El detalle de la programación de las tareas programadas por esta Oficina General, se encuentra en los Cuadros N° 11, 12, 13 y 14 del Anexo A.

6.1.20 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos. El Programa Nacional Yachay interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo está constituida por las niñas, niños y adolescentes con o sin vínculo familiar que se encuentran socializando en la calle en forma total o parcial.

El Programa Nacional Yachay, ha reformulado totalmente su Plan Operativo inicial aprobado, habiendo introducido o eliminado algunas tareas; así como cambiado algunas unidades de medida y reprogramado metas físicas, tomando en cuenta la baja ejecución física presentada en el primer semestre y de acuerdo a los nuevos montos presupuestales asignados.

Este programa ha visto por conveniente modificar su POI inicial en lo que se refiere a unidades de medida, meta, reformulación de tareas, etc. De la siguiente manera:

Sede Central

- Se ha modificado la unidad de medida de 04 tareas, se ha reprogramado la meta de 04 tareas.
- Se reformuló la tarea “Organizar e implementar espacios o estrategias de participación y vigilancia multisectorial para atender la problemática de los NNA-SC” por “Participación en espacios de concertación para incluir acciones dirigidas a mejorar la situación de los NNA en situación Calle”.



Oficina de Planeamiento

- Se reformuló la tarea "Capacitación y Asistencia técnica a las COMUDENAS, sobre el rol de prevención y protección de NNA-SC" agregando a las DEMUNAS.
- Se reformuló la tarea "Establecer alianzas con instituciones que brinden atención especializada a las familias y a los NNA –SC", por "Establecer alianzas con instituciones, asociaciones y/o personas naturales que brinden atención especializada a las familias y a los NNA –SC".
- Se reformuló la tarea "Establecer las alianza con instituciones públicas y privadas para fortalecer las competencia técnicas de adolescentes en situación de calle", por "Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer las competencias académica, superiores, ocupacionales, artísticas y deportivas de adolescentes en situación de calle".
- Se reformuló la tarea "Coordinaciones con empresas socialmente responsables que apoyen casos emblemáticos de NNAs para acceder a servicios que respondan a sus necesidades" por "Coordinaciones con instancias públicas o privadas que apoyen casos de NNAs en situación de calle y sus familias para acceder al mercado laboral, mejoras económicas y/o a servicios que respondan a sus necesidades".
- Se ha reformulado la tarea "Diseñar e implementar un servicio de padrinazgo "Apadrina un emprendimiento Familiar", con apoyo de la empresa privada" por "Coordinaciones con instituciones o personas naturales para el apoyo a NNAs en situación de calle y sus familias, a través del padrinazgo".

A Nivel Nacional

- Se ha reformulado la tarea "Asistencia técnica a las COMUDENAS, sobre el rol de prevención y protección de NNAs en situación de calle" por "Capacitación y asistencia técnica a las DEMUNAS y COMUDENAS, sobre el rol de prevención y protección de NNAs en situación de calle".
- Se ha reformulado la tarea "Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre problemática, metodología y normatividad de los NNAs en situación Calle" por "Capacitación y asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre problemática, metodología y normatividad de los NNAs – SC".

Entre las principales tareas y actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, se encuentran las siguientes:

Sede Central

- Diseño de talleres y módulos de sensibilización y formación para padres y NNA.
- Fortalecimiento de las capacidades de los Educadores de Calle para la aplicación de los módulos de sensibilización y capacitación.
- Elaboración y difusión de módulos para la orientación y consejería a familias.
- Adquisición y distribución de paquetes y mochilas escolares.
- Diseño y atención de espacios que favorezcan la Integración de las familias e hijos y la Integración entre pares.
- Seguimiento de avances con las familias y los NNAs en situación de calle.
- Diseño de acciones de recreación, deporte, artísticas y culturales.
- Promover la implementación y acondicionamiento de los Centros de Referencia.
- Campañas comunicacionales de Información y sensibilización sobre la situación de los NNA en situación de calle (NNA trabajadores, NNA en situación de explotación sexual, NNA en situación de mendicidad, NNA de vida en calle).
- Diseño y difusión de material educativo comunicacional sobre la problemática de los NNAs en situación de calle.
- Producción y difusión de material audiovisual sobre NNA en situación de calle.
- Participación en espacios de concertación para incluir acciones dirigidas a mejorar la condición de NNA en situación de calle.
- Organización de eventos, ferias y otros espacios informativos o de socialización que involucren a NNA en situación de calle para conocer sus derechos y demás aspectos referidos a su condición.



Oficina de Planeamiento

- Capacitación y asistencia técnica a la DEMUNAS y COMUDENAS sobre el rol de prevención y protección de NNA en situación de calle.
- Capacitación y asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre la problemática, metodología y normatividad de los NNA en situación de calle.
- Difusión de protocolos y rutas para la atención de la problemática de NNA en situación de calle.
- Elaboración del Plan de Incidencia política a favor de la problemática de NNA en situación de calle.
- Establece alianzas con instituciones, asociaciones y/o personas naturales que brinden atención especializada a las familias y a los NNA en situación de calle.
- Establecer las alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer las competencias técnicas de adolescentes en situación de calle.
- Coordinaciones con instancias pública o privadas que apoyen casos de NNAs en situación de calle y sus familias para acceder al mercado laboral, mejoras económicas y/o a servicios que respondan a sus necesidades.
- Implementación de servicios itinerantes y atención de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.
- Implementación del servicio de Defensa Pública a los usuarios del Programa.
- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para capacitar y/o financiar en emprendimientos laborales.
- Coordinaciones con Instituciones o personas naturales para el apoyo a NNA en situación de calle y sus familias a través del “padrinazgo”.
- Diseño del Sistema de Información Automatizado por el usuario.
- Establecimiento de la Línea Base del Programa.
- Generar y brindar reportes estadísticos mensuales a las instancias correspondientes.
- Supervisión de la implementación de la metodología de intervención.
- Realizar investigaciones y sistematizaciones para conocimiento del programa y la sociedad en general.
- Establecer el sistema de supervisión del programa Nacional YACHAY.
- Capacitación en el usos del sistema de monitoreo y evaluación.
- Encuentro Nacional de Educadores de Calle.

Unidades Operativas

- Ejecución de talleres de sensibilización para padres en el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.
- Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de las NNA, expresión de sentimientos.
- Orientación y consejería a familias.
- Derivación de casos para la atención de sus necesidades básicas a través de los servicios de la comunidad.
- Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijo (celebración de fechas significativas: Día de la Familia y Navidad).
- Seguimiento de avances con las familias.
- Ejecución de talleres de sensibilización y prevención para el reconocimiento de los riesgos y peligros (sustancias psicoactivas, salud sexual, etc.) a los que están expuestos los NNA por estar en la calle.
- Talleres Formativos con NNA en temas como: autoestima, asertividad, resolución de problemas.
- Entrega de paquetes escolares.
- Apoyo en la realización de tareas escolares.
- Apoyo en la matrícula escolares de los NNA.
- Orientación y consejería individual a NNAs.
- Ejecución de acciones de recreación, deporte, artísticos y culturales.
- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Celebración de Cumpleaños, Día del Niños Peruano y Semana de la Convención por los Derechos del Niño).
- Seguimiento de los resultados o logros obtenidos con la NNAs en situación de calle.



Oficina de Planeamiento

- Realización de eventos, ferias, campañas y otros espacios informativos o de socialización que involucren a NNA en situación de calle para conocer sus derechos y demás aspectos referidos a su condición.
- Capacitación y asistencia técnica a las DEMUNAS y COMUDENAS sobre el rol de prevención y protección de NNA en situación de calle.
- Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales y locales sobre problemática, metodología y normatividad de los NNA en situación de calle.
- Capacitar a las familias emprendedoras, en implementación de pequeños negocios.

6.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que cuenta con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas vigentes; y depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables.

El INABIF ha reformulado algunas de sus tareas y reprogramado algunas de las metas debido principalmente a algunas dificultades administrativas y logísticas y reformulado algunas metas en función a las proyecciones efectuadas por el equipo de Monitoreo del INABIF.

Las modificaciones efectuadas son las siguientes:

- ✓ Colocación en Familia: Busca lograr que los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección o riesgo sean protegidos y se integren en una familia extensa o no consanguínea previamente evaluada y capacitada, sin perder la relación con su familia de origen y con el objetivo que, pueda reintegrarse a ella cuando ésta reúna las condiciones necesarias para ejercer adecuadamente sus funciones parentales y en tanto legalmente puedan hacerlo.

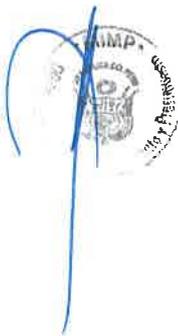
Esta actividad se ha modificado, en tanto se han presentado algunas dificultades administrativas que han impedido la implementación del plan de difusión de acogimiento, por lo que resulta necesario ajustar la meta programada.

- ✓ Atención y Cuidado en Centros: Consiste en proporcionar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y riesgo social, con diferentes perfiles sociales (víctimas de maltrato infantil, víctima de abuso sexual, gestantes, madres adolescentes, conducta disocial, víctimas de explotación sexual) o que tengan alguna discapacidad física, motora y neurológica; esta intervención se realiza a través de 40 Centros de Atención Residencial en el que se brinda los servicios de alimentación, vestido, vivienda, educación, atención en salud; como también la atención del desarrollo integral (capacitación técnica ocupacional, asistencia social y psicológica, rehabilitación física, entre otras).

Se han modificado las metas programadas para el segundo semestre del 2014, en función a la proyección efectuada por el Equipo de Monitoreo, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 7: CENTROS DE ASISTENCIA RESIDENCIAL

Unidad Operativa	Ubigeo	Programación	
		III Trimestre	IV Trimestre
HOGAR ARCO IRIS	Lima	40	46
HOGAR ERMELINDA CARRERA	Lima	213	226
HOGAR NIÑO JESUS DE PRAGA - CHORRILLOS	Lima	45	50
ALDEA INFANTIL SAN RICARDO	Lima	106	111
HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Lima	56	62
HOGAR SAN ANTONIO	Lima	97	102
CASA HOGAR SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Lima	82	85
HOGAR DIVINO JESUS	Lima	69	73



Oficina de Planeamiento

CASA DE LA MUJER SANTA ROSA	Lima	251	258
HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	Lima	50	55
CASA ESTANCIA DOMI	Lima	49	52
HOGAR NIÑO JESUS DE PRAGA - ANCÓN	Lima	67	67
HOGAR MATILDE PÉREZ PALACIO	Lima	107	108
HOGAR ESPERANZA	Lima	22	22
HOGAR RENACER	Lima	102	102
HOGAR MEDALLA MILAGROSA	Tumbes	23	24
HOGAR SANTO DOMINGO SAVIO	Tacna	79	94
HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Puno	29	36
HOGAR VIRGEN DE FÁTIMA	Puno	109	128
HOGAR SAN MARTIN DE PORRES	Puno	75	84
CASA ESTANCIA SANTA LORENA	Loreto	68	78
HOGAR PADRE ANGEL RODRÍGUEZ	Loreto	35	37
HOGAR SAN JUAN BOSCO	Lambayeque	59	62
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	Lambayeque	27	28
HOGAR ROSA MARIA CHECA	Lambayeque	61	68
HOGAR LA NIÑA	La Libertad	74	83
HOGAR SEÑOR DE LUREN	Ica	69	75
HOGAR SAN JOSE - CONVENIO TRUJILLO	La Libertad	54	57
HOGAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Junín	52	56
HOGAR SANTA TERESITA DEL NIÑO	Huánuco	126	125
HOGAR JESUS MI LUZ	cusco	62	66
HOGAR PILLCO MOZO	Huánuco	40	44
HOGAR SAN JOSÉ- CONVENIO AREQUIPA	Arequipa	52	56
HOGAR PAUL HARRIS	Ica	94	105
HOGAR SAN LUIS GONZAGA	Arequipa	106	124
HOGAR SAN PEDRITO	Ancash	82	87
HOGAR BUEN PASTOR	Cusco	73	81
HOGAR URPI	Ayacucho	45	50
HOGAR LAZOS DE AMOR	Lima	-	33
HOGAR GRACIA	Lima	-	12

- ✓ Sesiones de Formación Artística y Cultural para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial: Consiste en desarrollar talleres de danza, música, pintura, escultura, grafiti, entre otros; ya que son medios que posibilitan el desarrollo de habilidades sociales y personales que además contribuyen al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y riesgo social como sujeto de derechos; dichas habilidades entre otras posibilidades le permiten vincularse a un grupo de manera positiva y acceder a oportunidades para su vida futura.

Esta actividad ha sido modificada, debido a dificultades administrativas y logísticas, que han impedido el cumplimiento de las metas físicas programadas por lo que resulta necesario sean ajustadas.

- ✓ Mejoramiento de la calidad de los servicios (Proyectos): Es el conjunto de acciones dirigidas a asegurar que el servicio de protección integral otorgado en los Centros de Atención Residencial (CAR) a los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de las familias a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), se proporcionen de acuerdo a las especificaciones previamente establecidas, asegurando el cumplimiento de los resultados esperados en el proceso de intervención. El mejoramiento comprende: la



Oficina de Planeamiento

remodelación o construcción, el equipamiento de los ambientes y la capacitación al personal técnico y administrativo.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva ha priorizado la inclusión de la elaboración de tres (3) expedientes técnicos de Proyectos de Inversión Pública para el cuarto trimestre de este ejercicio, conforme al detalle siguiente:

- a) 2196703 Mejoramiento y ampliación de los servicios protección integral niños y niñas de 3 a 12 años - CAR San Antonio, Callao.
 - b) 2193045 Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el CEDIF Magdalena Robles Canales, Ica.
 - c) 2197584 Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Lima.
- ✓ Apoyo a la Persona Adulta Mayor: Es el conjunto de acciones dirigidas a proporcionar prestaciones e intervenciones sociales dirigidas a las personas adultas mayores que provienen de familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad, o que se encuentran en situación de abandono familiar parcial, a fin de promover una mejor calidad de vida, participación social, adecuado uso del tiempo libre, envejecimiento saludable y la integración familiar. Las acciones que se desarrollan son: apoyo alimentario y alimentación balanceada, laborterapia, gimnasia de mantenimiento, actividades artísticas y culturales, paseos, encuentros intergeneracionales, y talleres (autocuidado de la salud, para las familias).
- Se han modificado las metas programadas para el segundo semestre del 2014, en función a la proyección efectuada por el Equipo de Monitoreo, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 8: CEDIF

Unidad Operativa	Ubigeo	Programación	
		III Trimestre	IV Trimestre
CEDIF SANTA BERNARDITA	Lima	30	30
CEDIF SAN JUDAS TADEO	Lima	30	30
CEDIF ROSA DE LIMA	Lima	95	95
CEDIF PESTALOZZI	Lima	129	129
CEDIF PAMPLONA	Lima	143	143
CEDIF LAS DALIAS	Lima	46	46
CEDIF COLLIQUE	Lima	37	37
CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL	Tacna	9	9
CEDIF BAGUA	Amazonas	22	22
CEDIF TAHUANTINSUYO	Lima	124	124
CEDIF ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA	Lima	96	97
CEDIF AYACUCHO	Ayacucho	146	146
CEDIF SAN RAMÓN	Junín	46	50
CEDIF MAGDALENA ROBLES	Ica	37	37
CEDIF TURQUEZAS	Lima	143	143
CEDIF HUARAZ	Ancash	19	19
CEDIF VILLA HERMOSA	Lima	53	53
CEDIF AÑO NUEVO	Lima	66	66
CEDIF YURIMAGUAS	Loreto	43	43
CEDIF JULI	Puno	26	26
CEDIF LOS CABITOS	Tacna	47	47

- ✓ Apoyo a familias en situación de emergencia social: Es un servicio de urgencia y emergencia social que realiza intervenciones con las familias, niños y adolescentes que están atravesando situaciones difíciles y

Oficina de Planeamiento

que por lo tanto no se encuentran en condiciones de atenderse por sí mismas. El INABIF les proporciona atención económica o gestiones entre las redes Interinstitucionales e intra institucionales (hospitales, comedores de beneficencia o populares, centros de emergencia mujer, laboratorios, empresas y nuestros propios Centros de Desarrollo Integral de la Familia).

En el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 563 del 03 de junio de 2014, que aprueba la Directiva Especifica N°02-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el funcionamiento de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción", se han ajustado las metas de beneficiarios a 4,860 al último trimestre.

- ✓ Atención de las personas adultas mayores en abandono: Consiste en proporcionar atención integral a las personas adultas mayores en situación de abandono y riesgo social, a través del Centro de Atención Residencial "Hogar Virgen del Carmen" en el que se brinda los servicios de alimentación, vestido, vivienda, atención en salud; como también la atención del desarrollo integral (capacitación técnica ocupacional, asistencia social y psicológica).

Esta actividad ha sido modificada, en tanto han sido derivados más beneficiarios de los programados inicialmente al CAR "Virgen del Carmen", durante el primer semestre de 2014.

- ✓ Atención de los niños y adolescentes en riesgo: Es la atención diurna especializada dirigida a niñas y niños de 06 meses a 11 años de edad y adolescentes de 12 a 17 años que provienen de familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad. Se desarrolla a través de los siguientes servicios:
 - a) Cuna: Dirigidas a los niños y niñas de 6 meses a 3 años.
 - b) Jardín: Dirigidas a niños y niñas de 3 a 5 años.
 - c) Complementario: Dirigidas a niños y niñas de 6 a 11 años.
 - d) Promoción del adolescente: Dirigidas a los adolescentes entre 12 a 17 años.

La atención que se brinda en los servicios es integral, mediante actividades preventivo promocionales, consistente en estimulación temprana, aprestamiento básico, orientación psicoeducativa, reforzamiento escolar, formación de hábitos positivos, recreación, talleres formativos y de creatividad, promoción de valores y de derechos, talleres de habilidades y destrezas, educación nutricional, vigilancia nutricional y alimentación balanceada de acuerdo a su edad, coadyuvando a que adquieran una perspectiva de futuro positiva.

Se han modificado las metas programadas para el segundo semestre del 2014, en función a la proyección efectuada por el Equipo de Monitoreo, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 9: CEDIF

Unidad Operativa	Ubigeo	Programación	
		III Trimestre	IV Trimestre
CEDIF SANTA BERNARDITA	Lima	622	692
CEDIF SAN JUDAS TADEO	Lima	818	844
CEDIF ROSA DE LIMA	Lima	1,973	2,070
CEDIF PESTALOZZI	Lima	617	714
CEDIF PAMPLONA	Lima	1,931	2,048
CEDIF LAS DALIAS	Lima	1,012	1,079
CEDIF COLLIQUE	Lima	732	778
CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL	Tacna	424	445
CEDIF BAGUA	Amazonas	340	358
CEDIF TAHUANTINSUYO	Lima	1,497	1,649
CEDIF ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA	Lima	815	873
CEDIF AYACUCHO	Ayacucho	1,342	1,398
CEDIF SAN RAMÓN	Junín	420	412
CEDIF MAGDALENA ROBLES	Ica	585	597





Oficina de Planeamiento

CEDIF TURQUEZAS	Lima	1,830	1,902
CEDIF HUARAZ	Ancash	593	574
CEDIF VILLA HERMOSA	Lima	891	913
CEDIF AÑO NUEVO	Lima	994	1,126
CEDIF YURIMAGUAS	Loreto	695	779
CEDIF JULI	Puno	548	570
CEDIF LOS CABITOS	Tacna	949	999
CEDIF CASTROVIRREYNA	Huancavelica		129

- ✓ Mujeres Embarazadas en Riesgo Social: Consiste en proporcionar atención integral a 02 tipos de perfiles de beneficiarios: i) Adolescentes embarazadas y mujeres adultas embarazadas como consecuencia de violencia sexual o que estén rodeadas de un entorno de violencia familiar; ii) Niñas y niños nacidos de madres adolescentes, y/o de mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, a los que se les brindará servicios de atención.

Esta actividad ha sido modificada, debido a dificultades administrativas y logísticas, que han impedido el cumplimiento de las metas físicas programadas por lo que resulta necesario sean ajustadas.

El detalle de las actividades programadas por INABIF se encuentra en el Anexo B.

6.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

A través del PNCVFS se realizan acciones de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población. Todo esto se realiza a través de los siguientes servicios:

- ✓ Centros Emergencia Mujer (a nivel nacional): En la actualidad se cuenta con 89 Centros “Emergencia Mujer” – CEM. Estos son servicios públicos especializados, multidisciplinarios y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En la actualidad se cuenta con 89 Centros “Emergencia Mujer” – CEM. El equipo de los CEM está conformado por admisionista, abogado/a, psicólogo/a, trabajador/a social y especialista en comunicaciones. Brindan asesoría y patrocinio legal; apoyo psicológico y orientación social, a la población afectada por hechos de violencia familiar y sexual.

Los CEM se articulan con los diferentes servicios que conforman el sistema de atención de la problemática; algunos están ubicados en la misma estructura física, cuentan con comisaría, fiscalía de familia, consultorios jurídicos gratuitos y centros de conciliación extrajudicial del MINJUS.

- ✓ Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar y Sexual (Centro de Atención Integral para agresores) en Lima: Servicio de atención especializada para personas que ejercen violencia familiar, brindando un espacio para trabajar su propia violencia y promoviendo la construcción de relaciones basadas en la equidad y el respeto de derechos. El equipo de atención está conformado por un trabajador social, un psicólogo y dos psicoterapeutas.

Línea de orientación telefónica “LINEA 100” a nivel nacional: Es un servicio de orientación telefónica gratuito de alcance nacional que brinda información y orientación a las víctimas de violencia familiar y sexual o a quienes conozcan de algún caso de maltrato en su entorno. Se cuenta con profesionales especializados disponibles para la atención de lunes a domingo las 24 horas del día, se puede marcar desde un teléfono fijo, público o celular.

- ✓ De manera complementaria, se integran a esta red de atención las Casas de Refugio y los Centros de Referencia de las Sociedades de Beneficencia Pública.



Oficina de Planeamiento

Las acciones desarrolladas por la unidad ejecutora, contribuyen directamente a la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 (Objetivos estratégicos 2 y 3) y Plan Nacional de Igualdad de género (Objetivo Estratégico 6); e indirectamente al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. En tal sentido se han planteado la incorporación y modificación de acciones con el objetivo de coadyuvar al logro de los resultados y objetivos

Las modificaciones propuestas por el Programa son:

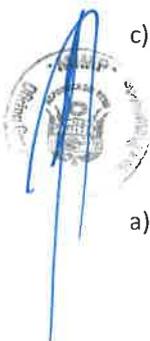
- a) Levantamiento de información en 03 distritos: Se cambió los distritos de intervención por la mayor incidencia de violencia familiar y delictiva, por ello se realizaron en: Lima Cercado, San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres.
- b) Implementación del Proyecto: i) Tarea 2 del antiguo POI, fue redactada a nivel de objetivo más que actividad “Desarrollo de habilidades y fortalecer el autoestima en mujeres”, es decir, es lo que se espera lograr en la implementación del proceso mencionado más no es una actividad a desarrollar. Asimismo, se había planteado 120 personas que participan en dicha actividad, pero eran las mismas que participan en todo el proyecto motivo por el cual se optó por eliminarla y sólo considerar dicha población en la nueva tarea 2 para evitar confusiones al equipo de implementación; ii) Se cambió de “Ejecución de propuesta en 4 CEMs” a “Implementación del Proyecto”; iii) Se articularon las tareas 2 y 3 del POI, constituyéndose en la nueva Tarea 2 de la propuesta modificatoria. En la que se recoge las mismas unidades de medida y se incorpora “herramientas metodológicas” para precisar el tipo/número de productos que se espera con la implementación del proyecto; iv) Se han realizado cambios en la variación en la fecha de inicio del proyecto piloto y el número de sesiones a desarrollar (de 75 a 18), y por ende se disminuye el número de personas que participaran en la implementación del proyecto. De 120 a 75 personas. Debido a un retraso en el inicio de la consultoría y factores externos que retrasan el proceso.

Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.

- a) Implementación del proyecto: i) En el POI anterior se consideraba 03 sub actividades (Tarea 2, 3 y 4) del proyecto de emprendimiento económicos. Para la presente reformulación se plantea “Implementación del proyecto” sin alterar el objetivo de contribuir al empoderamiento y autonomía económica a las mujeres; ii) Se ha modificado el número y las zonas de intervención, debido al retraso del inicio del proceso y al avance de las coordinaciones realizadas. De 05 a 04 Distritos en el 2014 (VMT, El Agustino, SJL y Manchay). Para el 2015, se tiene planificado intervenir en el distrito de Independencia.
- b) Se han precisado las unidades de medidas y número de meta a fin de medir el impacto de las actividades y cumplimiento de los objetivos: i) Se fortalecerán los cursos de formación, incluido los temas que se pensaban desarrollar en los talleres de capacitación (planteados inicialmente). Estos cursos se realizarán de forma articulada con otros sectores locales a fin de promover su sostenibilidad y replicabilidad en otras zonas, y se colocará como unidad de medida “Sesión”, con el objetivo de una mayor precisión del desarrollo de los 04 ejes temáticos que serán implementados por el Proyecto. Cada Eje se desarrollará entre 10 y 12 sesiones por Distrito. Para el 2014 se ha proyectado realizar 24 sesiones (06 sesiones por cada zona de intervención); ii) Se ha incorporado como unidad de medida “Documentos” con el objetivo de precisar los insumos necesarios para el proceso de emprendimientos económicos (Línea de Base y el Estudio de mercado); iii) Se ha incorporado la Unidad de medida “Grupos”, para conocer los grupos que se forman a partir de los cursos y estrategias implementadas por el proyecto.
- c) Promoción en puntos comerciales de las mujeres por el emprendimiento: Se ha incorporado una unidad de medida “personas”, con el objetivo de identificar la proporcionalidad de personas que participan de esta actividad frente a las que participaron en las que participan en el curso de capacitación.

Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia

- a) Conformación de colectivo de varones: La tarea se mantiene igual, sólo se ha incorporado la realización de jornadas como una actividad previa a la conformación de los colectivos, con el objetivo de capacitar a promotores varones de los CEM seleccionados, quienes realizarán acompañamiento a los varones líderes



Oficina de Planeamiento

de su comunidad. En tal sentido, el producto que se espera es formar un grupo de promotores expertos en masculinidades con enfoque de género que puedan facilitar el cambio de otros hombres en la perspectiva de erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, partiendo de la renuncia a la propia violencia.

- b) Reforzamiento a Colectivo de varones: Se cambió de nombre la presente tarea con el objetivo de fortalecer las capacidades de los colectivos formados durante el primer año y realizar un acompañamiento a los líderes para que estos promuevan la formación de promotores comunitarios varones contra la violencia. Dicha propuesta responde a los aprendizajes de otros procesos que trabaja la unidad. Se enfatiza la necesidad de que todo grupo constituido reciba, al siguiente año de formado, un proceso sistemático de reforzamiento. Ello contribuye a la consolidación de los conocimientos y habilidades para el activismo comunitario de los grupos.
- c) Asistencia Técnica: Se incorpora la presente actividad, al ser un proyecto nuevo, se requiere una asistencia técnica en el terreno o a distancia con el objetivo de identificar los avances de los procesos de formación de manera inmediata e implementar acciones correctivas de ser necesario.

Implementación de la estrategia comunicacional

- a) Las tareas se mantienen iguales; sin embargo, se han realizado modificaciones de las metas que responden a la reformulación de las estrategias de información y reajuste presupuestal, mencionadas en las siguientes tareas: i) Número de Carteles de 740 a 320; ii) Número de Spot emitidos por radio 120 a 240 y Número de Spot emitidos por tv de 90 a 150; iii) Número de Caravanas amigas de 760 a 726. Asimismo se han incorporado la unidad de medida "Personas" para identificar el número de personas a las que se logra informar a través de las acciones movilizadoras y caravanas amigas. En el POI anterior no se había considerado pero sin embargo se informaba, iv) Se han desagregado las unidades de medida para clarificar los productos que se obtendrán de la consultoría a realizar sobre la campaña de sensibilización dirigida a las y los adolescentes y jóvenes. En tal sentido se ha incorporado: Encuesta Post Campaña y Estudio servicio del Chat; v) Número de talleres de 10 a 5. Debido a un cambio de estrategia por un reajuste presupuestal, es pertinente y viable fortalecer las capacidades de 30 personas frente a 200 que se esperaba inicialmente.

Facilitadoras en acción

- a) Acciones preventivas promocionales desde las facilitadoras en acción: Se ha incorporado esta tarea con el objetivo de visibilizar el impacto de la formación de facilitadoras en acción (tarea 3). Se espera informar y sensibilizar sobre estrategias de prevención de la violencia familiar y sexual a 6,930 mujeres como parte del proceso cascada o efecto multiplicador.

Comunidad Educativa

- a) Se reprogramaron las tareas en la comunidad educativa, debido a las limitaciones presupuestales que obligaron a reformular las metas programadas. Se incluyó algunas tareas por considerar que serían factibles poder evidenciar la labor desarrollada por los docentes.
- b) Curso de Capacitación de Promotores Educadores en zonas alejadas: Se ha incorporado "informes" como unidad de medida.
- c) Sistematización en la Intervención en la comunidad educativa: Se ha incorporado esta tarea para sistematizar la estrategia de intervención que incluye el trabajo con líderes escolares, madres y padres de familia. Por ello se eliminó la Tarea 8 del POI anterior "Sistematización de experiencias de programa a promotores educadores contra la violencia" porque sólo se enfocaba en el trabajo con promotores.
- d) Encuentro de Líderes Escolares: Se ha modificado la meta del número de encuentros de líderes escolares (de 181 a 113) y personas que participan en los encuentros (de 17,860 a 9,773), a razón de ausencias de promotores/as de CEM por vacancia y periodo vacacional, y precisión en la metodología de los encuentros.
- e) Implementación de la Propuesta revisada de Pautas de Crianza: Se han incorporado unidades de medidas diferenciadas por acción y actor, considerando que la implementación contempla las siguientes actividades: i) Reforzamiento a docentes en el marco del Proyecto de Prácticas de Crianza: son actividades educativas con docentes de Instituciones Educativas de nivel inicial, para reforzar competencias en la promoción del buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años, en el aula; ii) Reforzamiento a Facilitadoras en el marco del Proyecto de Prácticas de Crianza: son actividades educativas que refuerzan competencias en



Oficina de Planeamiento

las facilitadoras en acción para la promoción de prácticas de crianza orientadas hacia el buen trato con niños y niñas de 3 a 5 años, a realizarse en las visitas domiciliarias a las familias; ii) Reforzamiento a padres / madres o cuidadores: son actividades educativas que refuerzan competencias de padres/madres o cuidadores para la promoción de prácticas de crianza hacia el buen trato cuyos niños-as están estudiando en el nivel inicial; iii) Visitas domiciliarias a Familias: Serán realizadas por las facilitadoras en acción capacitadas, promoviendo habilidades y el cambio de actitudes hacia las prácticas de crianza positivas en niños y niñas de 3 a 5 años. Se ha previsto 4 visitas domiciliarias a cada familia seleccionada; iv) Actividad de promoción del buen trato en las IIEE y en la comunidad. Son acciones colectivas lúdicas orientadas a la información y sensibilización de actores locales y/o de la comunidad educativa orientada hacia la promoción del buen trato hacia niños y niñas.

- f) Evaluación cualitativa del proyecto: Se ha incorporado esta tarea. Es un estudio cualitativo que permitirá evaluar los logros/impacto/eficacia de la intervención del proyecto piloto.
- g) Actividades preventivas promocionales desde los Promotores Educadores: Se ha incorporado esta tarea para evidenciar el compromiso e interés de los promotores educadores en implementar el efecto multiplicador de sus aprendizajes a través de la realización de acciones preventivas en sus localidades. Se espera informar y sensibilizar a 2,250 personas a través de 150 actividades.
- h) Acciones preventivas desde los Colectivos universitarios: Se ha incorporado esta tarea para visibilizar el proceso en cascada/multiplicador de los aprendizajes y compromisos de los integrantes de colectivos universitarios a fin de sensibilizar a un número mayor de jóvenes e impulsar la conformación de nuevos colectivos universitarios. Se espera llegar a un total de 10,590 personas.

Servicio de Atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal

- a) Se reformula la meta "Orientación Psicológica", de la tarea 1, debido a que 3 Hogares de Refugio Temporal a nivel de Lima Metropolitana y Callao, han interrumpido su funcionamiento.

Fortalecimiento de los servicios de Atención

- a) Atenciones desarrolladas: Se ha reformulado la meta programada, del indicador de atenciones desarrolladas, debido al personal incompleto en el servicio de atención, prevención y promoción de los CEM a nivel nacional.
- b) Provincias que cuentan con un CEM: La meta ha sido reformulada, porque durante el primer semestre del año, se incrementó el número de CEM implementados a nivel nacional.
- c) Ampliación de la cobertura de los servicios de atención (CEM creados): La meta ha sido reformulada, porque durante el primer semestre del año, se cumplió con implementar 07 CEM a nivel nacional, superando la cantidad previsto (6) para ese periodo de tiempo.
- d) Supervisión del CEM: Priorización de otras actividades en la Unidad, como el diseño y/o actualización de instrumentos de gestión, impedirá el cumplimiento de la meta en el presente ejercicio fiscal, por ello se redujo de 70 a 50 CEMs supervisados.
- e) Mejoramiento de la infraestructura de los CEM: La meta ha sido reformulada, porque durante el primer semestre del año, se realizaron 06 acondicionamientos, no obstante la meta es 06 CEM con infraestructura mejorada, por lo que se reprograma la meta para el cuarto trimestre incluyendo al CEM que falta.

Línea 100

- a) La meta de "Número de Orientaciones Telefónicas", se está disminuyendo, por problemas técnicos del Call Center, afectaron la continuidad del servicio, lo que impacto en el cumplimiento de la meta, y la priorización de otras actividades como el acondicionamiento del Call Center.
- b) Mejoramiento/Fortalecimiento de la atención en los CEM: Tarea que se incorpora, dado que mediante Nota N° 1488-2014-PNCVFS/UAIFVFS se solicitó la reformulación del POI 2014, debido a la existencia de saldos de libre disponibilidad, los cuales considera la programación de gastos para la ejecución de los encuentros de profesionales de CEM a cargo de la UAIFVFS, por ello se procede a incorporar la tarea N° 8 "Mejoramiento/Fortalecimiento de la Atención en los CEM" a fin de garantizar la ejecución de las Jornadas de Capacitación dirigidas a todo el personal de los CEM a nivel nacional.



Oficina de Planeamiento

- c) Apoyo al diseño de un Modelo de Villa Mujer en Perú: Esta tarea se incorpora a razón de la vigencia del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE "Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en Perú".

Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales

- a) Mediante Expediente 2014-031-IO12070 y con Nota 947-2014-MIMP/PNCVFS-UAIFVFS de fecha 02 de Mayo del 2014, se solicita a la Dirección Ejecutiva, la Reformulación del POI 2014.
- b) Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales: Las modificaciones se solicitan para la tarea 2 y la tarea 3. En la unidad de medida y la programación de metas físicas, en función a las acciones que se desarrollan en cada zona de fortalecimiento y/o implementación de la Estrategia Rural, atendiendo lo solicitado por la Unidad de Presupuesto y Planificación. Se mantiene la META 2014 de 12 Establecimiento (CEM con estrategia rural implementada) se reorganiza su ejecución a 3 unidades de medida para cada trimestre (I, II, III y IV trimestre).
- c) Revisado la ejecución de las acciones para las tarea 2 y para la tarea 3, y en respuesta a los procesos graduales que se vienen desarrollando para la consecución de los resultado establecido para la META 2014 de la Actividad 2.4, se reprograma las acciones de estas tareas, tal como sigue:
- d) Fortalecimientos y consolidación de los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados: Unidad de medida: Número de acciones de fortalecimiento para los sistemas locales de prevención y atención (Meta total 2014: 33).
- e) Implementación de la Estrategia Rural en nuevas zonas focalizadas: Unidad de medida: Número de acciones de implementación de los Sistemas locales de prevención y atención (Meta total 2014: 65).

Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia

- a) La meta ha sido reformulada debido al incumplimiento de la orden judicial por parte de los agresores judicializados que son remitidos por los Juzgados de Familia al CAI, asimismo, porque algunos juzgados no derivan a los sentenciados por violencia familiar al CAI, argumentando que éste no cuenta con una Resolución de Acreditación.
- b) La meta sobre la tarea "número de visitas domiciliarias" ha sido reformulada debido a la insuficiente oferta de psicoterapeuta para ocupar el servicio CAS, de 186 a 138 visitas sociales.
- c) Se reprograma la creación del servicio CAI para el IV trimestre, debido a la falta de disponibilidad presupuestal y predisposición de los gobiernos locales con los que se había coordinado su creación.

Gestión del Programa

- a) Propuesta de estrategias de intervención diferenciadas en los CEM: Se ha incorporado esta acción con el objetivo de identificar la pertinencia de la estrategias de intervención implementadas por los CEM, con el objetivo de que éstas respondan al contexto de cada CEM, considerando las alianzas establecidas, la voluntad política de las autoridades, la cosmovisión de la población, el mapeo de actores, entre otras. Dicho insumo contribuirá a fortalecer y/o mejorar la estrategia de intervención.

Investigación

- a) Diseño, elaboración, incidencia y difusión de acciones de investigación e información estadística sobre la ejecución de estudios e investigaciones: Se ha modificado la meta de seis (6) eventos anuales a diez (10); distribuidos de la siguiente manera: en el primer semestre 2 eventos; y tanto en el III y IV trimestre 4 eventos. Estos eventos como apreciamos han sido reajustados solo en el tiempo de ejecución en el tercer trimestre. Esta modificación en cantidad, se debe a que se ha tenido demanda de realizar eventos de difusión de Redin en Lima; y en el caso de los eventos de provincia se han modificado en el mes porque debido a que los eventos se realizan con universidades, ellos en julio y agosto tienen vacaciones de medio año, lo que estaría dificultando las adecuadas y oportunas convocatorias para los eventos en universidades (Informe 036-2014/MIMP/PNCVFS/UGIGC/MCL).

Monitoreo y Evaluación

- a) Monitoreo a recomendaciones: De los tres informes de monitoreo a recomendaciones prevista para el segundo semestre (julio, setiembre y diciembre), solo se elaborará el informe correspondiente al mes de diciembre, debido a que no se cuenta con un profesional para realizar el análisis de la información recopilada del seguimiento y monitoreo de las fichas de seguimiento de los indicadores del PAME,



Oficina de Planeamiento

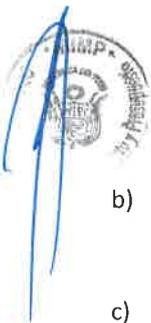
- asimismo se encuentra en proceso de validación y aprobación la ficha de monitoreo de monitoreo de campo.
- b) Monitoreo de campo: De las cuatro visitas programadas para el segundo semestre (julio, agosto, setiembre y diciembre), solo se ejecutaran dos en los meses de setiembre (1) y octubre (1), a razón de que no se cuenta con el personal suficiente para realizar las visitas de monitoreo y además la ficha de monitoreo de campo se encuentra en proceso de validación y aprobación.
 - c) Supervisiones a los CEM: Se ha modificado la meta anual de 9 supervisiones a 5 supervisiones; modificación que obedeció a que en el primer y segundo trimestre la Unidad estuvo avocada a concretar la sistematización de las supervisiones integrales del año 2013; asimismo, por motivos de la no aprobación del nuevo Plan de Supervisión Integral (Informe 025-2014/MIMP/PNCVFS/UGIGC/DEGL).

Sistemas de información y comunicación de resultados

- a) Diseño y elaboración de instrumentos, protocolo, instructivos, normas y lineamientos de registro: Inicialmente se programó 2 documentos, y se está reprogramando a tres (03) documentos; es decir se ha incrementado en 1 documentos más; los dos primeros uno se ejecutará en agosto, y el otro en noviembre, y en el caso del últimos agregado, se están considerando el protocolo que resulte de las reuniones generadas desde el mes de febrero de las asambleas de la Mesa Intersectorial contra el feminicidio, este esfuerzo es importante visibilizar en la medida que contempla una serie acuerdos y productos consensuados (Informe 066-2014/MIMP/PNCVFS/UGIGC/TV). Por la misma razón se incorpora en el nombre de la acción "protocolo".
- b) Comunicación de resultados del procesamiento de la información: Se está reprogramando de 55 acciones a 48 acciones anuales, esta disminución atiende básicamente a que trámites de aprobación para las fichas de registro se han iniciado, pero las respuestas toman tiempo de las Unidades de línea para su conformidad, lo que limita la correspondiente elaboración de los instructivos de registro considerados en esta acción; asimismo, la acción de ejecución de seminario y acompañamiento de buenas prácticas, está condicionado a la aprobación de bases de concurso por instancias de la alta dirección del MIMP, y que escapa de nuestro alcance, sin embargo, actualmente están en proceso (Informe 066-2014/MIMP/PNCVFS/UGIGC/TV).
- c) Diseño, elaboración y difusión de publicaciones estadísticas sobre la información de los registros, orientada a sensibilizar y generar políticas sobre la problemática: Se ha reprogramado de 3 documentos a 5 documentos anuales, esto porque se ha adicionado dos propuestas importantes en el cumplimiento de nuestras funciones y demandada por la unidad de atención integral en razón de contar con un repositorio digital de sentencias, y otra propuesta de repositorio de publicaciones del PNCVFS. Asimismo, se ha modificado los meses de los documentos inicialmente programados a meses posteriores, debido a que los mismos están en proceso fuera del Programa de aprobación (Informe 025-2014/MIMP/PNCVFS/UGIGC/DEGL).

Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa

- a) Entrenamiento y especialización de los operadores involucrados en hechos de violencia familiar para mejorar niveles de intervención: i) Se ha variado la meta de la acción Cursos Básicos, debido a la reformulación de la estrategia de los cursos (76 a 56). Ello no afectara el resultado que se quiere alcanzar; ii) Se ha integrado la Acción 2 y la Acción 3 del anterior POI, debido a que ambos se refieren a cursos especializados dirigidos a operadores/as que participan en la ruta de atención a casos de violencia familiar y sexual (MIMP y PNP- NAS). Se realizarán 10 cursos con la participación de 760; iii) Curso Especializado para PNP-NAS: Puno, Huancayo, Callao (2), Lima (3), se eliminó como acción pero se integró a la acción 2 "curso de especialización"
- b) Diplomado en Violencia Familiar: Se ha delimitado mejor con el objetivo de precisar el producto que se espera obtener del Diplomado en el presente año: Malla curricular, herramientas audiovisuales, diseño de la plataforma virtual y fichas bibliográficas)
- c) Sistematización de Curso Especializado a Fiscales de Ica, Piura, Huancavelica: Se ha eliminado porque se considera necesario contar con una evaluación integral de todo el curso (metodología, instrumentos, etc). La sistematización sólo tiene por objetivo recopilar información del curso y aprendizajes.





Oficina de Planeamiento

- d) Evaluación del Primer Curso Especializado a Fiscales: Se ha incorporado esta acción. Desde la Unidad consideramos que resultaría enriquecedor realizar una evaluación que nos permita identificar el nivel impacto, aciertos y desaciertos del curso a fin de continuar y/o implementar mejoras para el siguiente curso.
- e) Desarrollo de instrumentos audiovisuales de capacitación a operadores: Se ha eliminado esta acción porque no solo se quiere contar con instrumentos audiovisuales sino también con materiales con contenidos a desarrollar en la capacitación a operadores.
- f) Desarrollo de herramientas e instrumentos de apoyo para la capacitación a operadores: Se ha Incorporado esta acción porque permite contar con instrumentos más completos para las capacitaciones a operadores (separas, material de lectura, entre otros). Asimismo se ha variado la meta de 02 a 03 instrumentos e herramientas.
- g) Desarrollo de eventos de información y capacitación a operadores involucrados en el abordaje de la violencia familiar y/o sexual: Se ha incorporado esta acción con el objetivo de visibilizar/reconocer el trabajo articulado en acciones preventivas y promocionales que realizan los equipos de los CEM a nivel nacional.
- h) Capacitación a operadores de Centros de referencia (RITAS): Por recomendación de la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la UAIFVFS se reprograma la jornada de capacitación a los operadores de los Centros de Referencia de lucha contra la violencia familiar y sexual de las Sociedades de Beneficencia Publicas - RITAS. Priorizando actividades de capacitación al personal de los servicios del PNCVFS (CEM), la cual se ejecutará el cuarto trimestre.
- i) Fortalecimiento de las capacidades técnicas a los operadores de los hogares de refugio temporal a nivel nacional: La jornada de capacitación estuvo programada para el mes de octubre, ha sido reformulado para el mes de noviembre (en el mismo trimestre), debido a que la Dirección General contra la Violencia de Género del PNCVFS, está organizando encuentros Macro Regionales de Hogares de Refugio Temporal, que imposibilitan la asistencia de los operadores de los HRT.
- j) Fortalecimiento de las capacidades a operadores del PNCVFS: Se eliminaron las Curso de campañas y estrategias de comunicación social, curso de liderazgo y trabajo en equipo y plataforma virtual de orientación y capacitación y, se cambiaron las metas de 16 a 14 encuentros, con el fin de priorizar los CEM que tienen bajo rendimiento de resultados, y convocar a una mayor cantidad de promotores y especialistas, de 197 a 207.
- k) Capacitación dirigidos a operadores de los servicios CEM: Con Nota N° 1488-2014-PNCVFS/UAIFVFS se solicitó la reformulación del POI 2014, debido a la existencia de saldos de libre disponibilidad, donde se incorpora la tarea N° 8 "Mejoramiento/Fortalecimiento de la Atención en los CEM" para la capacitación de los operadores de los CEM a nivel nacional.
- l) Capacitación dirigidos a operadores de la Línea 100 y del Servicios SAU: Se reprogramó la ejecución de la meta en consideración a la priorización de la capacitación al personal del servicio CEM.
- m) Capacitación dirigidos a operadores del CAI: Se reprogramó la creación del servicio CAI para el IV trimestre, por ello se disminuyó la cantidad de operadores a capacitar.
- n) Información y sensibilización en espacios de empresas: Se ha cambiado las charlas y talleres por sesiones de jornadas, considerando que esta última se desarrolla una metodología diferente (mayor número de horas y más temas a desarrollar). Asimismo, se mantiene la meta ejecutada hasta Junio.
- o) Asistencia técnica a los operadores de los servicios del PNCVFS: Priorización de otras actividades en la Unidad, como el diseño y/o actualización de instrumentos de gestión, impedirá el cumplimiento de la meta en el presente ejercicio fiscal, por ello se redujo la meta física.

Entre las principales tareas programadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se encuentran las siguientes:



Oficina de Planeamiento

PROGRAMA PRESUPUESTAL LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

Mediante el cual se desarrollan los siguientes productos:

Producto 1.- Población cuenta con servicios de prevención de la Violencia Familiar.

- 1.1 Desarrollo de Habilidades para fortalecer la Autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de Violencia.
 - Levantamiento de información en tres distritos: Lima Cercado, San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres.
 - Implementación del proyecto.
 - Informe de la ejecución.
- 1.2 Desarrollo de Programas de Emprendimientos Económicos como una Estrategia Preventiva.
 - Propuesta de Emprendimientos económicos en distritos de Lima.
 - Implementación del Proyecto (VMT, El Agustino, SJL, Manchay).
 - Promoción en puntos comerciales de las mujeres por el emprendimiento.
- 1.3 Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la Violencia.
 - Implementación de Conformación de colectivo de varones (Lima – La Molina y Surco, Callao, Huancavelica, Chupaca y Ayacucho).
 - Desarrollo de actividades preventivas promocionales desde colectivos.
 - Reuniones de Fortalecimiento.
 - Reforzamiento a Colectivos de Varones.
 - Asistencia técnica.
- 1.4 Implementación de una Estrategia Comunicacional para la prevención de la Violencia.
 - Difusión de servicios a través de vallas y carteles.
 - Servicios de publicidad con mensajes de prevención de la violencia y difusión de servicios de atención frente a la violencia contra la mujer.
 - Estudio de recordación de mensajes de spot audiovisual.
 - Difusión de noticias del PNCVFS, temática de violencia contra la mujer y difusión de servicios de atención, mediante notas, entrevistas o reportajes.
 - Implementación de acciones comunicacionales directas en espacios institucionales y públicos, difusión de servicios.
 - Evaluación de campaña de sensibilización a adolescentes y jóvenes.
 - Talleres sobre tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer con periodistas.
 - Medios de comunicación ceden espacios gratuitos en su programación para emitir programas de prevención de la violencia y difusión de servicios de atención.
 - Personas unidas a redes sociales de internet (Facebook, twitter) y que realizan consultas al Chat 100.
- 1.5 Capacitación a Líderes y Lideresas de Organizaciones Sociales.
 - Encuentro de OSBs.
 - Formación de Facilitadoras en Acción.
 - Reforzamiento de Facilitadoras en Acción.
 - Especialización de Facilitadoras.
 - Sistematización de experiencia de Facilitadoras/es en Acción.
 - Campaña casa por casa.
 - Encuentro de Facilitadoras.
 - Charlas o talleres a miembros de OSBs.
 - Acciones preventivas promocionales desde las Facilitadoras en Acción.
- 1.6 Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa de Educación Básica Regular y Superior.





Oficina de Planeamiento

- Incidencia en Autoridades de espacios escolares.
- Herramientas metodológicas para integrantes de la comunidad educativa.
- Formación de Promotores Educadores.
- Reforzamiento de Promotores.
- Especialización de Promotores Educadores.
- Encuentros con Promotores Educadores.
- Curso de capacitación de Promotores Educadores en zonas alejadas.
- Sistematización de experiencias del Programa de Promotores Educadores con la Violencia.
- Encuentro de Líderes Escolares.
- Charlas y Talleres con alumnos/as de IIEE.
- Talleres con padres y madres IIEE focalizados.
- Charlas y talleres con padres y madres en IEE.
- Desarrollo de instrumentos audiovisuales de capacitación.
- Formación de colectivos Universitarios y Educ. Superior.
- Reforzamiento de colectivos Universitarios y Educ. Superior.
- Herramientas para los colectivos.
- Encuentros de Colectivos.
- Revisión de Propuesta de pautas de Crianza.
- Implementación de la Propuesta revisada de Pautas de Crianza.
- Evaluación cualitativa del proyecto de Pautas de Crianza.
- Actividades preventivas promocionales desde los Promotores Educadores.
- Acciones preventivas desde los Colectivos Universitarios.

Producto 2.- Personas afectada por hechos de Violencia Familiar con Servicios de Atención de la Violencia Familiar.

2.1 Registro Nacional de Hogares Refugio.

- Asistencia Técnica y Promoción a Hogares en los Gobiernos Locales.

2.2 Servicio de Atención Psicológica a albergados en Hogares de Refugio Temporal.

- Orientación Psicológica.
- Terapia Psicológica.
- Talleres Grupales.

2.3 Fortalecimiento de los Servicios de Atención.

- Atención Integral a personas afectadas por Violencia Familiar.
- Ampliación de la cobertura de los servicios de atención.
- Supervisión del CEM.
- Mejoramiento de infraestructura de los CEM.
- Atención a través del Servicio de Atención Urgente – SAU.
- Línea 100.
- Elaboración de un instrumento interinstitucional de atención a las víctimas.
- Mejoramiento/Fortalecimiento de la atención en los CEM.
- Apoyo la diseño de un modo de Villa Mujer en Perú.

2.4 Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales.

- Diseño del Plan de trabajo de fortalecimiento e implementación de la Estrategia Rural.
- Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados en 12 zonas.
- Implementación de la Estrategia Rural en nuevas zonas focalizadas.
- Continúan acciones preventivas en CEM aldaños a tambos inaugurados el 2013.

2.5 Atención Integral y Especializada a las personas que ejercen Violencia.

- Evaluación Psicológica.
- Terapia Psicológica individual.



Oficina de Planeamiento

- Terapia Psicológica grupal.
- Visitas sociales.
- Supervisión de CAI.

2.6 Capacitación de mesas y/o Redes de Contra la Violencia Familiar.

- Constitución de mesa/comité/red contra la VFS.
- Reunión de mesa/comité/red contra la VFS.
- Talleres de fortalecimiento de mesas/comités/red contra la VFS.

Producto 1, 2 y 3 – Acciones Comunes.

1. Gestión del Programa.

- Propuestas de Estrategias de intervención diferenciadas en los CEM.

2. Investigación.

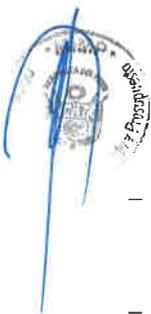
- Asistencia técnica en generación de evidencia en violencia familiar y sexual.*
- Ejecución de estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS.
- Diseño, elaboración, incidencia y difusión de acciones de investigación e información estadística sobre la ejecución de estudios e investigaciones.

3. Monitoreo y Evaluación.

- Presentación del Plan de M y E.
- Socialización del Plan de M y E.
- Revisión y Análisis de procesos para el monitoreo.
- Monitoreo a recomendaciones.
- Diseño de un aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS.
- Normatividad sobre monitoreo y evaluación.
- Implementación del Plan de M y E.
- Monitoreo de Campo.
- Visitas de supervisión y Monitoreo.
- Supervisiones a los CEM.
- Sistemas de Información y Comunicación de Resultados.
- Diseño y elaboración de instrumentos, protocolos, instructivos, normas y lineamientos de registro.
- Comunicación de resultados del procedimiento de la información.
- Diseño, elaboración y difusión de publicaciones estadísticas sobre la información de los registros, orientada a sensibilizar y generar políticas sobre la problemática.

4. Fortalecimiento de las Capacidades a los Operadores del Programa.

- Entrenamiento y especialización de los Operadores involucrados en hechos de Violencia Familiar para mejorar niveles de intervención.
 - o Acción 1. Cursos Básicos.
 - o Acción 2. Cursos Especializados.
 - o Acción 3. Diplomado en violencia Familiar.
 - o Acción 4. Evaluación del Primer Curso Especializado a Fiscales.
 - o Acción 5. Desarrollo de herramientas e instrumentos de apoyo para la capacitación a operadores.
 - o Acción 6. Desarrollo de eventos de información y capacitación a operadores involucrados en el abordaje de la violencia familiar y/o sexual.
 - o Acción 7. Capacitación a operadores de Centros de Referencias (RITAS).
- Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas a los Operadores de los Hogares.
 - o Acción 1. Visita de Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal.
 - o Acción 2. Jornada de Capacitación.
- Fortalecimiento de las Capacidades a Operadores del PNCVFS.
 - o Acción 1. Encuentro Macro regional con promotores o especialistas.
 - o Acción 2. Capacitación dirigida a Operadores de los servicios CEM.





Oficina de Planeamiento

- Acción 3. Capacitación dirigida a Operadores del Servicios SAU.
- Acción 4. Capacitación dirigida a Operadores del servicio Línea 100.
- Acción 5. Capacitación dirigida a Operadores del CAI.
- Información y Sensibilización en espacios de empresas.
 - Acción 1. Jornadas de sensibilización con trabajadores del sector empresarial.
 - Acción 2. Difusión de servicios a través de estrategias de comunicación vinculadas con la responsabilidad social.
- Asistencia Técnica a los Operadores de los Servicios del PNCVFS.
 - Acción 1. Visitas a CEM clasificados.

VII. RECURSOS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, fue aprobado con Resolución Ministerial N° 278-2013-MIMP y ascendió a 315,5 millones de nuevos soles; éste fue modificándose durante el primer semestre, por la incorporación de créditos suplementarios, saldos de balance en las FF recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias, según sea el caso, así como por las transferencias del partidas en la fuente recursos ordinarios; llegando hacia finales del mes de agosto, con un PIM de 329,55 millones de nuevos soles.

De la observación del cuadro que N°10, se puede notar que el PIA aprobado para el ejercicio 2014, al mes de agosto del presente año se incrementó en 4,45%,

A nivel de unidades ejecutoras encontramos que: a) La asignación autorizada para el Nivel Central, se incrementó en 10,38%; b) La asignación autorizada para INABIF se incrementó 1,16% y c) La asignación autorizada para el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se incrementó en 0,5%.

**CUADRO N° 10
MODIFICACIONES DEL PIA POR UNIDADES EJECUTORAS A AGOSTO 2014
(NUEVOS SOLES)**

UNIDAD EJECUTORA	PIA		PIM	
	S/.	%	S/.	%
001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	117 867 611	37,4	130 099 367	39,5
006 INABIF	119 385 831	37,8	120 776 433	36,6
009 PNCVFS	78 269 558	24,8	78 680 854	23,9
TOTAL	315 523 000	100,0	329 556 654	100,0

FUENTE: OPI

**CUADRO N° 11****APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS (Nuevos soles)**

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS	PIA 2014		PIM a Agosto	
	MONTO	%	MONTO	%
1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.	7,017,590	2.22	19,591,559	5.94
2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	123,435,513	39.12	109,667,807	33.28



Oficina de Planeamiento

3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.	9,572,900	3.03	9,814,437	2.98
4: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	134,040	0.04	367,605	0.11
5: Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos	2,823,490	0.89	2,992,149	0.91
6: Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.	1,848,458	0.59	1,744,571	0.53
7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.	26,554,809	8.42	28,895,227	8.77
8: Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.	484,041	0.15	862,858	0.26
9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género	72,393,485	22.94	74,442,652	22.59
10: Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres	12,437,302	3.94	9,463,247	2.87
11: Soporte Técnico Administrativo	58,820,963	18.64	71,714,542	21.76
TOTAL PLIEGO MIMP	315,522,591	100.0	329,556,654	100.0





Oficina de Planeamiento

SIGLAS

CAR	:	Centro de Atención Residencial
CAI	:	Centro de Atención Institucional Frente s la Violencia familiar
CARPAM	:	Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores
CEDIF	:	Centro de Desarrollo Integral de la familia
CCF	:	Centro Comunal Familiar
CR	:	Centro de Referencia
CRF	:	Centro de Recreación Familiar
CCL	:	Consejo de Coordinación Local
CEM	:	Centro de Emergencia Mujer
CEPLAN	:	Centro de Planeamiento Estratégico
CIAM	:	Centro Integral del Adulto Mayor
CRAIA	:	Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia
DAGRL	:	Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
DAPA	:	Dirección de Adopción y Post Adopción
DASI	:	Dirección de Articulación Sectorial e Institucional
DATPS	:	Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios
DCRI	:	Dirección de Capacitación y Registro de la Información
DDCP	:	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
DEIA	:	Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
DEMUNA	:	Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
DGA	:	Dirección General de Adopciones
DGCVG	:	Dirección General Contra la Violencia de Género
DGFC	:	Dirección General de la Familia y la Comunidad
DGIGND	:	Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
DGPD	:	Dirección General de Población y Desarrollo
DGTEG	:	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
DIBPV	:	Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado
DIFF	:	Dirección de Fortalecimiento de las Familias
DIPAM	:	Dirección de Personas Adultas Mayores
DIT	:	Dirección de Investigación Tutelar
DNA	:	Defensoría del Niño y Adolescente
DP	:	Dirección de Población
DPIGND	:	Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
DPNNA	:	Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
DPPDM	:	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer
DPVLV	:	Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
DSL	:	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
HRT	:	Hogar de refugio temporal
INABIF	:	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
LOF	:	Ley de Organización y Funciones
MIMP	:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
N.I.	:	No Identificado
NNA	:	Niñas, Niños y Adolescentes
OGMEPGD	:	Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada
OGPP	:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OP	:	Oficina de Planeamiento
OREDIS	:	Oficina regional de Atención a la Persona con Discapacidad





Oficina de Planeamiento

OMAPED	:	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad
PAM	:	Persona Adulta Mayor
PDC	:	Plan de Desarrollo Concertado
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PLANPAM	:	Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores
PNAIA 2012-2021	:	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021
PNCVFS	:	Plan Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP 2010-2014	:	Plan Nacional de Población 2010-2014
POI	:	Plan Operativo Institucional
PRAIA	:	Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PRDC	:	Plan Regional de Desarrollo Concertado
ROF	:	Reglamento de Organización y Funciones
SBP	:	Sociedad de Beneficencia Pública
SNAIANA	:	Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente
SNPR	:	Sistema Nacional para la Población en Riesgo
SNV	:	Sistema Nacional de Voluntariado





GLOSARIO TÉRMINOS Y CONCEPTOS

ADOLESCENTE: Se considera adolescente a todo ser humano desde los 12 años hasta cumplir los 18 años de edad.⁵

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: Son todas y todos los adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años de edad, que han ingresado al Sistema de Justicia por haber sido involucrados en alguna situación de conflicto con la ley penal.⁶

ADOPCIÓN: Medida de protección al niño y a adolescente por la cual, bajo la vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paterno – filial entre personas que no la tienen por naturaleza. En consecuencia el adoptado adquiere la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea.⁷

ALOJAMIENTO NOCTURNO FLEXIBLE: Servicio que permite a las personas adultas mayores en situación de calle pernoctar en las hospederías, de acuerdo a su voluntad.⁸

ATENCIÓN BÁSICA: Es el proceso mediante el cual el programa presta atención a las personas adultas mayores en situación de calle que no desean ingresar permanentemente a un CARPAM. A través de la prestación de servicios en una Hospedería que incluye: alojamiento nocturno, alimentación diurna y nocturna y/o vestimenta.⁹

ATENCIÓN INTEGRAL: Es una forma de atención de carácter multidisciplinario e integrado. Es la provisión continua y con calidad de intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, teniendo como eje de intervención a la persona, no solo cubre las necesidades básicas de la población beneficiaria, como alimentación, salud, vestido, vivienda, sino que además brinda acceso a servicios que aseguren mayores niveles de bienestar y seguridad, busca mejorar la calidad de vida de la persona beneficiaria promoviendo un envejecimiento activo, productivo, saludable y la conservación de la autonomía física y/o mental hasta el término de sus días.¹⁰

ASISTENCIA TÉCNICA: Conjunto de actividades y tareas de asesoramiento y apoyo que se proporcionan para resolver problemas específicos. La Asistencia técnica en el MIMP es proporcionada por los equipos técnicos del MIMP y otras instituciones aliadas; se orienta prioritariamente a los gobiernos locales y regionales; así como a los representantes de la población organizada para garantizar la transferencia de funciones, programas y proyectos sociales y su adecuada gestión.¹¹

BRECHAS DE GÉNERO: Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.¹²

BONO DEMOGRÁFICO: Periodo de la transición demográfica en que la relación de dependencia desciende sustancialmente a medida que aumenta el peso relativo de la población en edad potencialmente productiva (población en edad de trabajar: 15 a 64 años) y disminuye el de las personas en edades potencialmente inactivas (niños menores de 15 y adultos mayores de 65 y más). En este periodo se crea un contexto especialmente favorable al desarrollo debido a que aumenta la viabilidad del ahorro y la oportunidad de invertir en el crecimiento económico, al tiempo que se reduce la demanda de recursos para la educación básica.¹³

⁵ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, Lima-Perú

⁶ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, Lima-Perú

⁷ Dirección General de Adopciones del MIMP, Lima-Perú

⁸ Programa Nacional Vida Digna del MIMP, Diciembre 2013, Lima-Perú

⁹ Programa Nacional Vida Digna del MIMP, Diciembre 2013, Lima-Perú

¹⁰ Programa Nacional Vida Digna, Diciembre 2013, Lima-Perú

¹¹ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Enero 2012, Lima-Perú

¹² Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP, Año 2012, Lima-Perú

¹³ Plan Nacional de Población 2010-2014, Lima-Perú



Oficina de Planeamiento

CAPACITACIÓN: Proceso continuo, de enseñanza – aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los trabajadores a fin de permitirles un mejor desempeño en sus labores habituales. La capacitación en el MIMP se orienta prioritariamente a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, regionales y del Ministerio; así como a la población organizada para contribuir al desarrollo de las capacidades sociales, técnicas y de gestión de los proyectos sociales.¹⁴

CAPITAL SOCIAL: Mide la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, colaborar y llevar a cabo la acción colectiva. En los últimos años se han destacado tres “fuentes” principales del capital, que son: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. A pesar de las posibles diferencias en la forma de definir y medir estos atributos, el capital social siempre apunta hacia aquellos factores que nos acercan como individuos y a cómo este acercamiento se traduce en oportunidades para la acción colectiva y el bienestar del grupo.

CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE: Son formas de violencia con la finalidad de disciplinar o modificar una conducta que consideran incorrecta, causando dolor físico o emocional a la niña, niño o adolescente que está bajo su cuidado.¹⁵

CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL: Casa de reposo u otro local análogo destinado a brindar atención integral, particularmente de vivienda, a personas niñas, niños y adolescentes y a personas adultas mayores.

CENTRO POBLADO: Lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia con una población mayor a 150 habitantes. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico.

CONCERTACIÓN: Mecanismo que permite articular planes, decisiones y acciones de los diferentes agentes involucrados en la ejecución de actividades, programas y proyectos orientados al logro de objetivos comunes y/o agregados.

CULTURA DE PAZ: Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que sustentan relaciones justas tolerantes, constructivas y de respeto mutuo entre los miembros de las familias, comunidades y países.

CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA: Hace referencia al proceso de: 1) la identificación y definición de problemas; 2) la formulación de políticas; 3) la adopción de la decisión; 4) la implementación y vigilancia; 5) Monitoreo y evaluación; 6) Rendición de cuentas.

CRECIMIENTO NATURAL: Es la diferencia entre el número de nacimientos y de defunciones, generalmente referida a un año. Cuando el crecimiento natural se relaciona con la población media del período se obtiene la tasa de crecimiento natural.

CRECIMIENTO TOTAL: Variación del volumen de la población entre dos fechas determinadas, generalmente referida al cambio natural. Este crecimiento resulta de la suma del crecimiento natural y la migración neta. El cociente que se obtiene al dividir el crecimiento total sobre la población media del período se denomina tasa de crecimiento total.

DEFICIENCIA: Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

DESARROLLO INCLUSIVO: Es un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible que va más allá de la visión tradicional que reconoce el valor de todos los recursos humanos de un país, como factores potenciales de riqueza, desarrollo y bienestar. Para que un país pueda poner en valor el potencial de sus recursos humanos debe diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades de los diferentes sectores de su población sin excepción, priorizando a los sectores más pobres, vulnerables, marginados y desaventajados, favoreciendo de manera particular a las personas con discapacidad y sus familias, que son las más pobres y excluidas de todas.

DESASTRE: Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).

¹⁴ Oficina General de Planeamiento del MIMP, 2012, Lima-Perú

¹⁵ Dirección General de Niña, Niño y Adolescente, 2012 – Lima, Perú



Oficina de Planeamiento

DESPLAZAMIENTO INTERNO: Es el proceso por el cual una persona o un grupo de personas se ven forzadas u obligadas a abandonar su hogar o lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos y agentes imprevistos, desastres naturales o provocados por el ser humano y que no ha dado lugar al cruce de una frontera estatal internacionalmente reconocida. Se consideran dos grandes clases de Desplazamiento Interno: a) Desplazamiento Forzado por conflicto interno o internacional o acción de grupos alzados en armas. El Desplazamiento Forzado es espontáneo e impredecible. Esta clase de desplazamiento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley, se subdivide en Arbitrario y No Arbitrario y b) Desplazamiento o evacuación, ocasionada por acción violenta de agentes imprevistos o desastres naturales o provocados por el ser humano. El desplazamiento o evacuación es organizado y conducido.¹⁶

DEMOGRAFÍA: La demografía estudia estadísticamente la estructura y la dinámica de las poblaciones humanas y las leyes que rigen estos fenómenos.

DERECHOS BÁSICOS - DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades o valores básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana para la garantía de una vida digna. Estas prerrogativas se poseen independientemente de cuál sea el Derecho positivo vigente y de factores particulares como el estatus, etnia o nacionalidad. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permite crear una relación integrada entre la persona y la sociedad que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismo y con los otros.

DESARROLLO DE CAPACIDADES: Proceso continuo, de capacitación y transferencia de tecnología a las personas para mejorar sus habilidades para desempeñar sus funciones y alcanzar los resultados esperados.

DESARROLLO HUMANO: Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

DESARROLLO SOCIAL: Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social orientado al bienestar de la sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos o instituciones en una sociedad.

DESPLAZADOS INTERNOS: Personas o grupos de personas que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual. En particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocidas.

DISEÑO UNIVERSAL: Por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

DISCAPACIDAD: Se define a una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de funciones que le impide o disminuye la capacidad para realizar acciones dentro de los términos y maneras consideradas normales, limitando su desempeño en las actividades y oportunidades de participación equitativa en la sociedad.

DISCAPACIDAD FÍSICA: Dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea regional o general. Esta dificultad puede deberse a múltiples causas ya sea congénitas o adquiridas.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Se caracteriza por tener un funcionamiento significativamente inferior a la media, que compromete globalmente el desarrollo de los sujetos que lo padecen...

DISPERSIÓN POBLACIONAL: Proceso inverso al de concentración de la población, que consiste en la salida progresiva de los centros poblados con el fin de ir ocupando nuevas áreas de terreno generalmente agrícolas.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Conjunto de personas, con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales que operan en conjunto, es decir tienen un objetivo común. Cada profesional es consciente de su

¹⁶ Artículo 4 de la Ley N°28223, Ley sobre Desplazamientos Internos



Oficina de Planeamiento

función y de las funciones de los demás, trabajan en conjunto bajo la dirección de un coordinador. Equipo evaluador de la Unidad Prestadora de servicios al adulto mayor.

EMERGENCIA: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

EMIGRACIÓN: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra o hacia otro país, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar donde se origina el movimiento. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (véase, en contraste, inmigración).

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: Modificación de la estructura por edad de la población, que se traduce en un aumento de la proporción de personas de edades avanzadas y una disminución de la importancia relativa de niños y jóvenes."

ESPERANZA DE VIDA AL NACER: El promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento sobre la base de las tasas de mortalidad por edad para un año determinado.

EQUIDAD DE GÉNERO: Es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades. La equidad de género es un concepto que se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. La equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias, y la garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos.

ESTEREOTIPOS: Son formas de ubicar a las personas bajo características de acuerdo con su raza, sexo, orientación sexual, procedencia, edad, etc. En la sociedad es muy común encontrar estereotipos para cada uno de los sexos, es decir agrupar a las personas bajo características según sean hombres o mujeres. Estos estereotipos son conocidos como estereotipos de género, pues las características que se asignan a cada sexo se basan en los roles e identidades que socialmente se le han asignado a los hombres y a las mujeres.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: Sobre la base de estos patrones normalizadores de lo que es masculino y femenino, surgen los estereotipos de género, como ideas preconcebidas que relacionan a las personas con modelos determinados que no corresponden necesariamente a la realidad y variedad de formas de ser y sentir de las personas. El problema no son las diferencias sexuales entre mujeres y hombres, sino que estas diferencias sexuales naturales se convierten en desigualdades sociales, jerárquicas y naturalizadas por la cultura otorgando menor valor a todo lo construido socialmente como femenino.²⁸

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL: Hablar de explotación sexual comercial es referirse a una situación que se adueña de manera violenta de la vida de las niñas, niños y adolescentes, alterando su normal desarrollo a partir del uso de su cuerpo y del abuso de su situación de indefensión. Lejos de ser una opción de vida, es un callejón sin salida al que muchas niñas y niños son vinculados por proxenetas, clientes-explotadores, que se aprovechan de su vulnerabilidad, causada por una infancia traumática caracterizada por la violencia en sus familias, el abuso sexual y la insatisfacción de sus necesidades más básicas. La explotación sexual comercial es considerada por la OIT como una de las peores formas de trabajo infantil que responde a múltiples causas y su dinámica trasciende el ámbito de un contexto social particular, de una clase socioeconómica determinada o de un grupo social específico. No es un fenómeno nuevo ni local, ni exclusivo de uno u otro país

EMPODERAMIENTO: Proceso por el cual las personas, fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.

EQUIDAD: Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que se merece. Justicia, imparcialidad en un trato o reparto.

EXCLUSIÓN: Imposibilidad de gozar de los derechos humanos. Se considera la exclusión como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social.

EVALUACIÓN: Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa, plan o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica o sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una



Oficina de Planeamiento

evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes.

FAMILIA: Se entiende a la familia en un doble sentido: como un grupo social organizado constituido por personas relacionadas por consanguinidad, afinidad y/o afecto, quienes asumen múltiples roles y ejercen diversas funciones que repercuten en cada uno de sus miembros, donde se transmiten afectos y se define y redefine la identidad personal, formando y desarrollando los vínculos primarios y; como una institución social en tanto constituye una red de interrelaciones donde se forma las identidades sociales (como trabajador/a, ciudadano/a, consumidor/a, entre otros) a partir de la socialización de normas y valores que aseguran la convivencia, la cohesión social y la protección de la unidad económica, construyendo y reconstruyendo los vínculos secundarios.

FECUNDACIÓN DE REEMPLAZO: Nivel de la fecundación en que cada mujer de una cohorte procee, en promedio, una hija a lo largo de su vida reproductiva. Equivalente aproximadamente a una tasa de fecundidad de 2.1 hijos por mujer.

FEMINICIDIO: Se conoce como feminicidio aquellos homicidios de mujeres en condiciones de discriminación y violencia basados en género.

FACILITADOR (A): Es el agente de educación social que actúa fuera del marco institucional, con el objetivo de identificar a personas adultas mayores en situación de calle.

GÉNERO: Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de la cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL: Cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimiento de favores sexuales y cualquier otra conducta de naturaleza sexual, verbal, visual o física; la víctima así como el hostigador puede ser una mujer o un hombre, la víctima no tiene que ser del sexo opuesto; el hostigador puede ser supervisor de la víctima, agente del patrono, un supervisor en otra área, un compañero de trabajo o alguien que no sea un empleado.

HOGAR FAMILIAR: Conjunto de personas que residen habitualmente en una misma vivienda particular, se sostienen de un gasto común y donde por lo menos uno de sus miembros es pariente del jefe del hogar.

HOGAR NUCLEAR: Hogar familiar constituido por un jefe y su cónyuge; un jefe y su cónyuge con hijos; o un jefe con hijos.

HOGAR EXTENSO O AMPLIADO: Hogar familiar formado por un hogar nuclear con otros parientes o un jefe con otros parientes.

HOGAR COMPUESTO: Hogar familiar formado por un hogar nuclear o ampliado y otras personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar.

IGUALDAD DE GÉNERO: Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.³³

INMIGRACIÓN: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar de llegada. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (véase, en contraste emigración).

INEQUIDAD: Injusto reparto de bienes materiales y simbólicos para el desarrollo humano de los individuos que la constituyen, que no considera sus necesidades y sus capacidades de aportar y desplegar plenamente sus potencialidades al colectivo social.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, las cuales comparadas con períodos anteriores, productos





Oficina de Planeamiento

similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO: Es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO: Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: a) Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer), b) Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior) y c) Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).

INVESTIGACIÓN TUTELAR: Conjunto de actos y diligencias tramitados administrativamente, que están destinados a verificar la situación de estado de abandono en que se encuentra un niño o adolescente; según las causales establecidas en el artículo 248º del Código de los Niños y Adolescentes.

INMIGRACIÓN: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar de llegada. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (véase, en contraste emigración).

MALTRATO INFANTIL: Toda acción u omisión, intencional o no, que ocasiona daño real o potencial en perjuicio del desarrollo, la supervivencia y la dignidad de la niña, niño y adolescente en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. Esta acción u omisión puede ser producida por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y supone la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

MIGRACIÓN: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra o hacia otro país, en un momento dado. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (al respecto, véanse inmigración y emigración).

MIGRACIÓN NETA: Es la diferencia entre el número de inmigrantes y de emigrantes en un territorio y período dados. Se le conoce también como balance migratorio o saldo neto migratorio.

MIGRACIÓN INTERNA: Es todo cambio de residencia de un lugar denominado “de origen” a otro denominado “de destino”, dentro del territorio nacional. La migración interna implica así, la consideración de dos lugares, uno de salida y otro de llegada.

MIGRACIÓN FORZADA: Se define la migración forzada como la realizada por cualquier persona que emigra para escapar de la persecución, el conflicto, la represión, los desastres naturales y provocados por el hombre, la degradación ecológica u otras situaciones que ponen en peligro su existencia, su libertad o su forma de vida.

MINUSVALÍA: Una minusvalía es “una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, el sexo y factores sociales y culturales)”.

MONITOREO: Acompañamiento sistemático para identificar logros y debilidades y recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados en la ejecución de proyectos, programas, planes y políticas. Está concebido como el recojo y análisis de información del desarrollo de los procesos, identificando sus fortalezas y debilidades, para la toma de decisiones pertinentes a partir de un adecuado control de gestión.

NIÑO O NIÑA: Se considera niña o niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES: Son aquellas niñas, niños y adolescentes que no viven con sus padres, por cualquier motivo y en cualquier circunstancia.

NIÑOS DE LA CALLE: Es una forma de denominar a los menores de edad que carecen de residencia estable y en la mayoría de los casos de un núcleo familiar y hace de la calle su hogar convirtiéndose en marginados sociales. Este fenómeno es exclusivamente urbano, es decir, se presenta principalmente en las grandes ciudades, dado que las áreas rurales tienden a tener familias más conservadoras o como pasa en muchos países de culturas ancestrales, a poner más énfasis en el clan y tribu que en la familia, lo que no sucede en una ciudad de tipo industrializado.





Oficina de Planeamiento

PARTICIPACIÓN de NNA: La participación es un derecho y un proceso que les permite a las niñas, niños y adolescentes ser actores de su desarrollo personal y social, que implica el ejercicio del derecho a ser informado, emitir opinión, ser escuchado, organizarse, e incidir en las decisiones que se toman en temas que les involucra o interesa, teniendo en cuenta siempre el Principio de No Discriminación, Autodeterminación Progresiva y el Interés Superior del Niño.

PERSONAS ADULTAS MAYORES: Persona con 60 o más años de edad

PERSONA CON DISCAPACIDAD: La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

PRINCIPIO INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO: La niña y el niño son sujetos plenos de derechos que deben ser respetados por la familia, el Estado y la sociedad y, en todas las decisiones de política pública el interés del niño debe primar al momento de resolver sobre cuestiones que le afecten. Se trata de un principio que obliga al Estado y a la sociedad a reconocer y garantizar los derechos, niños y adolescentes y otorga preeminencia al interés superior del niño por sobre otros intereses y consideraciones."

POBLACIÓN EN RIESGO SOCIAL: Población con alta probabilidad de reducir su bienestar físico y moral frente a circunstancias personales, familiares y del entorno; que pueden afectar su desarrollo físico, mental y social.

POBLACIÓN VULNERABLE: Grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

POBLACIÓN DISPERSA: Son poblaciones con menor o igual a 150 habitantes, cuyos asentamientos se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

POBREZA: Situación en la que se presentan reducidas oportunidades para desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas y a la vocación de las personas. En otros términos, la situación de pobreza es una situación de restricción de la libertad.

POBREZA EXTREMA: Comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumos per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos. Pobreza no monetaria: Población que no tiene por los menos una necesidad básica satisfecha.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN: Representación gráfica de la composición por edad y sexo de una población, que generalmente utiliza grupos quinquenales de edad.

POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN: Conjunto de principios y lineamientos de política que tiene por objeto planificar y ejecutar las acciones del Estado relativas al volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el territorio nacional, contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de la población.

PROTECCIÓN SOCIAL: Conjunto de intervenciones del Estado destinadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y la prevención y atención pertinente de los principales riesgos que amenazan a las familias vulnerables y en riesgo social

PROYECTOS SOCIALES: Toda acción social individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado. Los cambios deseados se entienden como un avance positivo en la realidad a intervenir; específicamente se espera una mejoría en las condiciones y la calidad de vida de los sujetos involucrados en dicha realidad.

PRINCIPIO DE LA NIÑA Y EL NIÑO COMO SUJETOS DE DERECHOS: Este principio responde a una transformación sumamente importante ocurrida en el pensamiento universal sobre la niñez y la adolescencia. Los paradigmas tradicionales consideraban al niño como un "menor" que era objeto de protección, compasión o represión. Hoy las niñas y los niños no son considerados ni menores, ni incapaces ni carentes sino personas totales, seres humanos completos y respetados, poseedores de potencialidades a desarrollar y titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que les deben ser reconocidos por el solo hecho de existir."

POLÍTICAS DE DESARROLLO INCLUSIVO: Buscan implementar reformas normativas e institucionales que aseguren una redistribución más justa de los beneficios provenientes del desarrollo y del crecimiento económico, a fin de corregir las desigualdades, promoviendo para ello la activa participación de los sectores





Oficina de Planeamiento

más excluidos, y en especial de las personas con discapacidad y sus familiares en el diseño de políticas públicas y en las tomas de decisión respecto de los temas que más les afectan a ellas.

POLÍTICAS PÚBLICAS: Línea de acción del Estado orientado al logro de objetivos para el bien común. Se traduce a través de programas, normas, estrategias, planes, presupuesto.

POLÍTICA SOCIAL: Conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación de una serie de servicios sociales que procuran atender sus necesidades básicas, asegurando niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, educación y vivienda.

PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Conjunto de condiciones favorables y accesibles tanto personales, familiares, comunitarios y sociales, que interactúan para prevenir o atender situaciones de violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes.

PODER JUDICIAL: Poder del Estado encargado de administrar justicia, mediante la aplicación de las normas jurídicas.

PROCESO DE ATENCIÓN: Conjunto de intervenciones o procedimientos realizadas para cuidar a las personas adultas mayores en situación de calle.

PREVALENCIA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS: Proporción de mujeres, unidas en edad fértil (entre 15 y 49 años) que usa algún método de regulación de la fecundidad.

RAZÓN DE DEPENDENCIA: Proporción que representa la suma de la población menor de 15 años y de 65 años o más respecto de la población de 15 a 64 años. Esta relación expresa la "carga" que representa la población en edades teóricamente "inactivas" (0 a 14 años y 65 años o más) para la población en edades "activas" (15 a 64 años).

REINSERCIÓN FAMILIAR: Se define como el proceso de re-ajuste de la persona adulta mayor a su entorno familiar; realizando acciones de reparación del circuito familiar dañado y dando el seguimiento respectivo.

REGRESO O RETORNO: Es el proceso decidido e iniciado voluntariamente, en forma espontánea u organizada, por la persona o grupos de personas para regresar o retornar al lugar del que fueron desplazados, con el fin de reanudar su vida en condiciones de seguridad y estabilidad.

REASENTAMIENTO O REUBICACIÓN: Es el proceso decidido e iniciado voluntariamente, en forma espontánea u organizada, por la persona o grupos de personas, para reasentarse o reubicarse en lugar diferente de aquél del que fueron desplazados.

REINTEGRACIÓN O INTEGRACIÓN: Es el proceso por el que se busca llegar a una solución duradera del problema que originó el desplazamiento, a través de la ejecución de acciones y medidas de mediano y largo plazo que permitan lograr condiciones de sostenibilidad social y económica para la población desplazada retornante o reasentada, así como la reconciliación y la construcción de una cultura de paz.

ROLES DE GÉNERO: Los roles de género son las actividades y funciones consideradas socialmente apropiadas para hombres o mujeres. A las mujeres se les asigna el rol de madres y amas de casa, y a los varones el de proveedores y jefes del hogar.

ROL RECTOR: Autoridad técnico-normativa a nivel nacional; dicta las normas y establece [os procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en el marco de sus leyes especiales y disposiciones complementarias. Los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas."

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: La transversalización del enfoque de género, surge con la intención de corregir las políticas de género basadas exclusivamente en la creación de oficinas nacionales y puntos focales, sin involucrar al resto del aparato público, incorporando el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida social, política, cultural e institucional.

El objetivo es integrar esta perspectiva desde el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas y en todas las esferas y niveles de cualquier acción planificadas'. Se trata de integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública, en la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto.

Es considerada en la actualidad, como una de las estrategias de mayor alcance destinada a incluir el enfoque de género en las políticas públicas, debido a su efecto articulador, lo que permite alcanzar mayores resultados e





Oficina de Planeamiento

impactos". Incorpora el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida social, política, cultural e institucional. Se desarrolla desde la consolidación de la voluntad política, la institucionalización de mecanismos, la planificación desde la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as, y es responsabilidad del Estado, y de toda la sociedad.

TRATA DE MUJERES: La legislación penal nacional define la trata como la actividad que "promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos".

TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA: Porcentaje de niños menores de cinco años que tienen una talla por debajo del promedio de su edad.

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (TCP): Es el aumento de la población de un país en un período determinado, generalmente un año, expresado como porcentaje de la población al comenzar el período. Refleja el número de nacimientos y muertes ocurridos durante el período y el número de inmigrantes y emigrantes del país.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD: Número de defunciones por cada mil habitantes en un período determinado, generalmente referido a un año.

TASA BRUTA DE NATALIDAD: Número de nacidos vivos por cada mil habitantes en un período determinado, generalmente referido a un año.

TASA DE CONTINUIDAD EN LA ANTICONCEPCIÓN: Proporción de usuarias de un método anticonceptivo que lo utiliza sin interrupción durante un período de referencia dado.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD: Número medio de hijos que tiene una mujer a lo largo de su vida reproductiva de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad observadas en un momento dado.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL: Número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos ocurridos en un período determinado, generalmente referido a un año.

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA: Es el cambio histórico de las tasas de natalidad y mortalidad de niveles elevados a bajos en una población. De ordinario, el descenso en la mortalidad precede al descenso de la fecundidad, dando lugar así a un rápido crecimiento de la población durante el periodo de transición.

VIOLENCIA: Toda acción que implique la intencionalidad, la fuerza y el poder para someter, dominar, limitar o doblegar la voluntad de otra u otras personas a través del condicionamiento o coacción emocional, física, sexual, económica, cultural o social, a fin de obtener un provecho, poder o satisfacción de las propias necesidades (instrumental), o para evitar un peligro desde lo ideológico o lo psicológico, producto de la pérdida de control, la búsqueda de supervivencia física y psicológica (reactiva).

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: Se entiende por violencia contra la mujer "Cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

VIOLENCIA DE GÉNERO: Se refiere a la violencia ejercida contra las personas en razón a su género; mujeres o varones. Por lo general la mujer es la víctima. Se ejerce en base a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, expresadas en espacios públicos o privados, como en las familias, el trabajo y en las relaciones interpersonales que los seres humanos entablamos: Como de pareja, profesor-alumna, autoridad pública-ciudadana, entre otros. Tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico; incluye amenazas, coerción o la privación arbitraria de la libertad.

VIOLENCIA FAMILIAR: Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre: i) Cónyuges y ex cónyuges, ii) Convivientes y ex convivientes, iii) Ascendientes y descendientes, iv) Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, v) Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, vi) Quienes hayan procreado hijas e hijos



Oficina de Planeamiento

en común, independientemente de que convivan o no al momento de producirse la violencia, vii) En el caso de las y los menores de edad se aplica con los ascendientes (padres, madres, abuelo, abuela,) parientes colaterales por consanguinidad (tíos, tías) y por afinidad (madrastra, padrastro) principalmente, viii) La negligencia y el abandono son también considerados violencia familiar en su modalidad de omisión.

VIOLENCIA POLÍTICA: Cualquier acto individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de un sistema.

VIOLENCIA SEXUAL: Todo acto de índole sexual propiciado por un adulto o adolescente mayor, para su satisfacción sexual. Pueden consistir en actos con contacto físico (tocamiento, frotamiento, besos íntimos, coito ínter femoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos, dedos, objetos) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizar en el cuerpo del abusador o de tercera persona, imponer la presencia en situaciones en que la niña o niño se baña o utiliza los servicios higiénicos, entre otros), como también la explotación sexual y pornografía.

VULNERABILIDAD: Grado de resistencia (a menor resistencia mayor vulnerabilidad) y/o exposición, susceptibilidad (física, social, cultural, política, económica, entre otras), de un elemento o conjunto de elementos en riesgo (vidas humanas, patrimonio, servicios vitales, infraestructura, áreas agrícolas, entre otras) frente a la probable ocurrencia de un peligro.

Estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza que afecta la condición psicológica, física y mental de las personas, independientemente a la condición socioeconómica en la que viven.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO A: UNIDAD EJECUTORA 001

ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

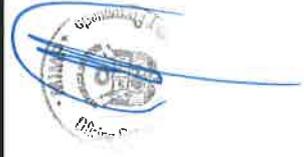
Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								548.981	367.707
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 0014 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN			Documento	250	92	92	434	1.097.962	735.414
<i>Despacho Ministerial</i>									
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio.	Lima	DM	Documentos	41	17	17	75		
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.	Lima/Regiones	DM	Documentos	19	8	8	35		
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.	Nacional/ Internacional	DM	Documentos	13	5	5	23		
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional.	Nacional/ Internacional	DM	Documentos	29	14	14	57		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
					5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.	Nacional/ Internacional	DM	Documentos	7
6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.	Lima/Regiones	DM	Documentos	15	5	5	25		
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.	Lima	DM	Documentos	38	14	14	66		
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.	Lima	GA	Documentos	21	8	8	37		
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.	Lima	GA	Documentos	26	8	8	42		
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.	Lima	GA	Documentos	41	11	11	63		
TOTAL DESPACHO MINISTERIAL								1.097.962	735.414



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 POTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								
META PRESUPUESTARIA: 0016 DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SECTOR								
<i>Despacho Viceministerial de la Mujer</i>								
1.- Seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el POI 2014 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Informe	2	1	1	4	
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	DVMM	Matriz de seguimiento	1	0	1	2	
3.- Organizar y/o participar en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.	Lima	DVMM	Evento	17	4	4	25	
4.- Estudios e investigaciones para la toma de decisiones.	Lima	DVMM	Estudio	0	1	0	1	
5.- Publicación para la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género.	Lima	DVMM	Publicación	2	0	0	2	
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER							718.528	443.463



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.									
META PRESUPUESTARIA: 0075 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación									
1.- Formular, planear, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género y no discriminación.	Lima	DGIGND	Informe	2	1	1	4		
2.- Formular estrategias y supervisar la promoción y protección de derechos de las mujeres.	Lima	DGIGND	Informe	2	1	1	4		
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer									
1.- Monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en gobiernos sub nacionales, en materia de protección de los derechos de las madres adolescentes y sus hijos e hijas: Tumbes (Municipalidad de Zarumilla), San Martín, Ucayali y Loreto.	San Martín, Ucayali, Loreto y Tumbes	DPPDM	Informe	0	1	1	2		
2.- Promover la ampliación de la participación ciudadana y política de las mujeres: -Supervisión del cumplimiento de la cuota de género en el marco del proceso electoral 2014. -Publicación del análisis sobre la aplicación de la cuota de género en las elecciones regionales y municipales (Conjuntamente con el JNE) -Desarrollo de actividades en el marco de convenios celebrados en esta materia entre el MIMP y otras entidades.	10 Regiones/Lima	DPPDM	Informe /Documento	1	1	1	3		
								3.607.321	1.517.551
								1.304.200	1.170.672



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.- Mecanismos de diálogo con sociedad civil: - Funcionamiento de la Mesa de Trabajo de mujeres afroperuanas y desarrollo de actividades propuestas. - Funcionamiento del Grupo de Trabajo con mujeres lesbianas y desarrollo de actividades propuestas.	Lima	DPPDM	Informe /Documento	2	1	2	5		
4.- Monitoreo de políticas nacionales y sectoriales, en gobiernos sub nacionales, materia de protección de los derechos de las trabajadoras del Hogar en 05 regiones	Amazonas, Cusco, Lambayeque, Piura y Ucayali	DPPDM	Informe	0	1	1	2		
5.- Desarrollo de iniciativas para el empoderamiento económico de mujeres: - Seguimiento a réplicas en Tacna y Junín de TICs. - Seguimiento a propuesta de Plan de Acción	2 Regiones Nacional	DPPDM	Documento	0	1	1	2		
6.- Desarrollo de estudios especializados para la adecuada toma de decisiones: - Marco teórico de ladiscriminación de género. - Marco teórico de la promoción de los derechos de las mujeres.	Lima	DPPDM	Estudio	0	1	1	2		
7.- Seguimiento a consensos, convenios y participación en espacios internacionales de relevancia, en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.	Lima	DPPDM	Informe	1	1	1	3		
8.- Promoción y difusión de los derechos de la mujer: • Mes de la mujer (Actividad central por el 8 de marzo). • Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer"	Lima	DPPDM	Evento	1	1	0	2		
Mecanismos de la sociedad para la promoción de los derechos de las mujeres	Lima	DPPDM	Evento	0	2	1	3		
• Derechos cívicos (Evento de difusión de los derechos cívicos de la mujer el 7 de septiembre).	Lima	DPPDM	Informe	0	1	0	1		
• Mujer Rural (Evento de difusión en el marco del día de las mujeres rurales el 15 de octubre).	Lima	DPPDM	Evento	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
• Elaboración de materiales para difusión de promoción de derechos priorizados.	Lima	DPPDM	Publicación	0	0	3	3		
9.- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género nacional e internacional	Nacional	DPPDM	Informe	6	3	3	12		
<i>Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación</i>									
1.- Estrategia y lineamientos para desarrollar la supervisión a políticas de igualdad de género.	Nacional	DPIGND	Documento	0	1	0	1		
2.- Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983, a partir de los informes institucionales emitidos por los Sectores del Estado, OCAS y gobiernos sub nacionales, para ser presentado al Congreso de la República.	Nacional	DPIGND	Informe	1	0	0	1		
3.- Informe anual de cumplimiento de la política 2 en materia de igualdad de mujeres y hombres-S.Nº027 - PCM.	Nacional	DPIGND	Informe	1	1	0	2		
4.- Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género – SNIG, emitiendo informe su proceso de oficialización.	Nacional	DPIGND	Informe	0	0	1	1		
5.- Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.	Lima	DPIGND	Acta/Documento	1	1	1	3		
6.- Observatorio Nacional de Igualdad de Género.	Nacional	DPIGND	Informe	0	0	1	1		
7.- Asistencia técnica a Sectores del Estado, OCAS, entre otras entidades nacionales, para la implementación de las políticas de Igualdad de Género.	Nacional	DPIGND	Informe	0	1	3	4		
8.- Asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para la implementación de las políticas de Igualdad de Género.	Regional	DPIGND	Informe	1	1	1	3		
9.- Estrategia de articulación Estado y Sociedad civil, para el desarrollo de políticas de igualdad d egénero y gestión del riesgo de desastres naturales.	Nacional	DPIGND	Informe	0	0	1	1		
10.- Difusión de políticas de igualdad de género y no discriminación : Ley No. 28983, D.S.027-2007-PCM y Plan Nacional de Igualdad de Género PLANIG 2012 - 2017.	Nacional	DPIGND	Documento	0	0	3	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
11.- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género a nivel nacional, atendiendo demanda externa del ejecutivo, OCAS, gobiernos sub nacionales, principalmente.	Nacional	DP/GND	Informe	2	1	1	4		
12.- Auditoría Financiera y cierre del Proyecto BID	Nacional	DP/GND	Informe	0	1	1	2		
13.- Taller Presupuesto Público con enfoque de género y cierre de proyecto ONU Mujeres	Nacional	DP/GND	Informe	0	0	2	2		
META PRESUPUESTARIA:0073 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - ASPA			Evento	1	0	0	1	2.303.121	346.879
1.- ASPA (1 Foro ASPA de mujeres líderes en la ciudad de Lima el 7 y 8 de abril y en la ciudad de Cusco el 9 de abril).	Lima/Cusco	DPPDM	Evento Documento	1	0	1	2		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN								3.607.321	1.517.551



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.									
META PRESUPUESTARIA: 0076 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO									
<i>Gestión:</i>									
1.- Informe de gestión	Lima	DG	Informe	73	30	21	124	1.093.204	1.066.556
2.- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo, en representación del DVMM en reuniones de trabajo, eventos nacionales e internacionales y otros para presentar las políticas, propuestas y avances en el desarrollo de las competencias y funciones del sector, especialmente en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4		
<i>Desarrollo de Capacidades:</i>									
3.- Revisión y supervisión de la producción de documentos, presentaciones, documentos conceptuales, metodológicos y materiales de capacitación y difusión producidos en las direcciones de línea.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4		
4.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4		
5.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades en las que se requiera la participación de la DGTEG en el marco de su rectoría	Lima	DG	Informe	0	0	1	1		
<i>Transversalización del Enfoque de Género:</i>									
6.- Dirección, coordinación, revisión y supervisión de la producción de lineamientos, guías de orientación, sistematizaciones, opiniones técnicas producidas en las direcciones de línea y su aplicación por las entidades públicas.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4		
<i>Concertación y Participación:</i>									



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4	
Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional								
<i>Gestión:</i>								
1.- Informe de Gestión.	Lima	DASI	Informe	2	1	1	4	
Desarrollo de Capacidades:								
2.- Difusión de la estrategia y herramientas para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima regiones	DASI	Informe		1	1	2	
3.- Diseño de módulos del plan de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Módulo Informe	2 0	2 0	0 1	4 1	
4.- Sesiones de capacitación y de asistencia técnica a los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos.	Lima	DASI	Informe	8	0	0	8	
5.- Seminario Internacional sobre intercambio de experiencias para las transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima	DASI	Informe	0	1	0	1	
6.- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género.	Lima	DASI	Informe	2	1	1	4	
Transversalización del Enfoque de Género:								
7.- Análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	3	2	0	5	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo	
8.- Elaboración de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los documentos de capacitación que producen las entidades públicas.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1			
			Informe	0	1	0	1			
9.- Guía de orientación para incorporar el enfoque de género en la planificación y monitoreo.	Lima	DASI	Informe	0	1	0	1			
			Documento	0	1	0	1			
10.- Elaboración del documento "Diferencias conceptuales en la igualdad de género", mitos y confusiones frecuentes.	Lima	DASI	Informe	1	0	0	1			
			Publicación	0	1	0	1			
11.- Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	17	2	2	21			
12.- Diseño de una propuesta de incentivos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1			
13.- Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género.	Lima	DASI	Publicación	0	1	0	1			
14.- Publicaciones de documentos: a. Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. b. Guía para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales. c. Guía para la identificación y priorización de brechas de género. d. Orientaciones para la elaboración y aprobación de normas para la transversalización del enfoque de género. e. Folletos: Lenguaje inclusivo, conceptos fundamentales. f. Otros a elaborar en el 2014	Lima	DASI	Publicación	4	3	0	7			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
15.- Transversalización del enfoque de género en el MIIMP: a. Implementación del uso del lenguaje inclusivo en el MIIMP b. Incorporación del enfoque de género en el Plan de desarrollo de las Personas. c. Asistencia técnica a las oficinas de comunicaciones y recursos humanos para la transversalización del enfoque de género en sus productos.	Lima	DASI	Informe	0	1	2	3		
<i>Concertación y Participación:</i>									
16.- Coordinación con espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DASI	Informe	5	3	3	11		
<i>Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales</i>									
<i>Gestión:</i>									
1.- Informe de gestión	Lima	DAGRL	Informe	2	1	1	4		
<i>Desarrollo de capacidades de las entidades públicas:</i>									
2.- Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima, Regiones	DAGRL	Informe	2	1	0	3		
3.- Desarrollo de capacidades en las gerencias y dependencias de gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, intervenciones y en los instrumentos de gestión (Loreto, Junín, Cuzco, Piura y San Martín, para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos de inversión pública y en sus presupuestos,	Regiones	DAGRL	Informe	1	1	1	3		
4.- Asistencia técnica y dependencias de gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos de inversión pública y en sus presupuestos,	Regiones	DAGRL	Informe	3	1	0	4		
5.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cumplimiento de metas en el marco de los convenios de gestión: Pasco, Arequipa, Ucayali, Ica, Puno, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Amazonas.	Regiones	DAGRL	Informe	6	3	0	9		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
6.- Asistencia técnica para la aprobación de los lineamientos para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos locales.	Lima	DAGRL	Informe	2	2	0	4		
7.- Pasantías con los gobiernos regionales en Lima para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión del gobierno regional e intercambio de experiencias.	Lima	DAGRL	Informe	1	1	0	2		
8.- Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Módulo	0	5	0	5		
9.- Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos locales.	Lima	DAGRL	Módulo	0	5	0	5		
10.- Desarrollo del módulo IV "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública, e marco del VII Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política", desarrollado por el JNE, MIMP e Idea Internacional.	Nacional	DAGRL	Informe	0	0	1	1		
<i>Transversalización del Enfoque de Género:</i>									
11.- Análisis institucional de género en tres gobiernos regionales (3 gobiernos regionales: Loreto, Junín y Callao)	Lima	DAGRL	Informe	3	0	0	3		
12.- Mapeo de actores para la transversalización del enfoque de género en el ámbito de los gobiernos regionales (por definir en el ámbito de los tres gobiernos regionales seleccionados).	Lima	DAGRL	Informe	3	0	0	3		
13.- Diseño y validación de una metodología para el desarrollo de talleres de sensibilización y generación de compromisos para la gestión pública y para la igualdad de género.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
14.- Publicación de Guías y/o materiales de difusión para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Publicación	3	2	2	7		
15.- Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y/o locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	0	1	1		
16.- Coordinación y/o participación en espacios de concertación (organizaciones de la sociedad civil) para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública	Lima	DAGRL	Informe	3	1	1	5		
17.- Presentación pública de orientaciones y herramientas para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos regionales y locales en la ciudad de Lima.	Lima	DAGRL	Informe	0	1	0	1		
18.- Elaboración y publicación de un brochure para su difusión en las organizaciones políticas que participan en el proceso electoral de los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Publicación	1	0	0	1		
19.- Desarrollo de la sesión de igualdad de género en las políticas y gestión pública en los talleres para la elaboración de planes de gobiernos dirigido a candidatos/as en el proceso electoral para gobiernos regionales y locales; coordinado por el Jurado Nacional de Adopciones y con la participación del CEPLAN, MEF, Pro Descentralización, Idea Internacional, Transparencia y el MIMP (10 talleres en Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Loreto, Tacna y Ucayali)	Lima	DAGRL	Informe	1	0	0	1		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO								1.093.204	1.066.556



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
 ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.									
META PRESUPUESTARIA: 0074 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO									
Dirección de Políticas Contra la Violencia de Género									
Producto1: Diseño, implementación y Monitoreo de la política nacional y sectoriales contra la violencia de género									
1.- Marco Conceptual y Desafíos de las políticas sobre la Violencia de Género.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	0	2	
				1	0	0	0	1	
				1	0	0	0	1	
2.- Formular y proponer recomendaciones para el diseño de políticas interseccionales contra la violencia hacia la mujer: mujeres afroperuanas y mujeres indígenas.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	0	2	
			Seminario Internacional	0	1	0	0	1	
3.- Formular y proponer recomendaciones para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas.	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	1	1	2	
4.- Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas 2011-2016:									
4.1 Diseño de una estrategia de prevención de la trata de mujeres, con medios de comunicación	Regional	DPVLV	Informe	0	1	0	0	1	
4.2 Elaboración de un Plan de Incidencia para que los gobiernos locales incorporen la creación de centros de acogida como parte de su agenda	Regional	DPVLV	Informe	0	0	1	1	1	
				25	15	18	58	875.342	529.868
			Asistencia Técnica					875.342	529.868



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
4.3 Elaboración de recomendaciones para la implementación del Registro Sectorial de Víctimas de trata de personas	Regional	DPVLV	Informe	0	1	1	2		
4.4 Seminario Internacional sobre Trata de Personas	Regional	DPVLV	Seminario Internacional	0	0	1	1		
5.- Asistencia técnica para el desarrollo de estrategias en materia de trata de mujeres (8 regiones: Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Loreto, Cajamarca, Cusco y Apurímac).	Nacional	DPVLV	Asistencia Técnica	4	6	6	16		
6.- Formular una estrategia de prevención de la violencia contra la mujer desde los medios de comunicación.	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	0	1		
			Evento	0	0	1	1		
7.- Propuesta de lineamientos para la gestión articulada, intersectorial e intergubernamental frente a la violencia de género.	Lima	DPVLV	Informe	0	0	1	1		
			Base de datos	0	0	1	1		
8.- Elaboración de una base de datos de las políticas nacionales y sectoriales en materia de violencia de género.	Nacional	DPVLV	Informe	1	0	1	2		
			Base de datos	0	0	1	1		
9.- Seguimiento a la implementación de ordenanzas de los distritos de Lima Metropolitana, orientadas a prevenir la violencia de género en sus diversas manifestaciones	Lima	DPVLV	Informe	1	0	1	2		
<i>Producto 2: Gestión del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015</i>									
10.- Impulso a mecanismos de gestión del Plan Nacional contra la violencia Hacia la Mujer 2009 - 2015: - Reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel - CMPAN - - Reuniones del Grupo de Trabajo Nacional - GTN	Lima	DPVLV	Acta de Reunión	1	0	0	1		
			Acta de Reunión	6	3	3	12		
			Acta de Reunión	3	1	2	6		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

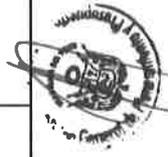
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
- Reuniones de la Mesa Intrasectorial. - Informe de logros del Plan Nacional.			Documento	0	0	1	1		
11.- Asistencia técnica para la implementación del PNCVHM 2009-2015 en las instancias subnacionales.	Nacional	DPVLV	Asistencia Técnica	20	9	5	34		
12.- Adecuación del Plan de Asistencia Técnica frente a la violencia hacia la mujer, dirigido a las instancias subnacionales	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	0	1		
13.- Elaboración del Plan de Acción 2014 y propuesta del 2015.	Lima	DPVLV	Acta de Reunión	2	0	0	2		
			Documento	1	1	0	2		
<i>Producto 3: Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género</i>									
14.- Seguimiento a las Recomendaciones 12 y 19 de la CEDAW otras del sistema universal, frente a la violencia hacia las mujeres	Lima	DPVLV	Informe	0	1	0	1		
			Informe	1	1	0	2		
15.- Seguimiento a la Convención Belem do Pará.	Lima	DPVLV	Seminario Internacional	0	1	0	1		
			Visita de seguimiento	5	3	0	8		
16.- Seguimiento a acuerdos de Comités de Frontera.	Lima	DPVLV	Informe	0	1	0	1		
			Informe	1	0	0	1		
17.- Seguimiento al Plan de Acción de Beijing + 15 (Capítulo de Violencia hacia la mujer).	Lima	DPVLV	Informe	1	0	0	1		
<i>Producto 4: Elaboración y adecuación de normativa sobre violencia contra la mujer</i>									
18.- Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Integral Contra la violencia hacia la mujer y grupo familiar.	Nacional	DPVLV	Informe	1	1	0	2		
			Material informativo	3	0	0	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
19.- Impulsar la adecuación de instrumentos internos y acciones, para la difusión de la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual (Ley N° 27942) con los sectores, instituciones públicas e instancias subnacionales, así como con organizaciones de trabajadoras del hogar e institutos de educación técnica superior.	Lima	DPVLV	Taller	1	1	0	2		
	Lima		Material Informativo	1	1	0	2		
	Lima		Jornada	1	1	0	2		
	Lima		Informe	4	1	2	7		
20.- Acciones de incidencia para la incorporación de los temas de violencia de género en los sistemas de evaluación de personal.	Nacional	DPVLV	Informe	1	1	1	3		
21.- Formulación de nuevas propuestas legislativas sobre violencia basada en género.	Nacional	DPVLV	Proyecto de Ley	1	0	0	1		
<i>Producto 5: Producción de información para la prevención y atención sobre violencia contra la mujer</i>									
22.- Actualización de la Web para la difusión de información en violencia de género para tomadores/as de decisiones.	Nacional	DPVLV	Presentación de Página Web	0	0	1	1		
23.- Taller Permanente de Investigadores en Violencia de Género.	Nacional	DPVLV	Taller	1	2	1	4		
24.- Diseño, edición e impresión de material didáctico e informativo contra la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Publicación	2	0	3	5		
<i>Producto 6: Seguimiento a la línea de responsabilidad social empresarial frente a la violencia hacia la mujer.</i>									
25.- Incorporación de la prevención de la violencia de género en la Responsabilidad Social Empresarial:									
25.1.- Seguimiento al Reconocimiento "Sello de la Empresa Segura Libre de Violencia".	Nacional	DPVLV	Informe	2	1	1	4		
25.2.- Lanzamiento de la Segunda Edición del Sello	Nacional	DPVLV	Evento	0	0	1	1		
	Nacional	DPVLV	Informe	1	1	1	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
<i>Producto 7: Concertación con instancias especializadas en el problema de la violencia contra la mujer</i>									
26.- Seguimiento a compromisos									
26.1.- Articulación con la Asociación Internacional de Juristas INTERIURIS para la prevención y atención de la violencia de género.	Lima	DPVLV	Informe	0	1	1	2		
	Lima	DPVLV	Asistencia Técnica	0	0	4	4		
26.2.- Intercambio de buenas prácticas sobre políticas frente a la violencia de género en el marco del Convenio de Cooperación con ISDEMU - El Salvador	Lima	DPVLV	Informe	1	1	1	3		
<i>Dirección de Asistencia Técnica y Promoción del Servicios</i>									
<i>Producto 8: Plan de Asistencia Técnica para la atención en los servicios a personas afectadas por la violencia basada en género</i>									
27.- Actualización del plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG.	Nacional	DATPS	Documento	0	1	0	1		
	Lima	DATPS	Taller	6	0	0	6		
<i>Producto 9: Lineamientos de supervisión de los servicios a personas afectadas por la violencia basada en género</i>									
28.- Actualización de lineamientos de supervisión para mejorar la calidad de los servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por la VBG	Nacional	DATPS	Documento	0	0	1	1		
	Lima	DATPS	Taller	1	0	1	2		
<i>Producto 10: Estándares de calidad en la atención de los servicios a las personas afectadas por la violencia basada en género</i>									
29.- Documento preliminar sobre estándares de calidad para la atención en los servicios a personas afectadas por VBG	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072. PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
29.1.- Socialización y validación del documento preliminar con sectores involucrados en la atención de la VBG	Lima-Callao	DATPS	Informe	0	1	1	2		
<i>Producto 11: Estrategia para prevenir el SAP en los operadores de los servicios de atención a personas afectadas por la violencia basada en género</i>									
30.- Estado del arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG	Lima	DATPS	Documento	0	0	1	1		
31.- Asistencia técnica para la institucionalización de los lineamientos sobre prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional	Sectorial	DATPS	Informe	1	0	0	1		
32.- Publicación de materiales: Brochure: "Conociendo el Síndrome de Agotamiento Profesional".	Lima	DATPS	Publicación	1	0	0	1		
33.- Seminario internacional sobre el Síndrome de Agotamiento Profesional en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG.	Lima	DATPS	Publicación	0	1	0	1		
<i>Producto 12: Intercambio de buenas prácticas.</i>									
34.- Foro: Intercambio de experiencias de gobiernos locales en la promoción de servicios frente a la violencia de género.	Nacional	DATPS	Informe	0	1	0	1		
35.- Lanzamiento de Reconocimiento a las buenas prácticas en la atención de personas afectada por la VBG	Nacional	DATPS	Informe	0	0	1	1		
36.- Seguimiento a Convenio con ISDEMU (El Salvador).	Lima	DATPS	Informe	1	1	1	3		
<i>Producto 13: Informe de acompañamiento a la implementación de un sistema de registro de denuncias por violencia hacia la mujer en el ámbito familiar.</i>									



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

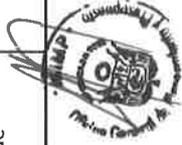
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
37.- Reuniones técnicas de acompañamiento y seguimiento al Programa Conjunto Combate	Lima	DATPS	Informe	0	1	1	2		
37.1.- Seguimiento a Proyecto Combate	Ucayali Ayacucho	DATPS	Visita	0	1	1	2		
<i>Producto 14: Mejora de las rutas de atención a mujeres adultas afectadas por violencia sexual.</i>									
38.- Actualización del estado y rutas mejoradas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual	Lima-Callao	DATPS	Informe	1	0	0	1		
38.1.- Asistencia técnica intersectorial para la mejora de las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual	Lima-Callao	DATPS	Informe	1	1	0	2		
38.2.- Asistencia técnica intergubernamental para la mejora en las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual.	Lima y Callao	DATPS	Informe	2	0	1	3		
39.- Sistematización de intervenciones exitosas sobre la recuperación y afronte de la violencia familiar y sexual	Nacional	DATPS	Documento	0	1	0	1		
<i>Producto 15: Implementación Gradual de los lineamientos para el involucramiento de varones en la prevención de la VBG</i>									
40.- Lineamientos de intervención para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género.	Lima	DATPS	Propuesta preliminar	1	0	0	1		
			Documento	0	0	1	1		
41.- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos y manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG en 6 localidades.	Callao, Lima (La Molina y Surco), Ayacucho (Pucquio), Junín (Chupaca) y Huancavelica	DATPS	Informe	0	1	1	2		
			Publicación	0	0	1	1		
42.- Publicación del manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG	Nacional	DATPS	Publicación	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
43.- Publicación de materiales: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela".	Lima	DATPS	Publicación	0	0	1	1		
44.- Publicación de materiales: Brochure proyecto: "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género".	Lima	DATPS	Publicación	1	0	0	1		
<i>Producto 16: Fortalecimiento de la gestión de los Hogares de refugio temporal para personas afectadas por VBG</i>									
45.- Diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal en 16 regiones	Nacional	DATPS	Informe	0	0	1	1		
46.- Revisión y validación de instrumentos de gestión para Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	DATPS	Informe	1	0	0	1		
46.1.- Criterios de derivación.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	1		
46.2.- Lineamientos de atención y funcionamiento.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	1		
46.3.- Modelo del reglamento.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	1		
46.4.- Directiva de registros.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	1		
47.- Encuentros Macrorregionales de Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	DATPS	Informe	0	1	0	1		
	Nacional	DATPS	Encuentro	0	4	0	4		
48.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales que suscribieron convenios de gestión con el MIMP, para la implementación de servicios a personas afectadas por VBG	Junín, Ucayali y Tacna	DATPS	Asistencia Técnica	0	0	3	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
<i>Producto 17: Promoción y difusión de servicios contra la violencia basada en género</i>									
49.- Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos de material audiovisual contra la VBG	Nacional	DATPS	Material audio visual	2	0	0	2		
49.1.- Diseño e implementación de un Plan de Difusión de materiales audio visuales	Nacional	DATPS	Informe	1	0	0	1		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO								875.342	529.868



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001. ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		TOTAL 2014	PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre		Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0017 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL									
<i>Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables</i>									
1.- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	850.279	623.868
2.- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	850.279	623.868
3.- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4		
4.- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4		
5.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4		
6.- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4		
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4		
8.- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4		
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES								850.279	623.868



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SC

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0077 y 0101 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN									
Dirección General de Población y Desarrollo									
1.- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea.	Nacional	DGPD	Informe	1	1	2	4		
2.- Seguimiento y evaluación de programamas vinculados a la reparación de la población desplazada	Regional	DGPD	Informe	0	0	4	4		
3.- Seguimiento al desarrollo de programas y proyectos para la gestión de la cooperación técnica y financiera de organismos	Nacional	DGPD	Informe	0	2	2	4		
4.- Formulación del Plan para el desarrollo alternativo para la población vulnerables de las zonas de minería informal	Nacional	DGPD	Informe	0	1	3	4		
Dirección de Población									
1.- Documento prospectivo de población al 2030	Nacional	DP	Documento	2	1	1	4		
2.- Avances en la evaluación del Plan Nacional de Población 2010 - 2014.	Regional	DP	Informe	2	1	1	4		
3.- Apoyo y asistencia a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Regional	DP	Informe	2	1	1	4		
4.- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Nacional	DP	Informe	1	0	1	2		
			Informe	16	10	18	44	1.398.275	1.226.269
								623.842	753.124
								623.842	753.124



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SC

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
5.- Asistencia técnica y seguimiento a los programas regionales de población.	Nacional	DP	Gobierno Regional	2	1	1	4		
6.- Inducción en la temática de población y desarrollo a gobiernos locales.	Nacional	DP	Informe	2	1	1	4		
7.- Actualización del Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	1		
8.- Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Informe	2	1	1	4		
9.- Estudios en la temática de población y desarrollo.	Nacional	DP	Documento	1	0	1	2		
10.- Seguimiento a las acciones intersectoriales para el aprovechamiento del Bono Demográfico.	Nacional	DP	Informe	2	1	1	4		
11.-Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población.	Nacional	DP	Informe	1	0	1	2		
12.- Difusión de información en materia de población y desarrollo.	Nacional	DP	Informe	2	1	0	3		
13.- Evento por el Día Mundial de Población.	Nacional	DP	Evento	0	1	0	1		
14.- Sistematización de las intervenciones del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	Nacional	DP	Informe	0	0	1	1		
META PRESUPUESTARIA: 0072 PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA				24				1.398.275	1.226.269
<i>Dirección de Desplazados y Cultura de Paz</i>									
1.- Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	DDCP	Propuesta	0	0	2	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SC
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
2.- Desarrollo de capacidades a gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	7 Regiones	DDCP	Taller	6	1	2	9		
3.- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz.	8 Regiones	DDCP	Asistencia Técnica	7	0	1	8		
4.- Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.	3 Regiones	DDCP	Taller y Feria	4	2	1	7		
5.- Registro de Desplazados	Nacional	DDCP	Persona inscrita	2576	424	1.000	4.000		
6.- Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.	4 Regiones	DDCP	Mision	13	2	2	17		
7.- Promoción de las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Nacional	DDCP	Informe	2	1	1	4		
8.- Formación de Formadores y Agentes de Cultura de Paz.	Lima	DDCP	Taller	3	0	0	3		
9.- Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.	Nacional	DDCP	Evento	0	1	0	1		
			Campaña	0	1	0	1		
10.- Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Apurímac, Ayacucho (VRAEM), Ica y Huanuco.	4 Regiones	DDCP	Taller	11	2	1	14		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SC
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO
 DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
11.- Publicaciones: a. Guía para la implementación de la Función de Promoción de una cultura de paz por los gobiernos regionales. b. Módulo Construyendo Cultura de Paz en las instituciones educativas. c. Cartillas de módulo de formación básica en cultura de paz (06). d. Cuadriptico "Construyendo una cultura de paz".	Lima	DDCP	Publicación	4	0	0	4		
12. Investigaciones: a. Diagnóstico y propuesta para la protección y atención de los migrantes internos en un distrito de Lima Metropolitana. b. Migraciones internas indígenas y el caso de los Shipibo - Koribo a Cantagallo, en Lima	Lima	DDCP	Investigación	0	1	1	2		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO								2.022.117	1.979.393



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0062 PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE									
<i>Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes</i>									
1.- Propuesta del modelo de intervención para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del SNAINA.	Nacional	DGNNNA	Informe	12	4	4	20	8.681.891	12.646.380
2.- Adoptar las medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de la Haya de 1980.				0	0	1	1		
2.1.- Atención de solicitudes de restitución internacional.	Nacional	DGNNNA	Número de atenciones	43	18	18	79		
2.2.- Fortalecer el vínculo con las autoridades centrales de los países que han suscrito la convención de la Haya 1980.	Nacional	DGNNNA	Operador Capacitado	0	0	25	25		
2.3.- Fortalecimiento de capacidades de los operadores vinculados con la prevención y atención de casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos del IIComité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.	Nacional	DGNNNA	Operador capacitado	0	76	0	76		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
2.4.- Propuesta de "Lineamientos de la Autoridad Central Peruana para la Atención Administrativa de Solicitudes de Restitución y Régimen de visitas internacional de Niñas, Niños y Adolescentes".	Nacional	DGNNA	Lineamiento	0	0	1	1		
3.- Elaboración de un protocolo binacional de atención a niñas, niños y adolescentes peruanos y ecuatorianos en presunto estado de abandono, en el marco del acuerdo presidencial y VII Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú, realizado en Piura el 14 de noviembre 2013.	Nacional	DGNNA	Ruta construida	0	1	0	1		
4.- Capacitación a operadores de servicios dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia, en acciones de prevención y tratamiento de víctimas de trata; en el marco del proyecto: Intercambio de experiencias en prevención y atención para víctimas de trata en Perú y Argentina.	Nacional	DGNNA	Informe	2	0	0	2		
			Operador capacitado	27	80	40	147		
5.- Implementación del Protocolo intrasectorial de atención a víctimas de trata de personas	Lima	DGNNA	Operador capacitado	0	0	50	50		
6.- Ejecución del proyecto: "Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados".	Nacional	DGNNA	Informe	2	1	1	4		
7.- Construcción de una ruta de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la Ley y grupos delictivos organizados.	Nacional	DGNNA	Ruta construida	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
8.- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Nacional	DGNNA	Informe	2	1	1	4		
	Nacional	DGNNA	Convenio firmado	0	0	1	1		
	Nacional	DGNNA	Acuerdos implementados	0	0	4	4		
	Nacional	DGNNA	Informe	2	0	0	2		
10.- Seguimiento al Proyecto "Aprendiendo y Ayudando II" en los distritos de Napo Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.	Distritos de Napo, Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.	DGNNA	Informe	2	1	1	4		
	Lima	DGNNA	Informe	2	1	1	4		
11.- Seguimiento al Programa Presupuestal 117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono"	Lima	DGNNA	Acción	0	1	3	4		
	Lima	DGNNA	Sistematización	0	0	1	1		
12.- Implementación de acciones para llevar los servicios de manera articulada para atender a niñas, niños y adolescentes de las zonas de Barracones - Callao.	Lima	DGNNA	Evento	0	0	1	1		
	Lima	DGNNA	Evento	0	0	1	1		
13.- Sistematización de información respect a normas, programas y servicios, dirigidos a la niñez y adolescencia existentes en el país.	Lima	DGNNA	Evento	0	0	1	1		
	Lima	DGNNA	Evento	0	0	1	1		
14.- Festiño navideño	Lima	DGNNA	Evento	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
META PRESUPUESTARIA: 0063 SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			Gobiernos Regionales asesorados	6	3	3	12	777.400	392.124
Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes									
1.- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta	5	2	3	10		
2.- Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial.	Lima	DPNNA	Reporte de seguimiento	1	1	1	3		
3.- Formulación del Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Informe Anual	1	0	0	1		
4.- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Presentación de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Resumen Ejecutivo	1	0	1	2		
5.- Acciones de difusión del PNAIA 2012-2021 en el marco de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021 y seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	1	2		
6.- Seguimiento a la inversión que el Estado realiza en la infancia y adolescencia a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Reporte de información	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
7.- Monitoreo y evaluación de los avances de las metas del PNAIA 2012-2021 a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA (SIMONE).	Nacional	DPNNA	Informe	0	1	1	2		
8.- Promover la conformación de Consejos Regionales de Atención Integral en materia de infancia y adolescencia.	Nacional	DPNNA	Ordenanza /Resolucion regional	1	1	1	3		
9.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Proyecto de PRAIA	3	1	0	4		
10.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Estrategia aprobada en el marco del PRAIA	1	1	1	3		
11.- Acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE .	Lima	DPNNA	Acuerdos implementados	0	1	1	2		
12.- Sistematización de información reportada sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Documento sistematizado	1	0	1	2		
13.- Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	1	0	1		
14.- Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados a cargo del MIMP.	Lima	DPNNA	Matriz de implementación	2	1	1	4		
15.- Acciones de implementación en el marco del Resultado Esperado Nº 17 PNAIA 2021 Y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	PNAIA	DPNAIA	Matriz de Implementacion	2	1	2	5		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
16.- Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del Río Napo - Loreto.	Loreto	DPNNA	Informe de seguimiento acuerdos de sub comisión	2	1	1	4		
17.- Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del Río Napo - Loreto, en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad.	Loreto	DPNNA	Informe	2	1	1	4		
18.- Sistematización de la Experiencia de la Estrategia Acción con Sostenibilidad en la Cuenca del Río Napo, en el marco de la implementación del PNAIA 2021.	Loreto	DPNNA	Documento sistematizado	0	0	1	1		
19.- Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Informe	2	1	1	4		
20.- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, trabajo forsozo y CONADENNA.	Nacional	DPNNA	Informe	2	1	1	4		
21.- Eventos para la celebración de fecha conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Evento	1	0	0	1		
22.- Promover la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNAIA	Informe	5	1	1	7		
23.- Coordinar el proceso de elección del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Informe	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
24.- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Informe de Institución Supervisada	39	6	6	51		
25.- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Institución inscrita	35	6	6	47		
26.- Supervisar a los Centros de Atención Residencial en el marco del cumplimiento de estándares de calidad en la atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	CAR supervisado	79	6	6	91		
27.- Acreditación y renovación de acreditación a los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes públicos y privados.	Nacional	DPNNA	CAR Acreditado	8	3	3	14		
28.- Acciones de coordinación y asesoría a CARs que brindan servicios de protección integral a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Informe	2	0	1	3		
29.- Reporte del Sistema de Registro de Inscripción de Centros de Atención Residencial e Instituciones que brindan servicios de atención a niñas, niños y adolescente.	Nacional	DPNNA	Informe	1	0	1	2		
30.- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.	Lima	DPNNA	Informe	4	1	1	6		
31.- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Informe	0	1	0	1		
META PRESUPUESTARIA 0061 FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑOS Y DEL ADOLESCENTE			DEMUNA de gobierno local creada	81	150	210	441	468.525	312.097
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías									



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
1.- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DSLDD	DEMUNA creada	81	150	210	441		
2.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSLDD	Informe	0	1	0	1		
3.- Propuesta de implementación de los estándares de calidad para las defensorías del Niño y el Adolescente - DNA	Nacional	DSLDD	Informe	0	0	1	1		
4.- Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.	Nacional	DSLDD	Evento	12	9	1	22		
5.- Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	DSLDD	Norma	0	1	2	3		
6.- Promover la creación de Coordinadoras de DNA.	Nacional	DSLDD	Coordinadora creada	0	2	2	4		
7.- Promover los Sistemas Locales para la Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	DSLDD	Comudena creada	1	2	2	5		
8.- Supervisión a las DNA.	Nacional	DSLDD	DNA supervisada	25	60	60	145		
9.- Sistematización de la información de visitas de supervisión a DNA.	Nacional	DSLDD	Informe	2	1	1	4		
10.- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2013.	Nacional	DSLDD	Informe	1	0	0	1		
11.- Registro de las DNA.	Nacional	DSLDD	DNA registrada	213	120	240	573		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
12.- Autorización de DNA.	Nacional	DSL D	DNA autorizada	9	3	3	15		
13.- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	DSL D	Defensora/r acreditada/o	14	6	6	26		
14.- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	DSL D	Informe	2	1	1	4		
15.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSL D	Informe	2	2	1	5		
16.- Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	DSL D	Documento de sistematización	0	0	1	1		
17.- Congreso Nacional de DNA.	Nacional	DSL D	Evento	0	0	1	1		
18.- Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSL D	Informe	1	0	1	2		
19.- Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSL D	Informe	1	0	1	2		
META PRESUPUESTARIA: 0064 CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DEL JUEGO.			Gobierno local implementado con el servicio JUGUEMOS	2	3	9	14	215.838	379.762
1.- Elaboración de normas para la promoción del Servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Propuesta de Norma	0	2	0	2		
2.- Elaboración de material informativo para operadores a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Fascículo	0	0	4	4		
3.- Promoción y articulación con otras instancias vinculadas a niñez con el servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Informe	2	0	1	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
4.- Coordinación con Gobiernos Locales para la implementación del Servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Gobierno local	15	0	4	19		
5.- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Servicio implementado	2	3	9	14		
6.- Desarrollo de eventos de información a promotores y usuarios del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Evento	8	3	9	20		
7.- Publicación de experiencia sobre trabajo con juego.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Informe	0	0	1	1		
8.- Asistencia técnica a los servicios JUGUEMOS implementados en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Nº de Servicios JUGUEMOS asistido técnicamente	18	16	20	54		
9.- Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Servicio supervisado	7	3	1	11		
10. Evaluación del servicio JUGUEMOS	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Informe de evaluación	0	0	2	2		
11.- Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSL D - JUGUEMOS	Informe	2	1	1	4		
PROGRAMA PRESUPUESTAL 117 "ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO"									
<i>Dirección de Investigación Tutelar</i>									
Producto 1: Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado									
META PRESUPUESTARIA: 0006 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS LIMA Y CALLAO				1621	630	630	2.881	4.564.292	5.874.010



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
1.- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	1.228	350	350	1.928		
2.- Evaluar integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	538	342	342	1.222		
3.- Evaluar y atender a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación tutelar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	600	302	302	1.204		
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es materia tutelar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	332	250	250	832		
5.- Evaluar las solicitudes de inicio de procedimiento de investigación tutelar correspondiente a los años 2006 al 2012, remitidos por la Fiscalía y otras entidades.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	61	30	30	121		
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe final	42	15	15	72		
7.- Implementación del servicio itinerante (call center, personal, equipo de cómputo, vehículos, kits de atención y otros)	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe implementado	1	0	1	2		
META PRESUPUESTARIA: 003 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - AREQUIPA			personas	150	180	200	530	693.465	665.162



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	222	100	150	472		
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	84	50	50	184		
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	12	30	50	92		
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	154	100	100	354		
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR, PNP y otros)	Arequipa	UIT - Arequipa	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	1	2	2	5		
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Arequipa	UIT - Arequipa	Informe final	0	1	1	2		
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Arequipa	UIT - Arequipa	Resolución judicial	0	0	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
META PRESUPUESTARIA: 004 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - CUSCO			personas	182	200	210	592	537.695	715.605
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su interés Superior.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	129	120	130	379		
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	41	40	40	121		
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	6	40	40	86		
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	47	80	120	247		
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR, PNP y otros)	Cusco	UIT - Cusco	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	4	2	2	8		
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Cusco	UIT - Cusco	Informe final	0	1	1	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Cusco	UIT - Cusco	Resolución judicial	0	0	1	1		
META PRESUPUESTARIA: 005 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - HUANCAYO			personas	102	130	150	382	536.262	738.588
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	81	60	80	221		
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	15	30	30	75		
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	3	40	40	83		
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	18	40	70	128		
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR y PNP)	Huancayo	UIT - Huancayo	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	4	2	2	8		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Huancayo	UIT - Huancayo	Informe final	0	1	1	2		
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Huancayo	UIT - Huancayo	Resolución judicial	0	0	1	1		
META PRESUPUESTARIA: 007 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - MAYNAS			personas	0	0	25	25	254.423	1.049.070
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	0	15	15		
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	0	9	9		
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	0	1	1		
4.- Evaluar y atender integralmente a NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	0	10	10		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS

DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR, PNP y otros)	Maynas	UIT - Maynas	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	0	0	1	1		
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Maynas	UIT - Maynas	Informe final	0	0	0	0		
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Maynas	UIT - Maynas	Resolución judicial	0	0	0	0		
META PRESUPUESTARIA: 008-009 COLOCACIÓN EN FAMILIA EXTENSA			Informe	46	20	22	88	25.130	925.271
1.- Fortalecer a las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de colocación familiar y supervisión de la efectividad de esta medida	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	44	20	20	84		
2.- Mejorar la intervención con las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de colocación familiar	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	0	1	2		
3.- Fortalecer el trabajo articulado con la DEMUNA para la efectividad de la medida de colocación familiar	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	0	1	2		
META PRESUPUESTARIA: 0010-0011 PROTECCIÓN EN EL PROPIO HOGAR			Informe	685	300	302	1.287	40.000	719.821



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
1.- Fortalecer a las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de cuidado en el propio hogar y supervisión de la efectividad de esta medida	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	683	300	300	1.283		
2.- Mejorar la intervención con las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de cuidado en el propio hogar	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	0	1	2		
3.- Fortalecer el trabajo articulado con la DEMUNA para la efectividad de la medida de protección de cuidado en el propio hogar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	0	1	2		
META PRESUPUESTARIA: 002 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA			Informe	20	13	13	46	9.034	493.872
1.- Diseño e implementación de un sistema de información integrado e interconectado (DIT-INABIF-YACHAY) de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	2	1	1	4		
2.- Reportes estadísticos del seguimiento y monitoreo de la DIT y UITs	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	6	3	3	12		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.- Seguimiento, planeamiento, ejecución y monitoreo del programa presupuestal 117, en lo que corresponde a la DIT	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	6	3	3	12		
4.- Informe del registro y seguimiento de documentos que ingresan y egrasan a la DIT.	Lima Metropolitana y Callao, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	6	3	3	12		
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, UGPI, CARs, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS)	Lima Metropolitana y Callao, Cusco y Huancayo	DIT	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	6	3	3	12		
6.- Implementación de Sedes Desconcentradas de Investigación Tutelar.	Iquitos	DIT	Sede Desconcentrada Implementada	0	0	0	0		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE								8.681.891	12.646.380



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

EN DEBITO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014		
Objetivo Institucional Social 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0060 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL					86	44	29	159	839.697
Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad									
1.- Taller de capacitación sobre programas por resultados	Nacional	DGFC	Informe/Evento	1	0	0	1		
2.- Reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo multisectoriales e intersectoriales donde participa la DGFC y direcciones de línea	Nacional	DGFC	Informe	1	0	1	2		
3.- Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de gobiernos regionales y gobiernos locales (asistencia técnica y capacitación)	Nacional	DGFC	Documento	0	1	0	1		
4.- Reportes de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las unidades orgánicas de la DGFC y de indicadores de convenios de gestión suscritos entre el MIMP y los gobiernos regionales	Nacional	DGFC	Informe	2	1	1	4		
5.- Monitoreo del cumplimiento de las metas de los planes nacionales que conduce la DGFC	Nacional	DGFC	Informe	1	0	1	2		
6.- Validación de propuestas y normas a cargo de las direcciones de línea	Nacional	DGFC	Informe	1	2	0	3		
7.- Estrategia comunicacional sobre políticas de familia	Nacional	DGFC	Informe	0	1	0	1		
								505.708	
								239.246	
								2.058.939	
								234.970	
								505.708	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

EN DEBITO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADNO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
8.- Elaboración de propuestas de programa presupuestal para el acceso de PAM a servicios especializados.	Nacional	DGFC	Informe	0	1	1	2		
9.- Participación en las sesiones de las comisiones Multisectoriales de las que es parte la DGFC	Nacional	DGFC	Informe	2	1	1	4		
10.- Participación en las sesiones de las comisiones Intrasectoriales de las que es parte la DGFC	Nacional	DGFC	Informe	2	1	1	4		
Dirección de Fortalecimiento de las Familias									
1.- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	DIFF	Informe	10	7	6	23		
2.- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	DIFF	Informe	20	10	5	35		
3.- Sesiones de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Lima	DIFF	Sesiones	7	3	3	13		
4.- Presentación pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2013.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	1		
5.- Visitas de seguimiento de lactarios públicos según Ley N° 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Informe	15	6	3	24		
6.- Visitas de monitoreo de lactarios públicos según Ley N° 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Informe	31	14	9	54		
7.- Elaboración del Informe Anual del D.S. Nº 009-2006-MIMDES, correspondiente al año 2014.	Lima	DIFF	Documento	0	0	1	1		
8.- VII Encuentro Nacional de Lactarios	Nacional	DIFF	Documento	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

EN DEVENIDOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
9.- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Documento	1	1	1	3		
10.- Boletines trimestrales sobre la situación de las familias en el Perú.	Lima	DIFF	Boletín Trimestral	1	1	2	4		
11.- VII Convención Nacional de Familias.	Nacional	DIFF	Evento	1	0	0	1		
12.- VII Festival de Familia. (Celebración del Día Nacional de la Familia).	Nacional	DIFF	Evento	0	1	0	1		
13.- Actividad de promoción de la paternidad responsable y afectiva.	Lima	DIFF	Evento	1	0	0	1		
14.- Charlas de conciliación entre la vida familiar y el trabajo dirigidas a las instituciones públicas.	Lima	DIFF	Taller	17	8	5	30		
15.- Evento con RRHH de las instituciones públicas en materia de responsabilidades familiares compartidas.	Lima	DIFF	Taller	1	0	0	1		
16.- Diseño guía de monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	1		
17.- Adecuación del módulo de Consejería pre matrimonial	Lima	DIFF	Documento	0	0	1	1		
18.- Adecuación del módulo de responsabilidades familiares compartidas	Lima	DIFF	Documento	0	0	1	1		
19.- Adecuación del módulo de paternidad y maternidad responsable (Pautas de crianza)	Lima	DIFF	Documento	0	0	1	1		
20.- Propuesta Técnica Observatorio Nacional de las Familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	1		
21.- Informe de base de datos pre- procesado para el observatorio de familias	Lima	DIFF	Documento	0	0	1	1		
22.- Informe de reporte del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2013.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	1		
23.- Informe de reporte semestral del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2014.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADNO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
META PRESUPUESTARIA: 0027 PLAN NACIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES									
DIRECCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES									
1.- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	Nacional	DIPAM	Informe técnico	14	0	0	14		
2.- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores de Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Nacional	DIPAM	Informe técnico	14	0	0	14		
3.- I Encuentro Nacional de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	Lima	DIPAM	Informe/evento	1	0	0	1		
4.- I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe/evento	0	1	0	1		
5.- Campaña de difusión de la Caja de herramientas para el fortalecimiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1		
6.- Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	1		
7.- Fortalecimiento de capacidades en la temática de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Seminario/evento	1	0	0	1		
8.- Validación de la propuesta de Ley de las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	1		
9.- Validación de los Lineamientos para el Buen Trato a Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1		
10.- Elaboración del Programa de Presupuesto por Resultados (PpR) sobre personas adultas mayores	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1		
				40	10	8	58	497.596	239.246



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

EN PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
11.- Propuesta de Decreto Supremo que regula el funcionamiento de los centros para las personas adultas mayores	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1		
12.- Informe del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2013.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	1		
13.- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.	Lima	DIPAM	Acta	5	2	3	10		
14.- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.	Lima	DIPAM	Acta	3	3	3	9		
15.- Propuesta de aplicativo web sobre Observatorio de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe de Aplicativo	0	0	1	1		
16.- Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley Nº 28803: Ley de las Personas Adultas Mayores - correspondiente a periodo 2013.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1		
17.- Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley de Atención Preferente, correspondiente al periodo 2013.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1		
18.- Informe del estado situacional de los Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor - CIAM.	Lima	DIPAM	Boletín	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADNO Y A LA FAMILIA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
19.- Informe de estado situacional de las Organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Boletín	0	1	0	1		
20.- Audiencias Públicas en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional ONP.	Lima	DIPAM	Informe	6	3	3	12		
21.- Campaña del Buen Trato para las personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1		
22.- Acto conmemorativo por el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores (26 de agosto).	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1		
23.- Acto conmemorativo por le Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	1		
24.- Diseño e impresión de materiales informativos para la difusión de la temática de personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	2	1	0	3		
META PRESUPUESTARIA: 0100 FORTALECER LA GESTION DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIAS PUBLICAS Y VOLUNTARIADO			Asistencia Técnica	19	2	0	21	260.280	234.970
Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado									
1.- Asistencia técnica a las SBP-JPS. Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento del ejercicio de las funciones transferidas.	Nacional	DIBPV	Asistencia Técnica	11	2	0	13		
2.- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas en materia de voluntariado.	Nacional	DIBPV	Asistencia Técnica	8	0	0	8		
3.- Actualización del Directorio de voluntarios.	Nacional	DIBPV	Informe	1	0	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
UNIDAD PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN DEBITOS
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADNO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
4.- Sensibilización a nivel interno del MIMP sobre voluntariado.	Nacional	DIBPV	Informe	1	0	0	1		
5.- Actividad por el Día Global del Servicio Voluntario Juvenil.	Nacional	DIBPV	Evento	1	0	0	1		
6.- Elaboración de un instructivo para la aplicación de la R.M. Nº 028-2012-MIMDES.	Lima	DIBPV	Documento	0	1	0	1		
7.- Fortalecimiento de capacidades de las sociedades de beneficencia pública y juntas de participación social	Nacional	DIBPV	Evento	0	0	1	1		
8.- Actividad: "Premio Nacional al Voluntariado" por el día internacional del voluntariado	Nacional	DIBPV	Evento	0	0	1	1		
9.- Diagnóstico de los programas sociales que realizan las SBP y JPS	Nacional	DIBPV	Informe	0	0	1	1		
10.- Visitas de atención de problemática de la gestión de SBP y JPS	Nacional	DIBPV	Informe	0	0	3	3		
META PRESUPUESTARIA: DE 0029 A 0059 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL			Transferencia	186	93	93	372	4.212.241	2.058.939



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADNO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
							Ejecutado	Saldo
1.- Transferencias a las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social de: Chachapoyas, Santa, Abancay, Huamaling, Ica, Chincha, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Cañete, Maynas, Tambopata, Mcal. Nieto, Sanchez Cerro, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, HUancabamba, Morropón, Paíta, Sullana, Puno, Moyobamba, Mcal. Cáceres, San Martín, Tacna y Tumbes.	Nacional	DIBPV	Transferencia	186	93	93	372	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD						5.809.814	3.038.863	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014		
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0078 PROCESO DE ADOPCIÓN									
Dirección General de Adopciones									
1.- Difusión de la Cultura de la Adopción, Fortalecimiento para la Integración Familiar y Registro de la Información:									
1.1 Atender a usuarios externos; brindando información especializada y otros relacionada a la temática de Adopción (atención personalizada, teléfono, correo electrónico).	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	1.650	851	420	2.921		
1.2.- Convocatoria y participación en Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	611	357	127	1.095		
1.3.- Convocatoria y participación en Talleres de preparación para la adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	269	263	105	637		
1.4.- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de familias en lista de espera.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	29	92	39	160		
1.5.- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	32	54	86	172		
					55	46	200	2.061.557	1.141.250
					99	55	200	2.061.557	1.141.250
									Saldo



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
1.6.- Convocatoria y participación en actividades para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a la Sociedad Civil y Entidades Públicas.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	1.719	600	290	2.609		
1.7.- Elaboración, publicación de Boletín Virtual, notas de prensa, entrevistas radiales y televisivas sobre el sistema nacional de adopciones.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI-UA	Publicación	74	13	12	99		
1.8.- Eventos públicos para difundir la Cultura de Adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Evento	3	4	5	12		
1.9.- Encuentro de familias del Sistema conformadas a través de la adopción para el intercambio de experiencias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI	Personas	675	35	244	954		
1.10.- Actividad para el fortalecimiento de capacidades profesionales a nivel Institucional sobre Adopción.	Lima	DCRI	Personas	70	0	0	70		
1.11.- Reuniones de coordinación en materia administrativa y manejo de sistemas de información.	Lima	DCRI	Informe	1	0	1	2		
2.- Evaluación integral para determinar la aptitud para la adopción							0		
2.1.- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA - UA	Informe	184	151	21	356		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
2.2.- Apreciación psicológica, social y evaluación legal a solicitantes de adopción internacional.	Lima	DEIA	Informe	170	55	45	270		
2.3.- Evaluación de niños, niñas y adolescentes con carácter de adoptabilidad.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junin y Puno	DEIA - UA	Informe	186	194	32	412		
2.4.- Taller de presentación de casos de NNA de Adopciones Prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junin y Puno	DEIA-UA	Taller	15	39	8	62		
3- Integración de niñas, niños o adolescentes a una familia a través de la Adopción.							0		
3.1.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	202	131	80	413		
3.2.- Evaluación del proceso de integración familiar con fines de adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	186	130	95	411		
3.3.- Niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Niña, niño o adolescente adoptado	62	41	38	141		
3.4.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	86	34	20	140		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.5. Evaluación del proceso de integración familiar para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA- UA	Personas	82	26	10	118		
3.6 Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Niña, niño o adolescente adoptado	37	14	8	59		
3.7- Seguimiento post adoptivo de niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	NNA	269	120	80	469		
3.8 Seguimiento post adoptivo a integrantes de la familia en etapa post adoptiva nacional	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	535	283	140	958		
3.9 Apreciación de los informes post adoptivos de niñas, niños y adolescentes en etapa post adoptiva internacional.	Lima	DAPA	Niña, niño o adolescente adoptado	421	189	120	730		
3.10 Apreciación de los informes post adoptivos a familias internacionales.	Lima	DAPA	Personas	704	219	200	1.123		
3.11 Grupos de auto ayuda para personas en etapa post adoptiva.	Lima, Arequipa.	DAPA-UA AREQ	Personas	82	60	10	152		
4.- Impulso y fortalecimiento del Programa de Adopciones.									
4.1. Supervisión a Sedes Operativas de Adopciones.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DGA	Informe	2	4	1	7		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
					4.2. Mesas de Trabajo de Coordinación y Articulación con Operadores de Justicia y Operadores Sociales del Sistema de Atención de NNA en situación de desprotección familiar.	Nivel nacional	DGA/OA	Reuniones	15
4.3. Participación en el II Encuentro de Autoridades Centrales de Adopción de América del Sur, para establecer estándares de calidad en los procesos de adopción Ecuador - Quito.	Internacional	DGA	Informe	0	0	1	1		
4.4 Participación del MIMP en el III Encuentro Transfronterizo Perú Brasil y Bolivia en materia de Adopción, La Paz - Bolivia.	Internacional	DGA	Informe	0	1	0	1		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES								2.061.557	1.141.250



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA 028: Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM-SC)									
Unidad Orgánica: Dirección Ejecutiva-DE									
1.- Seguimiento, reformulación y evaluación del Plan Operativo	Lima	DE	informe	5	3	3	11	670.301	736.569
2.- Formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Institucional del Programa	Lima	DE	informe	2	1	1	4		
3.- Formulación de Informes Técnicos de Gestión del Programa (Informes de gestión, actividades, requerimientos de contrataciones CAS, pedidos de servicios, compra de bienes)	Lima	DE	informe	2	1	1	4		
4.- Coordinación con la OGRRH la contratación, evaluación y demás acciones del personal que requiera el Programa.	Lima, Arequipa, Ica y Huaraz, Huancayo	DE	informe	1	1	1	3		
5.- Formulación y seguimiento de los requerimientos de servicio y/o compra de la Dirección Ejecutiva a solicitud de las unidades del PNVD	Lima, Arequipa, Ica y Huaraz, Huancayo	DE	informe	4	1	0	5		
6.- Formulación y validación del Modelo de Intervención para la atención de personas adultas mayores en situación de calle	Nacional	DE	Documento	216	0	0	216		
7.- Formulación de normatividad que garantice la operatividad del Programa Nacional Vida Digna	Nacional	DE	Documento	0	1	1	2		
8.- Celebración del Día Nacional e Internacional de las personas adultas mayores	Lima	DE	Actividades	0	1	0	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA
MAYOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
9.- Realización de actividades estratégicas	Lima	DE	Actividad	1	5	1	7		
10.- Elaboración del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Lima	DE	informe	0	0	1	1		
11.- Proceso de monitoreo de indicadores, objetivos y metas del Marco Lógico del PNVD	Lima	DE	informe	0	0	1	1		
12.- Elaboración de Planes de Comunicación para la ejecución de campañas de información, sensibilización y difusión de las actividades del PNVD	Lima	DE	Plan	1	1	0	2		
SUB TOTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA								670.301	736.569



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo	
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.										
META PRESUPUESTARIA: 0028 Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM-SC)										
<i>Unidad Orgánica: Unidad de Prestación de Servicios</i>										
1.-Formulación y validación de guías de procedimientos y protocolos para la operatividad de los servicios del programa	Lima	UPS	Guía	1	1	0	401	426	775.585	2.211.475
	Arequipa	UPS	Taller	1	1	0				
	Huaraz	UPS	Taller	0	1	0				
	Ica	UPS	Taller	1	1	0				
3.-Elaboración y actualización del padrón de beneficiarios	Lima	UPS	Informe	2	3	3		8		
	Lima	UPS	PAM-SC focalizado	239	0	0		239		
4.-Focalización y seguimiento de potenciales beneficiarios	Arequipa	UPS	PAM-SC focalizado	254	0	0		254		
	Ica	UPS	PAM-SC focalizado	9	0	0		9		
	Huaraz	UPS	PAM-SC focalizado	0	0	10		10		
	Lima	UPS	Informe	214	30	30		274		
5.-Acopio y verificación de requisitos de potenciales beneficiarios	Arequipa	UPS	Informe	19	5	5		29		
	Ica	UPS	Informe	3	5	5		13		
	Huaraz	UPS	Informe	0	0	10		10		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
6.- Evaluaciones a beneficiarios para derivación de servicios	Lima, Ica, Arequipa, Huancayo, Tacna, Huaraz	UPS	Informe psicológico	169	40	40	249		
	Lima, Ica, Arequipa, Huancayo, Tacna, Huaraz	UPS	Informe Social	171	40	40	251		
	Lima, Ica, Arequipa, Huancayo, Tacna, Huaraz	UPS	Examen especial	154	40	40	234		
	Lima	UPS	PAM-SC	235	239	243	243		
	Arequipa	UPS	PAM-SC	12	12	12	12		
	Huancayo	UPS	PAM-SC	3	3	3	3		
7.- Atención de 270 PAM mediante servicios de atención integral	Huánuco	UPS	PAM-SC	2	2	2	2		
	Huaraz	UPS	PAM-SC	0	5	10	10		
	Lima	UPS	Taller	172	80	80	332		
	Arequipa	UPS	Taller	0	5	5	10		
	Huancayo	UPS	Taller	0	1	1	2		
	Huánuco	UPS	Taller	0	1	1	2		
8.- Talleres psico-socio-recreativas con beneficiarios de servicio integral	Huaraz	UPS	Taller	0	0	5	5		
	Lima	UPS	Informes	1	1	1	3		
	Arequipa	UPS	Informes	0	1	1	2		
	Huancayo	UPS	Informes	0	1	1	2		
	Huánuco	UPS	Informes	0	1	1	2		
	Huaraz	UPS	Informes	0	0	1	1		
9.- Seguimiento y supervisión de los servicios prestado en la atención integral	Lima	UPS	Informes	0	0	1	1		
	Arequipa	UPS	Informes	0	1	1	2		
	Huancayo	UPS	Informes	0	1	1	2		
	Huánuco	UPS	Informes	0	1	1	2		
	Huaraz	UPS	Informes	0	0	1	1		
					0	0	1	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
10.- Atención de 130 PAM mediante servicios de atención Básica	Lima	UPS	PAM-SC	117	124	130	130	130	
11.- Talleres psico-socio-recreativas con beneficiarios de servicio de atención básica	Lima	UPS	Taller	128	50	50	228		
12.- Seguimiento y supervisión de los servicios prestado en la atención básica	Lima	UPS	Informe	2	1	1	4		
13.- Restitución de derechos de identidad	Lima	UPS	PAM-SC	21	20	20	61		
	Arequipa	UPS	PAM-SC	0	20	20	40		
	Ica	UPS	PAM-SC	0	20	20	40		
	Huánuco	UPS	PAM-SC	0	10	10	20		
	Huaraz	UPS	PAM-SC	0	10	10	20		
	Lima	UPS	PAM-SC	215	20	20	255		
14.- Acceso a la prestación de seguros de Salud	Arequipa	UPS	PAM-SC	0	20	20	40		
	Ica	UPS	PAM-SC	0	20	20	40		
	Huánuco	UPS	PAM-SC	0	10	10	20		
	Huaraz	UPS	PAM-SC	0	10	10	20		
	Lima	UPS	Atención	954	100	100	1154		
	Arequipa	UPS	Atención	0	20	20	40		
15.- Acceso a la atención de salud básica preventivo - promocional	Ica	UPS	Atención	0	20	20	40		
	Huánuco	UPS	Atención	0	5	5	10		
	Huaraz	UPS	Atención	0	0	5	5		
	Lima	UPS	Atención	7	13	19	19		
	Arequipa	UPS	Atención	0	2	4	4		
	Huancayo	UPS	Atención	0	1	2	2		
16.- Servicios de atenciones "dignas" en casos de fallecimiento	Huaraz	UPS	Atención	0	0	1	1		
	Lima	UPS	caso derivado	31	8	8	47		
	Arequipa	UPS	caso derivado	0	5	5	10		
	Ica	UPS	caso derivado	0	5	5	10		
17.- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas									



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo	
						Huánuco	UPS	caso derivado	0	5
	Huaraz	UPS	caso derivado	0	5	5	10			
SUB TOTAL UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								775.585	2.211.475	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES

PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0028 Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM-SC)									
<i>Unidad Orgánica: Unidad de Gestión del Conocimiento</i>									
1.- Elaboración del Marco lógico del PNVD	Lima	UGC	Informe	0	0	0	1	1	
2.- Elaboración de la Línea de Base del PNVD	Lima	UGC	Informe	0	0	0	1	1	
3.- Elaboración y presentación del Boletín trimestral estadístico del PNVD	Lima	UGC	Documento	0	1	1	1	2	
4.- Elaboración y presentación de Boletín anual estadístico del PNVD	Lima	UGC	Documento	0	0	0	1	1	
5.- Rediseño del padrón de beneficiarios del Programa, considerando variables estratégicas para la toma de decisiones	Lima	UGC	Documento	0	1	1	0	1	
6.- Capacitación del personal del PNVD para unificar criterios conceptuales	Lima	UGC	Documento	0	2	2	2	4	
SUB TOTAL UNIDAD DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO								190.460	95.295



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
META PRESUPUESTARIA: 0028 Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM-SC)									
Unidad Orgánica: Unidad de Articulación y Capacitación- UAC									
1.- Suscripción de convenios y/o alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional, a favor de las PAM-SC.	Lima, Huaraz, Tacna, Huancayo, Ica, Arequipa	UAC	Institución informada	4	4	2	10	184.484	135.831
2.- Talleres informativos y/o presentación del programa con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que permita fortalecer y articular servicios y/o programas a favor de las PAM-SC	Lima, Huaraz, Tacna, Huancayo, Ica, Arequipa	UAC	Institución	4	4	2	10		
3.- Conformación y/o fortalecimiento de redes de protección de los derechos de las personas adultas mayores	Lima, Huaraz, Ica, Arequipa	UAC	Red	1	0	1	2		
4.- Talleres de capacitación a personal del PNVD, a fin de mejorar el servicio que se brinda.	Lima, Ica, Arequipa, Huaraz	UAC	Taller	2	2	2	6		
5.- Campañas de promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.	Lima	UAC	campaña	1	0	0	1		
6.- Movilización de voluntarios a favor de las PAM-SC beneficiarios del Programa.	Lima	UAC	N° de voluntarios	13	20	34	67		
SUB TOTAL UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN								184.484	135.831
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA								2.727.829	2.750.059

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE
LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y
DE LA CALLE

ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.								
META PRESUPUESTARIA : 0079 PROTECCIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL LIMA.								
OFRECER ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE DETECTADOS.								
1.- Diseño de talleres y módulos de sensibilización y formación para padres y NNA.	Lima Sede Central	Atención Integral	Modulo	2	2	0	4	1.486.650
2.- Fortalecimiento de las capacidades de los Educadores de Calle para la aplicación de los módulos de sensibilización y capacitación.	Lima Sede Central	Atención Integral	Educador capacitado	1	1	0	2	2.377.276
3.- Elaboración y difusión de módulos para la orientación y consejería a familias.	Lima Sede Central	Atención Integral	Modulo	0	1	0	1	1.425.587
4.- Adquisición y distribución de paquetes y mochilas escolares.	Lima Sede Central	Atención Integral	Paquete	2.364	0	0	2.364	1.656.239
5.- Diseño y atención de espacios que favorezcan: - integración de las familias e hijos. - Integración entre pares.	Lima Sede Central	Atención Integral	Documento	1	1	2	4	
6.- Seguimiento de avances con las familias y los NNAs en situación de calle.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestion del Conocimiento	Informe	9	12	12	33	
7.- Diseño de acciones de recreación, deporte, artísticas y culturales.	Lima Sede Central	Atención Integral	Lineamiento	1	0	0	1	
8.- Promover la implementación y acondicionamiento de los Centros de Referencia.	Lima Sede Central	Atención Integral	Centros de Referencia	2	5	5	12	
9.- Campañas comunicacionales de información y sensibilización sobre la situación de los NNA en situación de calle (NNA trabajadores, NNA en situación de explotación sexual, NNA en situación de mendicidad, NNA de vida en calle).	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Campaña	1	0	0	1	
10.- Diseño y difusión de material educativo comunicacional sobre la problemática de los NNAs en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Material diseñado	7	12	1	20	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE
LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y
DE LA CALLE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
11.- Producción y difusión audiovisual dirigidos por NNA en situación de calle sobre su problemática.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Producto audiovisual	4	1	2	7		
12.- Participación en espacios de concertación para incluir acciones dirigidas a mejorar las situaciones de los NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	espacio fortalecido	0	6	9	15		
13.- Organización de eventos, ferias y otros espacios informativos o de socialización que involucren a NNA en situación de calle para conocer sus derechos y demás aspectos referidos a su condición.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Evento	3	1	0	4		
14.- Capacitación y asistencia técnica a las DEMUNAS y COMUDENAS sobre el rol de prevención y protección de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	DEMUNAS COMUDENAS	0	6	9	15		
15.- Capacitación y asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre problemática, metodología y normatividad de los NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Gobierno Regional y Local	11	3	3	17		
16.- Difusión de protocolos y rutas para la atención de la problemática de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Material	1	1	1	3		
17.- Elaboración del Plan de Incidencia política a favor de la problemática de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Documento	1	0	0	1		
18.- Establecer alianzas con instituciones, asociaciones y/o personas naturales que brinden atención especializada a las familias y a los NNAs en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianza establecida	4	0	0	4		
			N° de Voluntarios	0	15	15	30		
19.- Establecimiento las alianzas con instituciones pública y privadas para fortalecer las competencias académicas, superiores, ocupacionales, artísticas y deportivas de adolescentes en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianzas establecida	4	0	0	4		
			Usuarios en formación educativa	0	60	40	100		
20.- Coordinaciones con instancias públicas o privadas que apoyen casos de NNAs en situación de calle y sus familias para acceder al mercado laboral, mejoras económicas y/o a servicios que respondan a sus necesidades.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Caso apoyado	2	0	1	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE
LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y
DE LA CALLE

ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
21.- Implementación de servicios itinerantes y atención de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.	Lima Sede Central	Atención Integral	Servicio Implementado	1	0	0	1		
22.- Implementación del servicio de Defensa Pública a los usuarios del Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Servicio Implementado	1	0	0	1		
23.- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para capacitar emprendimientos laborales.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianza establecida	3	0	0	3		
24.- Coordinaciones con instituciones o personas naturales para el apoyo a NNA en situación de calle y sus familias a través del padrínazgo	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Padrínazgo	0	10	10	20		
25.- Diseño del Sistema de Información Automatizado por usuario.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe	0	1	0	1		
26.- Establecimiento de la Línea Base del Programa.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Línea Base	0	1	0	1		
27.- Generar y brindar reportes estadísticos mensuales a las instancias correspondientes.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Reporte	8	4	4	16		
28.- Supervisión de la implementación de la metodología de intervención.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Educador supervisado	24	19	19	62		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
29.- Realizar investigaciones y sistematizaciones para conocimiento del programa y la sociedad en general.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe	0	1	0	1		
30.- Capacitación en el usos del sistema de monitoreo y evaluación.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Capacitación	0	1	0	1		
31.- Encuentro Nacional de Educadores de Calle.	Lima Sede Central	Dirección Ejecutiva	Encuentro	0	1	0	1		
32.- Establecer el sistema de supervisión del programa Nacional YACHAY.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Modulo de supervisión	1	0	0	1		
PPR 0117									
META PRESUPUESTARIA : 0012 FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES-LIMA								61.063	721.037
SUB TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY - SEDE CENTRAL								1.486.650	2.377.276



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
 ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	Saldo
					III Trimestre	IV Trimestre		
					TOTAL 2014			
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.								
METAS PRESUPUESTARIAS DE 0079 A 0099 PROTECCIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL SANTA, ABANCAY, AREQUIPA, HUAMANGA, CAJAMARCA, CUSCO, HUÁNUCO, ICA, HUNACYO, LAMBAYEQUE, TRUJILLO, MAYNAS, PIURA, PUNO, TACNA. CORONEL PORTILLO, MARISCAL NIETO, HUANCAMELICA Y PASCO.								
OFRECER ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE DETECTADOS.								
1.- Ejecución de talleres de sensibilización para padres en el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.	Nacional	Atención Integral	Taller	99	0	0	2.833.841	3.041.253
2.- Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de las NNA, expresión de sentimientos.	Nacional	Atención Integral	Taller	217	20	21	2.833.841	3.041.253
3.- Orientación y consejería a familias	Nacional	Atención Integral	Orientación	5.797	1.703	1.788		
4.- Derivación de casos para la atención de sus necesidades básicas a través de los servicios de la comunidad.	Nacional	Atención Integral	Derivación	772	150	150		
5.- Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia y Navidad).	Nacional	Atención Integral	Evento	0	24	24		
6.- Seguimiento de avances con las familias	Nacional	Atención Integral	Seguimiento	4.356	2.500	2.588		
7.- Ejecución de talleres de sensibilización y prevención para el reconocimiento de los riesgos y peligros (sustancias psicoactivas, salud sexual, etc.) a los que están expuestos los NNA por estar en la calle.	Nacional	Atención Integral	Taller	418	0	0		
8.- Talleres Formativos con NNA en temas como: autoestima, asertividad, resolución de problemas.	Nacional	Atención Integral	Taller	554	1	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE
LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y
DE LA CALLE

ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
9.- Entrega de paquetes escolares.	Nacional	Atención Integral	Paquetes	2.158	0	0	2.158		
10.- Apoyo en la realización de tareas escolares.	Nacional	Atención Integral	Usuario Apoyado	2.557	3.000	3.050	3.050		
11.- Apoyo en la matrícula escolares de los NNA.	Nacional	Atención Integral	Usuario Matriculado	2.557	0	0	3.050		
12.- Orientación y consejería individual a NNAs.	Nacional	Atención Integral	NNA orientados	6.498	6.498	6.498	6.498		
13.- Ejecución de acciones de recreación, deporte, artísticas y culturales.	Nacional	Atención Integral	Usuario participante	3.095	3.095	3.095	3.095		
14.- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Celebración de Cumpleaños, Día del Niño Peruano y Semana de la Convención por los Derechos del Niño).	Nacional	Atención Integral	Evento	32	0	24	56		
15.- Seguimiento de los resultados o logros obtenidos con los NNAs en situación de calle.	Nacional	Atención Integral	Seguimiento	3.009	5.500	6.030	6.030		
16.- Realización de eventos, ferias, campañas y otros espacios informativos o de socialización que involucren a NNA en situación de calle para conocer sus derechos y demás aspectos referidos a su condición.	Nacional	Prevención y Promoción	Evento	24	24	0	48		
17.- Capacitación y Asistencia técnica a las DEMUNAS y COMUDENAS sobre el rol de prevención y protección de NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Evento	11	7	6	24		
18.- Capacitación y Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre problemática, metodología y normatividad de los NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Gobierno Regional y Local	14	6	4	24		
19.- Gestión o articulación con instancias públicas y privadas competentes para asegurar el acceso a servicios que cubran sus necesidades básicas y de desarrollo.	Nacional	Prevención y Promoción	Gobierno Regional y Local	18	7	8	33		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE
 ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	Ejecutado	Saldo	
20.- Capacitar a las familias emprendedoras, en implementación de pequeños negocios.	Nacional	Prevención y Promoción	Familias capacitadas	130	0	0	130		
SUB TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY - SEDE CENTRAL								2.833.841	3.041.253
TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY								4.320.491	5.418.529



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo	
META PRESUPUESTARIA: 025 Acción de Control										
<i>Oficina de Control Institucional</i>										
1.- Control gubernamental a través de Acciones de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	2	6	8	22	883.759	436.874
2.- Control Gubernamental a través de Actividades de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Documento	265	125	130		4		
3.- Control Gubernamental a través de Auditorías Externas	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	2	0		0		
4.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP										
4.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2013 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	1	0	0		2		
4.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	1	0	1		1		
4.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0		1		
4.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0		1		
4.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	0	1		4		
4.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2013- 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	1	1		1		
4.7.-Cuadro de Necesidades para el 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0		1		
4.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	0	1		0		



TOTAL OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

883.759

436.874



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 1.000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 018 SEGURIDAD JURÍDICA
 GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS
 DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
 ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 0026 Prestaciones de los servicios de justicia de procuradurías									
<i>Procuraduría Pública</i>									
1.- Servicio de Seguimiento y Control de procesos judiciales en lo que es parte el MIIMP.	Nacional	P.P.	Documento	4498	3550	3501	11549	555.047	362.659
2.- Servicio de conducción y supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los procesos judiciales en lo que es parte el MIIMP.	Nacional	P.P.	Documento	1249	1500	1500	4249		
3.- Formulación del Plan Anual y Evaluación de actividades 2014.	Nacional	P.P.	Documento	0	0	1	1		
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA								555.047	362.659



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.								
Apoyo Técnico - Administrativo para el cumplimiento de los objetivos								
META PRESUPUESTARIA: 0015 Conducción de líneas de políticas institucional								
Despacho de la Secretaría General								
1.- Supervisión de funcionamiento de los sistemas administrativos y otros órganos que conforman la Secretaría General.	Lima	SG	Reunión de trabajo	365	70	80	515	
2.- Supervisión y participación en la formulación de documentos de gestión.	Lima	SG	Reunión de trabajo	0	2	2	4	
3.- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública. (Artículo 6 de la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP).	Lima	SG	Informe	0	1	1	2	
4.- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento. (Art. 7 de la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP, concordado con el art. 9 de la Ley 27815 y art. 22 del DS 033-2005-PCM).	Lima	SG	Jornada Informativa	2	1	2	5	
5.- Seguimiento de las Comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	Lima	SG	Documento	1	0	1	2	
6.- Seguimiento de los pedidos congresales.	Lima	SG	Documento atendido	91	75	75	241	
7.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Lima	SG	Documento	216	20	20	256	
				8058	1540	1541	11139	12.160.971
								1.703.781
								2.646.455
								705.915



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
8.- Revisión de documentación y preparación de despacho para la firma de la señora Ministra en el ámbito de competencia de la Secretaría General.	Lima	SG	Documento	227	150	150	527		
9.- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Lima	SG	Documento	5	1	1	7		
10.- Emisión de documentos de la Secretaría General para la gestión del MIMP (Oficios Múltiple, Memorando, Memorando Múltiple, Notas, Cartas, Resoluciones de Secretaría General, Directivas).	Lima	SG	Documento	4850	600	600	6050		
Gestión Operativa de la Secretaría General									
1.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	SG	Documento	6	3	3	12		
2.- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP.	Lima	SG	Documento	7	1	1	9		
3.- Publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y delcaraciones juradas.	Lima	SG	Documento	287	90	90	467		
4.- Notificación de resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General y Convenios.	Nacional	SG	Notificación	3364	300	300	3964		
5.- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. De la Alta Dirección.	Lima	SG	Documento digitalizado	2368	600	600	3568		
Apoyo de Casos Sociales									
6.- Atención de solicitudes de apoyo social a personas en extrema pobreza.	Nacional	SG	Persona atendida	1912	1000	1000	3912		
META PRESUPUESTARIA: 0020 Realizar las acciones de recibir, registrar y enviar los documentos institucionales				23541	12500	12500	48541	491.201	384.762
Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano									
1.- Organizar, conducir, ejecutar y evaluar la gestión documental.	Lima	Jefatura	Informe	4	2	2	8		
2.- Proponer mejoras para la gestión documental.	Lima	Jefatura	Informe	1	1	1	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.- Atención de las Hojas de Reclamación.	Lima	Jefatura	Hoja de Reclamación	66	0	0	66		
4.- Proponer mejoras para la atención a la Ciudadanía	Lima	Jefatura	Informe	2	0	1	3		
5.- Capacitación en los servicios que brinda la Oficina de Trámite Documentario.	Lima	Jefatura	Servidor Capacitado	1	0	1	2		
6.- Convocar, coordinar con los integrantes del Comité de Fiscalización Posterior.	Lima	Jefatura	Informe	2	0	1	3		
7.- Difusión de los servicios que brinda la OTDAC	Lima	Jefatura	Impreso	2000	1000	1000	4000		
8.- Participar en actividades de capacitación en temas que involucren el cumplimiento de las funciones de la OTDAC.	Lima	Jefatura	Personal Capacitado	28	15	15	58		
9.- Atención y coordinación oportuna de los ciudadanos con sus distintas incidencias	Lima	Jefatura	Cuadro de Incidencias	0	0	1	1		
10.- Recepción, verificación, registro, y derivación de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.	Lima	Mesa de Partes	Documento y/o Expediente Registrado	23541	12500	12500	48541		
11.- Verificación, clasificación y entrega de los documentos registrados y recibidos por mesa de partes a cada unidad orgánica y programa nacional.	Lima	Área de Mensajería	Reporte de Envío	25164	12500	12500	50164		
12.- Recepción, verificación y aceptación de las solicitudes de envíos de la correspondencia a tramitar de las unidades orgánicas y los programas nacionales.	Lima	Área de Mensajería	Solicitud de Envío	6517	8000	8115	22632		
13.- Recepción, control y entrega de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.	Lima	Área de Mensajería	Solicitud de Envío	10238	8500	9000	27738		
14.- Orientación, atención y guía en el hall de recepción a los ciudadanos que visiten el MIMP.	Lima	Atención al Ciudadano	Informe	0	2	3	5		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
15.- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (canal presencial).	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	3189	4000	4000	11189		
16.- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (Canal Telefónico).	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	1143	2000	2000	5143		
17.- Atención, derivación de consultas, quejas, reclamos ingresados por el canal web.	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	172	80	80	332		
18.- Coordinar con las unidades orgánicas, programas nacionales, órganos desconcentrados en cuanto a las actividades; talleres, seminarios, charlas para la recepción de los visitantes.	Lima	Atención al Ciudadano	Atención de visitas	45	20	20	85		
19.- Recepción, registro de los visitantes y usuarios en el Sistema de Control de Visitas.	Lima	Atención al Ciudadano	Boleta de Ingreso	66683	30000	30000	126683		
20.- Entrega de los DNI a los usuarios, usuarias y visitantes y descargar esta acción en el Sistema de Control de Visitas.	Lima	Atención al Ciudadano	Entrega de documento de identidad al visitante	68683	30000	30000	128683		
21.- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas y programas nacionales para la recopilación del material de difusión para entregar a los ciudadanos/nas.	Lima	Atención al Ciudadano	Material de difusión	600	550	550	1700		
22.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.	Atención al Ciudadano/a	Atención al Ciudadano	Encuesta	100	0	100	200		
23.- Servicio a usuarios internos: Consultas (atención en sala) Asesoría Archivística, Búsquedas, préstamos y envío de información adicional.	Lima	Archivo Sectorial	Usuario/a atendida	481	300	240	1021		
24.- Recepción y registro de transferencias documentales de los Archivos de Gestión de la Sede Central del MIMP.	Lima	Archivo Sectorial	Metros lineales	264	0	60	324		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
25.- Verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales.	Lima	Archivo Sectorial	Inventarios	25	0	10	35		
26.- Actualización del registro de datos de los instrumentos descriptivos.	Lima	Archivo Sectorial	Registros	13037	6000	6000	25037		
27.- Ejecutar los Procesos Técnicos para la eliminación de documentos: 1 Selección y muestras, 2 Elaboración de Inventarios, 3 Convocatorias y reuniones con el CED, 4 Coordinaciones con el AGN, 5 Culminación del Proceso.	Lima	Archivo Sectorial	Proceso	2	3	5	10		
28.- Coordinaciones con los archivos de los diferentes niveles de pertenecientes al Sector MIMP.	Lima	Archivo Sectorial	Informe	0	0	2	2		
29.- Clasificación y ordenamiento de las diversas secciones en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Sectorial.	Lima	Archivo Sectorial	Metros lineales	440	150	150	740		
30.- Proceso de selección, preparación y ordenamiento para la digitalización de documentos del archivo sectorial	Lima	Archivo Sectorial	Metros lineales	0	10	10	20		
31.- Recepción del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP y otras instituciones relacionadas con la temática del Sector.	Lima	CENDOC	Recepción de material bibliográfico	55	40	40	135		
32.- Registro en aplicativo informático del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP.	Lima	CENDOC	Registro en Base de Datos	600	600	600	1800		
33.- Gestión de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional del material bibliográfico, publicaciones periódicas y especial producidos por el Sector.	Lima	CENDOC	Reserva Depósito Legal	55	20	20	95		
34.- Envío del material bibliográfico y especial de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional según la Ley 26905.	Lima	CENDOC	Entrega del Material a la Biblioteca Nacional	80	15	15	110		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
35.- Atención a los usuarios internos y externos brindando atención personalizada en temática del Sector.	Lima	CENDOC	Usuario/a atendida	784	300	300	1384		
36.- Realizar donaciones en material bibliográfico; recibido y adquirido a las diferentes instituciones que lo soliciten.	Lima	CENDOC	Donación de material bibliográfico	15	20	20	55		
37.- Elaboración y envíos de alertas bibliográficas con información de material bibliográfico, hemerográfico recibido, adquirido o donado.	Lima	CENDOC	Alerta	11	15	15	41		
META PRESUPUESTARIA: 0018 Acciones de Imagen Institucional			Informe	14	8	8	30	757.910	1.358.883
Oficina de Comunicación									
1.- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinar entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa, grabación de videos y tomas fotográficas).	Nacional	OC	Informe	2	1	1	4		
2.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.	Nacional	OC	Informe	1	1	1	3		
3.- Elaborar ayudas memorias de eventos en donde participe la Alta Dirección.	Nacional	OC	Informe	2	1	1	4		
4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector.	Nacional	OC	Informe	2	1	1	4		
5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio Sectorial.	Nacional	OC	Informe	2	1	1	4		
6.- Elaborar, diagramar y diseñar materiales gráficos comunicacionales del Sector.	Nacional	OC	Informe	2	1	1	4		
7.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación	Nacional	OC	Informe	2	1	1	4		
8.- Elaborar el Plan de Estrategía Publicitaria 2014 del Ministerio y Monitorar su cumplimiento.	Nacional	OC	Documento	2	1	1	4		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
9.- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social del MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc).	Nacional	OC	Informe	1	1	1	3	
10.- Elaborar la Memoria Institucional	Nacional	OC	Documento	0	0	1	1	
META PRESUPUESTARIA: 0065 Programar, ejecutar y evaluar las acciones de Defensa Civil			Informe	5	7	9	21	196.895
Oficina de Defensa Nacional								
1.- Actualización de planes de contingencia del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	
2.- Aplicación de encuesta sobre emergencias a la Población MIMP/CONADIS/INABIF/PNCVFS/ - versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	1	1	
3.- Asesoramiento al Despacho Ministerial ante la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres	Lima	ODN	Proceso	1	0	1	2	
4.- Capacitación en Defensa Civil - Brigadistas MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	0	1	1	
5.- Capacitación en Defensa Civil y Primeros Auxilios - MINI Brigadistas Hijos de Trabajadores del MIMP.	Lima	ODN	Informe / actividad	1	0	1	2	
6.- Capacitación en Primeros Auxilios - Brigadistas MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	0	1	1	
7.- Charlas del tema de Seguridad Ciudadana para todo el MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	
8.- Charlas en Defensa Civil para todo el MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	0	1	1	
9.- Convocatoria de nuevos Brigadistas del MIMP central	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	
10.- Aplicación de Censo Versión ODN para Creación de Base de datos de Población del Personal del MIMP y Programas Nacionales	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1	
11.- Creación de Base de datos de Población del Personal del MIMP y Programas Nacionales - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	1	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
12.- Creación de Listado de Ubicación de Oficinas por pisos en el MIMP Central así como en cada programa	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1		
13.- Difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD en casos de desastres	Lima	ODN	Actividad	0	0	1	1		
14.- Difusión del tema de Defensa Nacional, Identidad Nacional	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1		
15.- Elaboración de informes situacionales de la Sede Central - MIMP	Lima	ODN	Informe	1	1	0	2		
16.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos y dispositivos de seguridad del MIMP y Programas Nacionales del Sector	Lima	ODN	Informe	1	1	0	2		
17.- Evaluación de las zonas de seguridad y de escape del Edificio Central y locales del Sector	Lima	ODN	Informe	1	0	1	2		
18.- Prácticas contra Incendios MIMP Central	Lima	ODN	Actividad	0	1	0	1		
19.- Proveer medicinas en los Botiquines del MIMP - Central	Lima	ODN	Actividad	0	0	1	1		
20.- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia - COE MIMP	Lima	ODN	Informe	0	0	1	1		
21.- Realizar simulacros de sismos e incendios inopinados Sede Central y locales del Sector	Lima	ODN	Informe	1	0	1	2		
22.- Reuniones de Trabajo y coordinación con INDECI/CENEPRED/SINAGERD	Lima	ODN	Reunión	6	0	0	6		
META PRESUPUESTARIA: 0001 Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura			Kit entregado	228000	0	0	228000	12.160.971	1.703.781
Programa Presupuestal con Enfoque de Resultado, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres			Kit entregado	228000	0	0	228000	12.160.971	1.703.781
1.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas	Lima/Provincias	ODN	Kit entregado	228000	0	0	228000		
TOTAL OFICINA DE DEFENSA NACIONAL								15.152.179	4.350.236



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 0023 Asesoramiento en Asunto Jurídicos									
Oficina General de Asesoría Jurídica									
1.- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	OGAJ	Informe	189	60	60	309	473.850	267.256
2.- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.	Lima	OGAJ	Documento	531	250	250	1.031		
3.- Elaboración de Resoluciones Ministeriales	Lima	OGAJ	Proyecto de R.M.	210	60	60	330	473.850	267.256
4.- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	OGAJ	Proyectos de Dispositivos Legales	68	30	30	128		
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA								473.850	267.256



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 0013 Planeamiento y Presupuesto									
Despacho de la Dirección General									
1.- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes	Lima	Despacho	Reuniones	18	12	12	42		
2.- Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectoriales	Lima	Despacho	Informe	1	1	1	3		
3.- Conducción de la comisión Permanente de Procesos Administrativos	Lima	Despacho	Informe/Acta	3	3	3	9		
4.- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector	Lima	Despacho	Documento	2	0	1	3		
Unidad Orgánica: Oficina de Planeamiento									
1.- Evaluación Anual del POI 2013	Lima	OP	Documento	1	0	0	1		
2.- Seguimiento y Evaluación POI 2014	Lima	OP	Documento	1	1	0	2		
3.- Rendición de Cuentas Anual 2013	Lima	OP	Documento	1	0	0	1		
4.- Elaboración de la Memoria Anual 2013 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República)	Lima	OP	Documento	1	0	0	1		
5.- Elaboración de los Resúmenes Ejecutivos del Proyecto Presupuesto 2015	Lima	OP	Documento	1	0	1	2		
6.- Informes sobre convenios interinstitucionales	Lima	OP	Documento	27	3	3	33		
						38	194	1.592.225	1.127.558
				109	47	38	194	1.592.225	1.127.558



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
7.- Participación en Comisiones intrasectoriales	Lima	OP	Acta	17	3	3	23		
8.- Informes técnicos a la Alta Dirección	Lima	OP	Informe	39	10	10	59		
9.- Informes a Contraloría General de la República	Lima	OP	Informe	2	0	0	2		
10.- Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales afectan la ejecución del Plan Operativo.	Lima	OP	Nota	0	60	60	120		
11.- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recaea en otros Sectores.	Lima	OP	Documento	9	9	0	18		
12.- Conclusión y aprobación de PEI 2014-2016	Lima	OP	Documento	1	0	1	2		
13.- Formulación del POI 2015	Lima	OP	Documento	0	0	1	1		
14.- Reformulación del POI 2014	Lima	OP	Documento	0	0	1	1		
15.- Evaluación PESEM 2013-2016	Lima	OP	Documento	1	0	1	2		
16.- Proceso de Pheamiento estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN	Lima	OP	Documento	0	1	1	2		
17.- Informe sobre contribución de contrato CAS al cumplimiento de las metas	Lima	OP	Notas	64	0	0	64		
Oficina de Presupuesto e Inversiones									
1.- Programación Presupuestaria Multianual del Sector 2015-2017	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	1	0	0	1		
2.- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2015, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas	Lima	Presupuesto	Documento	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

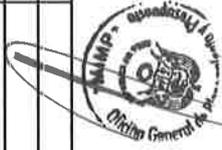
GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público 2015, al Congreso de la República (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República).	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	1	1	2		
4.- Ejecución Presupuestaria Institucional MIMP - 2014 (Seguimiento y Control)	Lima	Presupuesto	Documento	6	3	3	12		
5.- Programación de Compromisos Anuales - PCA	Lima	Presupuesto	Reportes	6	3	3	12		
6.- Modificación Presupuestaria 2014 (Pliego y Ues)	Lima	Presupuesto	Informe	6	3	3	12		
7.- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2014, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	Lima	Presupuesto	Documento	6	3	3	12		
8.- Evaluación Semestral y Anual de Presupuestos Institucional - MIMP (2013 Y 2014)	Lima	Presupuesto	Informe	1	1	0	2		
9.- Conciliación presupuestal Trimestral 2014	Lima	Presupuesto	Reportes	2	1	1	4		
10.- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Semestral y Anual del MIMP (2013 Y 2014)	Lima	Presupuesto	Documento	1	1	0	2		
11.- Certificación de crédito presupuestario, que corresponde al presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 001- Adm. Nivel Central, previs verificación de recursos en el SIAF	Lima	Presupuesto	Documento	0	3	3	6		
12.- Programación del Programa Multianual de Inversión Pública - PPMIP del MIMP	Lima	Presupuesto Inversiones	Documento	1	0	0	1		
13.- Evaluación de estudios de pre inversión	Lima	Inversiones	Informe	0	0	3	3		
14.- Seguimiento de proyectos de inversión	Lima	Inversiones	Informe	2	4	2	8		
Oficina de Modernización Institucional									



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
<i>Modernización Institucional</i>									
1.-Elaboración o modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de ROF	1	1	0	2		
2.- Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones - MDCDF	Nacional	OMI	Proyecto de MDCDF	1	0	1	2		
3.- Elaboración del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de MOP	2	0	0	2		
4.- Apoyo en la implementación del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil en el MIMP	Nacional	OMI	Informe Técnico	3	0	0	3		
5.- Asesoramiento y asistencia técnica a los Órganos, Programas Nacionales y Organismos Públicos del Sector y otras entidades	Nacional	OMI	Informe Técnico	8	1	1	10		
6.- Coordinación de acciones sobre gobierno abierto	Nacional	OMI	Informe Técnico	0	0	1	1		
<i>Simplificación Administrativa</i>							0		
7.- Elaboración del Plan de Trabajo del Equipo de Mejora Continua - EMC 2015	Nacional	OMI	Proyecto de Plan	1	0	1	2		
8.- Capacitación y sensibilización al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa	Nacional	OMI	Talleres de Inducción	2	1	1	4		
9.- Elaboración del Inventario de Procedimientos (Administrativos e Internos) del MIMP	Nacional	OMI	Reporte	1	1	1	3		
10.- Identificación y priorización de los procedimientos a simplificar conjuntamente con el EMC	Nacional	OMI	Matriz	0	1	1	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
11.- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO de los órganos del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de Mapro por Órgano	1	0	1	2		
12.- Elaboración del Manual de Procedimientos - MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO de TUPA	0	1	0	1		
13.- Modificación del Texto único de procedimientos administrativos - TUPA del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de TUPA	0	1	0	1		
14.- Elaboración, revisión o adecuación de Directivas Internas	Nacional	OMI	Informe Técnico	41	1	1	43		
15.- Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Internas	Nacional	OMI	Reporte	6	1	1	8		
16.- Seguimiento y Evaluación de los procedimientos del MIMP para el mejoramiento continuo	Nacional	OMI	Reporte	2	1	1	4		
17.- Actualización del Organigrama Nominal en la Web Institucional	Nacional	OMI	Organigrama	6	1	1	8		
18.- Reporte de las Consultorías expedidas por el MIMP	Nacional	OMI	Reporte	1	0	1	2		
19.- Participación en Comités y talleres de Modernización de Gestión del Estado.	Nacional	OMI	Comité y/o Taller	4	0	1	5		
20.- Diagnóstico situacional de la gestión de calidad en el MIMP	Nacional	OMI	Informe Técnico	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
21.- Implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9000: 2008	Nacional	OMI	Proyecto de implementación	0	0	1	1		
Oficina de Cooperación Internacional									
1.- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales, sector privado y organismos no gubernamentales	Lima	OCIN	Documento	3	2	1	6		
2.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas ante APCI, cooperantes internacionales y nacionales,	Lima	OCIN	Proyecto	19	2	2	23		
3.- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional, sector privado y Organismos No Gubernamentales	Nacional	OCIN	Informe Técnico	2	0	1	3		
4.- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales de cooperación internacional, sector privado y organismos no gubernamentales	Nacional	OCIN	Convenio Suscrito	1	0	2	3		
5.- Asesoría técnica a las unidades orgánicas del MIMP para el trabajo con las ONGD y ENIEX	Lima	OCIN	Informe técnico	4	2	2	8		
6.- Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de Frontera	Lima	OCIN	Documento	2	1	0	3		
7.- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las normas de cooperación técnica internacional - CTI	Lima	OCIN	Documento	40	16	15	71		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
8.- Gestión de participación institucional en el exterior	Lima	OCIN	Informe Técnico	12	1	1	14		
9.- Seguimiento a los compromisos internacionales	Lima	OCIN	Informe Técnico	2	1	1	4		
10.- Difusión de la estrategia de responsabilidad social empresarial	Lima	OCIN	Informe Técnico	3	2	2	7		
11.- Sistematización de las buenas prácticas de responsabilidad social empresarial en materia de mujer y poblaciones vulnerables	Lima	OCIN	Documento	0	1	1	2		
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								1.592.225	1.127.558



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS

POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 0022 Registro, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Integral de Políticas y Planes Nacionales y Sectoriales									
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada									
1.- Dirección, planificación, supervisión, monitoreo y evaluación de las funciones correspondientes a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.	Nacional	OGMEPGD	Informe	1	0	1	2	882.403	594.426
2.- Elaboración de propuestas sobre normatividad, lineamientos y opiniones técnicas para fortalecer la descentralización.	Nacional	OGD	Informe	1	1	1	3	882.403	594.426
3.- Elaboración de mecanismos y herramientas para el impulso de la gestión descentralizada.	Nacional	OGD	Informe	1	0	1	2		
4.- Suscripción de los Convenios de gestión 2014 e implementación de los comités de coordinación de los convenios de gestión suscritos en el año 2013	Nacional	OGD	Informe	1	1	1	3		
5.- Elaboración de propuesta de objetivos, metas e indicadores, para gestionar la suscripción de los convenios de gestión en el año 2015	Nacional	OGD	Informe	0	0	1	1		
6.- Funcionamiento de las Comisiones Intergubernamentales del MIMP	Nacional	OGD	Informe	1	0	0	1		
7.- Implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los GR y GL 2012 - 2015.	Nacional	OGD	Informe	1	1	1	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
8.- Elaboración e implementación de instrumentos y contenidos metodológicos para el desarrollo de capacidades	Nacional	OGD	Informe	1	1	1	3		
9.- Promover la sistematización de experiencias respecto a la gestión de las políticas, funciones y servicios de protección social en los GR y GL.	Nacional	OGD	Informe	1	0	0	1		
10.- Desarrollo normativo y de gestión para la implementación del Ciclo de monitoreo y evaluación	Nacional	OMEPE	Informe	1	2	2	5		
11.- Registro y producción estadística de las intervenciones del MIMP	Nacional	OMEPE	Informe	1	1	3	5		
12.- Seguimiento y monitoreo de las intervenciones del MIMP	Nacional	OMEPE	Informe	1	3	2	6		
13.- Evaluación y Gestión de la Calidad	Nacional	OMEPE	Informe	1	2	1	4		
14.- Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Ciclo de monitoreo y evaluación	Nacional	OMEPE	Informe	1	2	1	4		
TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA								882.403	594.426

* AL 30 DE AGOSTO

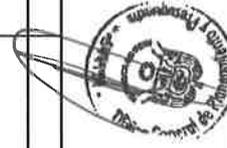


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 019 Administración General									
1.- Dirección y supervisión de los sistemas administrativos	Lima	OGA	Informe	95	56	55	206	15.549.073	4.756.686
2.- Evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría	Lima	OGA	Informe	2	1	1	4		
3.- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.	Lima	OGA	Informe	2	1	1	4		
4.- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94	Lima	OGA	Informe	2	1	1	4		
5.- Gestión y supervisión del sistema de contabilidad	Lima	OAF	Informe	2	1	1	4		
6.- Emitir cierre de los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel del Pliego ejercicio 2013.	Lima	OAF	Reporte	1	0	0	1		
7.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales - Nivel Pliego.	Lima	OAF	Reporte	1	1	1	3		
8.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios 2013 - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Reporte	1	0	0	1		
9.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Mensuales - Unidades Ejecutoras	Lima	OAF	Reporte	1	1	1	3		
10.- Generar Libros Principales a Nivel Pliego.	Lima	OAF	Libros	3	3	3	9		
11.- Generar Libros Auxiliares a Nivel de Pliego.	Lima	OAF	Libros	3	3	3	9		
12.- Generar los Libros Principales - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Libros	3	3	3	9		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
13.- Generar los Libros Auxiliares - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Libros	3	3	3	9		
14.- Arqueo de Caja	Lima	OAF	Informe	5	3	3	11		
15.- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería	Lima	OAF	Informe	5	3	3	11		
16.- Recaudación de Ingresos	Lima	OAF	Informe	6	3	3	12		
17.- Pago de Obligaciones	Lima	OAF	Informe	6	3	3	12		
18.- Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Pliego	Lima	OAF	Informe	3	3	3	9		
19.- Formulación del AF-9 de la Información Financiera	Lima	OAF	Informe	1	0	1	2		
20.- Conciliaciones Bancarias	Lima	OAF	Informe	3	3	3	9		
21.- Manejo del Fondo para Caja Chica	Lima	OAF	Informe	6	3	3	12		
22.- Declaraciones de Impuesto ante la SUNAT	Lima	OAF	Informe	5	3	3	11		
23.- Custodia y control de Cartas Fianza	Lima	OAF	Informe	6	3	3	12		
24.- Presentación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual.	Lima	OAS	Documento	0	1	0	1		
25.- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC	Lima	OAS	Documento	2	0	0	2		
26.- Evaluación del Plan Anual de Contrataciones - PAC	Lima	OAS	Informe de Evaluación	1	1	0	2		
27.- Presentación del Informe sobre el estado situacional de los procesos de selección programados y no programados en el PAC.	Lima	OAS	Informe de Evaluación	1	1	1	3		
28.- Presentación del informe sobre el proceso de ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compras directas.	Lima	OAS	Informe	1	1	1	3		
29.- Elaboración de informe sobre el estado situacional de los contratos	Lima	OAS	Informe de Evaluación	5	3	3	11		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
30.- Elaboración de Informe sobre la aplicación de penalidades	Lima	OAS	Informe	1	1	1	3		
31.- Elaboración de informe de los bienes ingresados y requerimientos de bienes atendidos por el Almacén.	Lima	OAS	Informe	5	3	3	11		
32.- Inventario de existencias del almacén de la Sede Central del MIMP	Lima	OAS	Reporte	0	0	1	1		
33.- Presentación del informe sobre los requerimientos de asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	1	1	3		
34.- Presentación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del MIMP.	Lima	OAS	Informe	2	0	0	2		
35.- Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	1	1	3		
36.- Presentación del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP	Lima	OAS	Informe	2	0	0	2		
37.- Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	1	1	3		
38.- Presentación del Informe sobre el estado situacional del directorio institucional	Lima	OAS	Informe	6	3	3	12		
39.- Gestión y supervisión de bienes patrimoniales	Lima	OAS	Informe	6	3	3	12		
40.- Control del internamiento y desplazamiento interno y externo de bienes patrimoniales del MIMP y de propiedad de terceros	Lima	OAS	Informe	6	3	3	12		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 01 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
41.- Saneamiento legal de bienes muebles e inmuebles. (Alta y Baja de bienes muebles).	Lima	OAS	Reporte	4	1	1	6		
42.- Contro de las existencias de bienes adjudicados por la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT (Aduanas) y seguimiento a la distribución hacia las poblaciones vulnerables.	Lima	OAS	Informe	2	1	1	4		
43.- Inventario físico de bienes patrimoniales	Lima	OAS	Reporte	2	0	0	2		
META PRESUPUESTARIA:0021 Gestión de la Tecnología de la Información			Informe		7	7	14	554.373	1.563.285
44.- Gestión y dirección de tecnologías de a información	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4		
45.- Arquitectura Cliente-Servidor	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4		
46.- Mejora de infraestructura informática	Lima	OTI	Informe	0	1	1	2		
47.- Administración del Portal Web y de la intranet - MIMP	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4		
48.- Administración del sistema de telefonía	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4		
49.- Administración de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4		
50.- Soporte técnico de la tecnología de la información del MIMP	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4		
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							15.549.073	4.756.686	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.									
META PRESUPUESTARIA: 0024 Acciones de personal									
Implementación de la Ley de Servicio Civil									
1.- Acciones de Implementación.- Culminación de la Primera fase:									
1.1.- Comisión de tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil instalado y con conocimiento de las metodologías y herramientas	Lima	ODTH	Taller	0	1	1	2		
1.2.- Difundir a todos los servidores, los objetivos e importancia de cada etapa del proceso y alcances de la nueva ley del servicio civil y su reglamentación.	Lima	ODTH	Charla	0	1	1	2		
2.- Diseño y validación del instrumento para el desarrollo de un estudio socioeconómico de las y los trabajadores de la institución	Lima	ODTH	Documento validado	0	0	1	1		
3.- Actividades de sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo.	Lima	ODTH	Charla	0	1	0	1		
4.- Actualización de información del personal CAS y CAP e el módulo de legajos de personal	Lima	OPTP	Informe	0	1	1	2		
5.- Optimización del proceso de control de asistencia y permanencia del personal, con la adquisición de nuevos relojes marcadores y software que integre el Módulo de Pago (SISPER)	Lima	OPTP	Informe	0	1	1	2		
6.- Visitas inopinadas en provincias: Sede adopciones, DIGNINA y DIT	Provincias	OPTP	Visitas	0	1	1	2		
7.- Reclutamiento, Convocatoria y Selección CAP y CAS	Lima	OPTP/ODTH	Informe	2	1	1	4		
8.- Programa de Inducción al Personal	Lima	ODTH	Informe	2	1	1	4		
9.- Reclutamiento y Selección de Practicantes	Lima	ODTH	Informe	3	1	1	5		
								2.211.183	2.020.632
								1.281.055	1.462.020



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
10.- Establecimiento de Políticas internas de Salud para las/os trabajadoras/as de la institución	Lima	ODTH	Evento/Informe	2	1	1	4		
11.- Implementación y Funcionamiento del Lactario Institucional	Lima	ODTH	Informe	2	1	1	4		
12.- Programación y ejecución de Actividades en concordancia con fechas célebres del calendario cívico e institucional	Lima	ODTH	Informe	6	1	3	10		
13.- Actividades de Atención al personal Activo y Pensionistas	Lima	ODTH	Informe	25	7	7	39		
14.- Actividades de Integración, recreativas y culturales con participación del personal activo y su familia	Lima	ODTH	Informe	2	2	1	5		
15.- Verificación posterior de los grados y títulos profesionales	Lima	OPTH	Informe	2	1	0	3		
16.- Elaboración de los Informes escalafonarios del Personal CAP y CAS	Lima	OPTH	Informe	50	75	75	200		
17.- Implementación del Sub Módulo de Vacaciones	Lima	OPTH	Nº de Reportes al Mes	2	0	0	2		
18.- Visitas inopinadas Lima: Sede, Adopciones y Procuraduría	Lima	OPTH	Informe	2	0	0	2		
19.- Visitas inopinadas Provincias	Lima	OPTH	Informe	0	1	1	2		
20.- Viistas de verificación de Supervivencia a pensionistas del MIMP y de las Sociedades de Beneficencias Públicas, Arequipa, Cusco, Trujillo, Huancayo, Cajamarca y Puno	Lima	OPTH	Informe	0	1	1	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
21.- Recojo de Información y Elaboración de PDP Anualizado 2015	Lima	ODTH - Capacitación	PDP 2015	0	0	0	0		
22.- Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP Anualizado 2014	Lima	ODTH - Capacitación	Informe	1	0	1	2		
23.- Fortalecimiento de la Red de Facilitadores/as	Lima	ODTH - Capacitación	Informe	1	0	1	1		
25.- Formación laboral en temas transversales	Lima	ODTH - Capacitación	Informe	1	0	0	1		
META PRESUPUESTARIA: 0071 Pago de Pensiones y beneficios a cesantes y jubilados			Planilla	6	3	3	12	930.128	558.612
1.- Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados del MIMP	Lima	ODTH	Planilla	6	3	3	12		
TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS								2.211.183	2.020.632





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B: UNIDAD EJECUTORA 006

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo	
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.										
1.- Acciones de Asesoramiento y Apoyo.										
GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ALTA DIRECCIÓN.	Lima	DE	Acción	6	3	3	3	12	8.827.728	5.200.669
ASESORAMIENTO JURÍDICO.	Lima	UAJ	Acción	6	3	3	3	12	8.827.728	5.200.669
IMAGEN INSTITUCIONAL.	Lima	SUCI	Acción	6	3	3	3	12		
ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.	Lima	UPP	Acción	6	3	3	3	12		
GESTION ADMINISTRATIVA.	Lima	UA	Acción	6	3	3	3	12		
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.	Lima	UA-SUPH	Acción	6	3	3	3	12		
ABASTECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS.	Lima	UA-SUL	Acción	6	3	3	3	12		
ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE.	Lima	UA-SUF	Acción	6	3	3	3	12		
SISTEMA DE INFORMACIÓN.	Lima	UA-SUI	Acción	6	3	3	3	12		
SUB TOTAL ACCIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO								8.827.728	5.200.669	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
2.- Acciones de Control y Auditoría.									
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.	Lima	OCI	Acción	6	3	3	12	487.318	301.694
SUB TOTAL CONTROL INTERNO								487.318	301.694



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL

BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE

NO RESULTAN EN PRODUCTOS

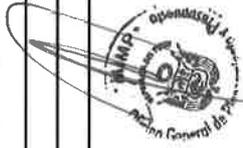
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.									
Programa Presupuestal 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO									
3.- Gestión del Programa.									
GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.	Lima	USPNNNA USPPD	Acción	12	6	6	24	2.972.243	1.976.779
4.- Seguimiento y Evaluación del Programa.									
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.	Lima	UPP	Acción	6	3	3	12	0	1.808.849
5.- Colocación en Familia.									
COLOCACIÓN EN FAMILIA EXTENSA (Servicio de Acogimiento Familiar).	Lima	USPNNNA	Beneficiario	3	1	1	5	75.297	924.703
6.- Atención y Cuidado en Centros.									
HOGAR ARCO IRIS	Lima	USPNNNA	Beneficiario	34	40	46	46	39.033.145	20.584.472
HOGAR ERMELINDA CARRERA	Lima	USPNNNA	Beneficiario	196	213	226	226		
HOGAR NIÑO JESUS DE PRAGA - CHORRILLOS	Lima	USPNNNA	Beneficiario	37	45	50	50		
ALDEA INFANTIL SAN RICARDO	Lima	USPNNNA	Beneficiario	90	106	111	111		
HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Lima	USPNNNA	Beneficiario	49	56	62	62		
HOGAR SAN ANTONIO	Lima	USPNNNA	Beneficiario	90	97	102	102		
CASA HOGAR SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Lima	USPNNNA	Beneficiario	78	82	85	85		
HOGAR DIVINO JESUS	Lima	USPNNNA	Beneficiario	66	69	73	73		
CASA DE LA MUJER SANTA ROSA	Lima	USPNNNA	Beneficiario	239	251	49	49		
HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	Lima	USPNNNA	Beneficiario	44	50	55	55		
CASA ESTANCIA DOMI	Lima	USPNNNA	Beneficiario	45	49	52	52		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL

BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE

NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES

EN RIESGO

PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
HOGAR NIÑO JESUS DE PRAGA - ANCÓN	Lima	USPPD	Beneficiario	63	67	67	67		
HOGAR MATILDE PÉREZ PALACIO	Lima	USPPD	Beneficiario	105	107	108	108		
HOGAR ESPERANZA	Lima	USPPD	Beneficiario	15	22	22	22		
HOGAR RENACER	Lima	USPPD	Beneficiario	100	102	102	102		
HOGAR MEDALLA MILAGROSA	Tumbes	USPNNA	Beneficiario	18	23	24	24		
HOGAR SANTO DOMINGO SAVIO	Tacna	USPNNA	Beneficiario	61	79	94	94		
HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Puno	USPNNA	Beneficiario	23	29	36	36		
HOGAR VIRGEN DE FÁTIMA	Puno	USPNNA	Beneficiario	92	109	128	128		
HOGAR SAN MARTIN DE PORRES	Puno	USPNNA	Beneficiario	63	75	84	84		
CASA ESTANCIA SANTA LORENA	Loreto	USPNNA	Beneficiario	54	68	78	78		
HOGAR PADRE ANGEL RODRÍGUEZ	Loreto	USPNNA	Beneficiario	31	35	37	37		
HOGAR SAN JUAN BOSCO	Lambayeque	USPNNA	Beneficiario	55	59	62	62		
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	Lambayeque	USPNNA	Beneficiario	26	27	28	28		
HOGAR ROSA MARIA CHECA	Lambayeque	USPNNA	Beneficiario	56	61	68	68		
HOGAR LA NIÑA	La Libertad	USPNNA	Beneficiario	62	74	83	83		
HOGAR SEÑOR DE LUREN	Ica	USPNNA	Beneficiario	62	69	75	75		
HOGAR SAN JOSE - CONVENIO TRUJILLO	La Libertad	USPNNA	Beneficiario	49	54	57	57		
HOGAR ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Junin	USPNNA	Beneficiario	48	52	56	56		
HOGAR SANTA TERESITA DEL NIÑO	Huanuco	USPNNA	Beneficiario	111	126	125	125		
HOGAR JESUS MI LUZ	cusco	USPNNA	Beneficiario	55	62	66	66		
HOGAR PILLCO MOZO	Huanuco	USPNNA	Beneficiario	38	40	44	44		
HOGAR SAN JOSÉ- CONVENIO AREQUIPA	Arequipa	USPNNA	Beneficiario	47	52	56	56		
HOGAR PAUL HARRIS	Ica	USPNNA	Beneficiario	84	94	105	105		
HOGAR SAN LUIS GONZAGA	Arequipa	USPNNA	Beneficiario	92	106	124	124		
HOGAR SAN PEDRITO	Ancash	USPNNA	Beneficiario	70	82	87	87		
HOGAR BUEN PASTOR	Cusco	USPNNA	Beneficiario	57	73	81	81		
HOGAR URPI	Ayacucho	USPNNA	Beneficiario	40	45	50	50		
HOGAR LAZOS DE AMOR	Lima	USPNNA	Beneficiario	0	12	12	12		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL

BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE

NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES
EN RIESGO

PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
HOGAR GRACIA	Lima	USPNNA	Beneficiario	0	5	6	6		
7.- Sesiones de Formación Artística y Cultural para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial.									
FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN.	Lima	USPNNA	Beneficiario	0	392	392	392	5.700	544.300
8.- Mejoramiento de la calidad de los servicios (Proyectos).									
2196703 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PROTECCION INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS CAR SAN ANTONIO - CALLAO.									
FINALIDAD: 0000720 Elaboración de expedientes técnicos.	Callao	UA - SUL	Expediente	0	0	1	1		
2193045 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES									
FINALIDAD: 0000720 Elaboración de expedientes técnicos.	Ica	UA-SUL	Expediente	0	0	1	1		
2197584 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN									
FINALIDAD: 0000720 Elaboración de expedientes técnicos.	Lima	UA-SUL	Expediente	0	0	1	1	489.833	341.020
9.- Apoyo a la persona adulta mayor.									
CEDIF SANTA BERNARDITA.	Lima	UDIF	Beneficiario	28	30	30	30		
CEDIF SAN JUDAS TADEO.	Lima	UDIF	Beneficiario	28	30	30	30		
CEDIF ROSA DE LIMA.	Lima	UDIF	Beneficiario	89	95	95	95		
CEDIF PESTALOZZI.	Lima	UDIF	Beneficiario	125	129	129	129		
CEDIF PAMPLONA.	Lima	UDIF	Beneficiario	130	143	143	143		
CEDIF LAS DALIAS.	Lima	UDIF	Beneficiario	44	46	46	46		
CEDIF COLLIQUE.	Lima	UDIF	Beneficiario	35	37	37	37		
CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL.	Tacna	UDIF	Beneficiario	9	9	9	9		
CEDIF BAGUA.	Amazonas	UDIF	Beneficiario	21	22	22	22		
CEDIF TAHUANTINSUYO.	Lima	UDIF	Beneficiario	109	124	124	124		
CEDIF ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA.	Lima	UDIF	Beneficiario	90	96	97	97		



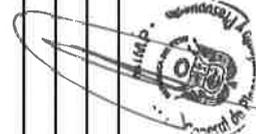
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
CEDIF AYACUCHO.	Ayacucho	UDIF	Beneficiario	142	146	146	146		
CEDIF SAN RAMÓN.	Junin	UDIF	Beneficiario	38	46	50	50		
CEDIF MAGDALENA ROBLES.	Ica	UDIF	Beneficiario	32	37	37	37		
CEDIF TURQUEZAS.	Lima	UDIF	Beneficiario	121	143	143	143		
CEDIF HUARAZ.	Ancash	UDIF	Beneficiario	18	19	19	19		
CEDIF VILLA HERMOSA.	Lima	UDIF	Beneficiario	43	53	53	53		
CEDIF AÑO NUEVO.	Lima	UDIF	Beneficiario	62	66	66	66		
CEDIF YURIMAGUAS.	Loreto	UDIF	Beneficiario	41	43	43	43		
CEDIF JULI.	Puno	UDIF	Beneficiario	21	26	26	26		
CEDIF LOS CABITOS.	Tacna	UDIF	Beneficiario	45	47	47	47		
10.- Obligaciones Previsionales.								3.841.984	2.707.104
ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS.									
11.- Apoyo a familias en situación de emergencia social.								2.972.243	1.976.779
APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL (Inabif en Acción).									
12.- Atención de las personas adultas mayores en abandono.								1.456.709	944.540
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO.									
HOGAR VIRGEN DEL CARMEN.									
13.- Atención de los niños y adolescentes en riesgo.								12.979.771	8.515.603
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO.									
CEDIF SANTA BERNARDITA.									
CEDIF SAN JUDAS TADEO.									
CEDIF ROSA DE LIMA.									
CEDIF PESTALOZZI.									
CEDIF PAMPLONA.									



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
CEDIF LAS DALIAS.	Lima	UDIF	Beneficiario	2.311	1.012	1.079	1.079		
CEDIF COLLIQUE.	Lima	UDIF	Beneficiario	1.857	732	778	778		
CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL.	Tacna	UDIF	Beneficiario	1.369	424	445	445		
CEDIF BAGUA.	Amazonas	UDIF	Beneficiario	694	340	358	358		
CEDIF TAHUANTINSUYO.	Lima	UDIF	Beneficiario	2.826	1.497	1.649	1.649		
CEDIF ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA.	Lima	UDIF	Beneficiario	2.311	815	873	873		
CEDIF AYACUCHO.	Ayacucho	UDIF	Beneficiario	2.632	1.342	1.398	1.398		
CEDIF SAN RAMÓN.	Junin	UDIF	Beneficiario	1.121	420	412	412		
CEDIF MAGDALENA ROBLES.	Ica	UDIF	Beneficiario	1.977	585	597	597		
CEDIF TURQUEZAS.	Lima	UDIF	Beneficiario	5.023	1.830	1.902	1.902		
CEDIF HUARAZ.	Ancash	UDIF	Beneficiario	1.591	593	574	574		
CEDIF VILLA HERMOSA.	Lima	UDIF	Beneficiario	2.868	891	913	913		
CEDIF AÑO NUEVO.	Lima	UDIF	Beneficiario	3.302	994	1.126	1.126		
CEDIF YURIMAGUAS.	Loreto	UDIF	Beneficiario	2.583	695	779	779		
CEDIF JULI.	Puno	UDIF	Beneficiario	1.562	548	570	570		
CEDIF LOS CABITOS.	Tacna	UDIF	Beneficiario	2.723	949	999	999		
CEDIF CASTROVIRREYNA.	Huancavelica	UDIF	Beneficiario	0	0	129	129		
14.- Mujeres Embarazadas en Riesgo Social.								62.000	1.352.279
ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EMBARAZADAS EN RIESGO SOCIAL.	Lima Junin Loreto	UDIF	Beneficiario	0	0	35	35		
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO								63.302.831	42.656.193
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAM INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR								72.617.877	48.158.556





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Secretaría General

ANEXO C: UNIDAD EJECUTORA 009

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								
ACCIONES CENTRALES								
Gestión Administrativa	Sede Central	DE, Areas Administrativas y de Apoyo	Acciones	6	3	2	11	3.426.361
Acciones de implementación del Comité Control Interno	Sede Central	DE, Areas Administrativas y de Apoyo	Acciones	6	3	2	11	3.426.361
SUB TOTAL ACCIONES CENTRALES								2.981.386



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	Ejecutado	Saldo
					TOTAL 2014			
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR								
PRODUCTO 1 - POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.			personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual	464.981	261.500	427.834	1.154.315	
			actores claves comprometidos en enfrentar la violencia familiar y sexual	9.613	8.450	7.250	25.313	
			Eventos preventivos promocionales	12.588	7.400	6.600	26.588	
ACTIVIDAD 1.1 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y			Persona	0	0	75	75	
1.- Levantamiento de información en tres distritos : Lima Cercado, San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres.	Lima	UPPIFVFS	Documento	0	1	0	1	
2.- Implementación del proyecto.	Lima	UPPIFVFS	Sesión	0	0	18	18	
			Persona	0	0	75	75	
3.- Informe de la ejecución.	Lima	UPPIFVFS	Informe	0	0	1	1	
ACTIVIDAD 1.2 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA.			Persona	0	0	74	74	
1.- Propuesta de Emprendimientos económicos en distritos de Lima.	Lima	UPPIFVFS	Documento	1	0	0	1	
2.- Implementación del Proyecto (VMT, El Agustino, SJL, Manchay).	Lima	UPPIFVFS	Sesión	0	0	24	24	
			Documento	0	0	2	2	
			Grupos	0	0	4	4	



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.- Promoción en puntos comerciales de las mujeres por el emprendimiento.	Lima	UPPIVFS	personas	0	0	60	60		
	Lima	UPPIVFS	Participación en evento de comercialización	0	0	2	2		
	Lima	UPPIVFS	Personas	0	0	14	14		
ACTIVIDAD 1.3 ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA.			Persona	0	517	475	992		
1.- Implementación de Conformación de colectivo de varones (Lima -La Molina y Surco-, Callao, Huancavelica, Chupaca y Ayacucho).	Provincial	UPPIVFS	Jornada	2	0	0	2		
			Colectivo	0	3	3	6		
			Varón	0	75	75	150		
2.- Desarrollo de actividades preventivas promocionales desde colectivos.	Provincial	UPPIVFS	acciones	4	8	8	20		
			Personas	200	400	400	1.000		
3.- Reuniones de Fortalecimiento.	Provincial	UPPIVFS	Reunión	2	0	0	2		
			Reforzamientos	0	2	0	2		
4.- Reforzamiento a Colectivos de Varones.	Provincial	UPPIVFS	Personas	0	42	0	42		
			Informe	0	4	0	4		
5.- Asistencia técnica.	Provincial	UPPIVFS	Documento	0	0	1	1		
ACTIVIDAD 1.4 IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA .			Personas	33.672	5.974	239.200	278.846		
1.- Difusión de servicios a través de vallas y carteles.	Nacional	UPPIVFS	Cartel o valla publicitaria	320	0	0	320		
2.- Servicios de publicidad con mensajes de prevención de la violencia y difusión de servicios de atención frente a la violencia contra la mujer.	Nacional	UPPIVFS	Spot emitido en radio	0	120	120	240		
	Nacional	UPPIVFS	Spot emitido en TV	0	0	90	90		
	Nacional	UPPIVFS	Aviso en prensa	0	0	10	10		
3.- Estudio de recordación de mensajes de spot audiovisual.	Lima	UPPIVFS	Estudio	0	0	2	2		
4.- Difusión de noticias del PNCVFS, temática de violencia contra la mujer y difusión de servicios de atención, mediante notas, entrevistas o reportajes.	Lima (sede)	UPPIVFS	Aparición en prensa	135	19	29	183		
	Nacional (CEM/s)	UPPIVFS	Aparición en prensa	3.974	500	700	5.174		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
5.- Implementación de acciones comunicacionales directas en espacios institucionales y públicos, difusión de servicios.	Nacional	UPPIFVFS	Caravana Amiga	624	30	260	914		
	Nacional	UPPIFVFS	Personas	11.400	1.800	23.200	36.400		
	Nacional	UPPIFVFS	Acción de movilización	820	30	1.824	2.674		
	Nacional	UPPIFVFS	Personas	18.554	2.400	214.234	235.188		
6.- Evaluación de campaña de sensibilización a adolescentes y jóvenes.	Nacional	UPPIFVFS	Encuesta post campaña	0	1	0	1		
			Estudio servicio Chat	0	1	0	1		
7.- Talleres sobre tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer con periodistas.	Nacional	UPPIFVFS	Taller	0	2	0	2		
			Persona	0	10	0	10		
8.- Medios de comunicación ceden espacios gratuitos en su programación para emitir programas de prevención de la violencia y difusión de servicios de atención.	Nacional	UPPIFVFS	Medio que ceden espacios en su programación	23	9	7	39		
			consultas a Chat 100	680	342	342	1.364		
9.- Personas unidas a redes sociales de internet (facebook, twitter) y que realizan consultas al Chat 100.	Nacional	UPPIFVFS	usuarios/as que gustan del facebook institucional	3.495	1.689	1.691	6.875		
			seguidores/as de twitter institucional	223	75	75	373		
			Persona	3.958	42.142	17.088	63.188		
ACTIVIDAD 1.5 CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES.									
1.- Encuentros de OSBs.	Nacional	UPPIFVFS	Encuentro	30	79	9	118		
			Lideres	1.588	7.900	900	10.388		
2.- Formacion de Facilitadoras en Acción.	Nacional	UPPIFVFS	Curso	29	30	0	59		
			Facilitadora formada	840	1.050	0	1.890		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

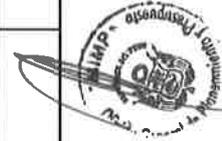
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
3.- Reforzamiento de Facilitadoras en Acción.	Nacional	UPPIFVFS	Curso	37	35	0	72		
			Personas	814	750	0	1.564		
			Curso	11	33	0	44		
4.- Especialización de Facilitadoras.	Nacional	UPPIFVFS	Personas	179	660	0	839		
			Documento	0	0	1	1		
5.- Sistematización de experiencia de Facilitadoras/es en Acción.	Nacional	UPPIFVFS	Campaña	2	2	1	5		
			Personas visitadas	17.223	30.000	15.000	62.223		
6.- Campaña casa por casa.	Nacional	UPPIFVFS	Encuentro	1	0	2	3		
7.- Encuentro de Facilitadoras.	Lima y Regiones	UPPIFVFS	Persona	3.687	0	0	3.687		
8.- Charlas o talleres a miembros de OSBs.	Nacional	UPPIFVFS	Persona	1.745	1.782	1.188	4.715		
9.- Acciones preventivas promocionales desde las Facilitadoras en acción.	Nacional	UPPIFVFS	Persona	93.847	47.509	49.187	190.543		
ACTIVIDAD 1.6 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR.									
1.- Incidencia en Autoridades de espacios escolares.	Nacional	UPPIFVFS	Informe	60	0	0	60		
			Persona	2.623	0	0	2.623		
2.- Herramientas metodológicas para integrantes de la comunidad educativa.	Lima	UPPIFVFS	Herramientas	0	0	3	3		
			Formación	39	25	0	64		
3.- Formación de Promotores Educadores	Nacional	UPPIFVFS	Persona	1.421	1.000	0	2.421		
			Reforzamiento	46	27	0	73		
4.- Reforzamiento de Promotores	Nacional	UPPIFVFS	Persona	1.510	810	0	2.320		
			Curso	0	17	0	17		
5.- Especialización de Promotores Educadores	Nacional	UPPIFVFS	Persona	0	510	0	510		
			Encuentro	0	13	4	17		
6.- Encuentros con Promotores Educadores	Nacional	UPPIFVFS	Persona	0	455	140	595		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
7.- Curso de Capacitación de Promotores Educadores en zonas alejadas	Regional	UPPIFVFS	Curso	1	5	0	6		
			Persona	30	125	0	155		
			Informe	0	1	1	2		
8.- Sistematización de experiencias del Programa de Promotores Educadores contra la Violencia.	Regional	UPPIFVFS	Documento	0	0	1	1		
			Encuentro	69	44	0	113		
9.- Encuentro de Líderes Escolares.	Nacional	UPPIFVFS	Persona	5.813	3.960	0	9.773		
			Charla/Taller	1.097	433	433	1.963		
10.- Charlas y Talleres con alumnos/as de IIEE.	Nacional	UPPIFVFS	Persona	47.005	30.300	35.300	112.605		
			Taller	512	0	60	572		
11.- Talleres con padres y madres IIEE focalizados.	Nacional	UPPIFVFS	Persona	8.779	0	2.400	11.179		
			Charla/Taller	519	128	121	768		
12.- Charlas y talleres con padres y madres en IIEE.	Nacional	UPPIFVFS	Padres o Madres	23.800	8.300	7.822	39.922		
			Intsrumento	0	0	2	2		
13.- Desarrollo de instrumento audiovisuales de capacitación.	Lima	UPPIFVFS	Colectivo	29	20	5	54		
			Persona	973	500	125	1.598		
14.- Formación de colectivos Universitarios y Educ. Superior.	Nacional	UPPIFVFS	Reforzamiento	7	5	0	12		
			Persona	268	125	0	393		
15.- Reforzamiento de colectivos Universitarios y Educ. Superior.	Nacional	UPPIFVFS	Herramienta	0	1	0	1		
			Encuentro	1	2	1	4		
16.- Herramientas para los colectivos.	Lima	UPPIFVFS	Documento	1	0	0	1		
			Documento	1	0	0	1		
17.- Encuentros de Colectivos.	Regional	UPPIFVFS		1	2	1	4		
				1	0	0	1		
18.- Revisión de Propuesta de Pautas de Crianza.	Lima	UPPIFVFS		1	0	0	1		
				1	0	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
19.- Implementación de la Propuesta revisada de Pautas de Crianza.	Lima	UPPIFVFS	Talleres de reforzamiento a padres/madres o cuidadores	0	24	0	24		
	Lima	UPPIFVFS	padres/madres o cuidadores	0	165	0	165		
	Lima	UPPIFVFS	Hogares de las familias visitados	0	306	102	408		
	Lima	UPPIFVFS	Eventos de promoción del buen trato en las IIEE y en la comunidad	2	1	2	5		
20.- Evaluación cualitativa del proyecto de Pautas de Crianza.	Lima	UPPIFVFS	Documento	0	0	1	1		
21.- Actividades preventivo promocionales desde los Promotores Educadores.	Lima	UPPIFVFS	Eventos	0	0	150	150		
	Lima	UPPIFVFS	Personas	0	0	2.250	2.250		
22.- Acciones preventivas desde los Colectivos Universitarios.	Nacional	UPPIFVFS	Personas	1.625	1.200	1.150	3.975		
			Personas afectadas por la violencia familiar, atendidas CEM, con patrocinio legal.	58,23%	65%	70%	2		
PRODUCTO 2 - PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.			Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas CEM, que reciben atención especializada	22,30%	18%	16%	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		TOTAL 2014	PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre		Ejecutado	Saldo
ACTIVIDAD 2.1 REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO.									
			Establecimiento	14	11	7	32		
			Personas representantes de los Gobierno Locales fortalecidos en sus capacidades.	44	40	28	112		
			Gobiernos locales que han recibido asistencia técnica para promover la implementación de hogares de refugio temporal.	14	11	7	32		
ACTIVIDAD 2.2 SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL.									
	Nacional	UAIFVFS	Orientaciones	76	30	30	136		
	Nacional	UAIFVFS	Número de Terapias	173	38	37	248		
	Nacional	UAIFVFS	Número de Talleres	46	21	21	88		
			CEM creados	7	13	5	25		
			Personas atendidas	24.879	11.093	10.833	46.805		
			Atenciones desarrolladas	576.246	219.722	217.259	1.013.227		
			Provincias que cuentan con un CEM	173	184	188	545		
ACTIVIDAD 2.3 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION.									



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Mujeres afectadas por violencia familiar atendidas por el CEM que cuentan con evaluación y diagnóstico.				19.990	9.053	8.403	37.446		
Personas afectadas por violencia familiar que cuentan con evaluación y calificación de riesgo.				19.369	8.985	8.537	36.891		
Personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con informe psicológico.				5.213	2.065	2.145	9.423		
Personas que cuentan con evaluación de riesgo				21.551	8.820	8.718	39.089		
Personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con informe social.				4.663	1.810	1.904	8.377		

1.- Atención integral a personas afectadas por violencia familiar



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

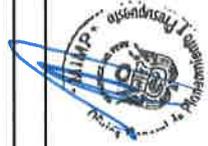
UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con patrocinio legal				5.020	2.048	2.213	9.281		
Personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con solicitud de medidas de protección.				3.323	1.115	1.174	5.612		
casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento en la primera semana.				1.277	648	849	2.774		
casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento en el mes				2.990	1.405	1.841	6.236		
Casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento en los tres meses				5.364	2.241	2.776	10.381		
2.- Ampliación de la cobertura de los servicios de atención.	Nacional	UAIFVFS	Servicios creados	7	13	5	25		
3.- Supervisión del CEM.	Nacional	UAIFVFS	CEM supervisados	0	17	33	50		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		TOTAL 2014	PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre		Ejecutado	Saldo
4.- Mejoramiento de la infraestructura de los CEM.	Nacional	UAIFVFS	CEM con infraestructura mejorada	5	6	9	20		
5.- Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU.	Lima	UAIFVFS	Casos de urgencia con intervención del Servicio de Atención Urgente - SAU	1.130	461	450	2.041		
	Lima	UAIFVFS	Supervisión del Servicio de Atención Urgente - SAU	0	0	1	1		
6.- Línea 100.	Nacional	UAIFVFS	Orientaciones Telefónicas	19.580	10.364	10.531	40.475		
	Nacional	UAIFVFS	Derivaciones al CEM	7.316	2.863	3.027	13.206		
	Lima	UAIFVFS	supervisiones al Servicio Línea 100	0	0	1	1		
7.-Elaboración de un instrumento interinstitucional de atención a las víctimas.	Lima	UAIFVFS	Documento	0	0	1	1		
8.- Mejoramiento/Fortalecimiento de la atención en los CEM	Lima	UAIFVFS	Jornadas	0	1	4	5		
9.- Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en Perú.	Lima	UAIFVFS	Acciones	0	1	1	2		
ACTIVIDAD 2.4 IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES.									
1.- Diseño del Plan de trabajo de fortalecimiento e implementación de la Estrategia Rural.	Lima	UAIFVFS	Establecimiento (CEM con estrategia rural implementada)	6	3	3	12		
	Lima	UAIFVFS	planes de trabajo	1	0	0	1		
2 - Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas	Nacional	UAIFVFS	sistemas locales de prevención y atención fortalecidos	3	0	0	3		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

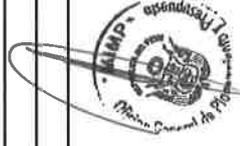
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Locales de Prevención y Atención Institucionalizados en 12 zonas.	Nacional	UAIFVFS	acciones de fortalecimiento para los sistemas locales de prevención y atención	0	10	14	24		
			Sistemas locales de prevención y atención implementados	3	0	0	3		
			acciones de implementación de los Sistemas locales de prevención y atención	0	22	27	49		
3.- Implementación de la Estrategia Rural en nuevas zonas focalizadas.	Nacional	UAIFVFS							
4.- Continúan acciones preventivas en Cem aledaños a tambos inaugurados el 2013.	Provincial	UPPIVFS	Acciones preventivas	5	30	20	55		
ACTIVIDAD 2.5 ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA									
1.- Evaluación Psicológica.	Lima	UAIFVFS	evaluaciones psicológicas	102	20	19	141		
2.- Terapia Psicológica individual.	Lima	UAIFVFS	terapias psicológicas individuales	185	100	100	385		
3.- Terapia psicológica grupal.	Lima	UAIFVFS	terapias psicológicas grupales	97	50	50	197		
4.- Visitas sociales.	Lima	UAIFVFS	visitas sociales	76	30	32	138		
5.- Creación de CAI.	Lima	UAIFVFS	CAI creados	0	0	1	1		
6.- Supervisión de CAI.	Lima	UAIFVFS	CAI supervisados	0	0	2	2		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)		
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
ACTIVIDAD 2.6 CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR									
1.- Constitución de mesa/comité/red contra la VFS.	Nacional	UPPIFVFS	Mesa/comité/red	12	8	8	400	1.643	
2.- Reunión de mesa/comité/red contra la VFS.	Nacional	UPPIFVFS	Plan de trabajo	78	135	0	213		
3.- Talleres de fortalecimiento de mesas/comités/red contra la VFS.	Nacional	UPPIFVFS	Taller	198	85	50	333		
PRODUCTO 1, 2 Y 3 - ACCIONES COMUNES									
ACTIVIDAD: GESTION DEL PROGRAMA									
1.- GESTION DEL PROGRAMA.									
1.1. Propuestas de Estrategias de intervención diferenciadas en los CEM.	Nacional	PNCVFS	Informe	5	3	3	11		
2.- INVESTIGACIÓN.									
2.1 Asistencia técnica en generación de evidencia en violencia familiar y sexual.	Nacional	UGIGC	Acción	4	4	8	16		
2.2 Ejecución de estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS.	Nacional	UGIGC	Informe	2	1	2	5		
2.3 Diseño, elaboración, incidencia y difusión de acciones de investigación e información estadística sobre la ejecución de estudios e investigaciones.	Nacional	UGIGC	Informe	0	0	1	1		
3. MONITOREO Y EVALUACIÓN									
3.1 Presentación del Plan de M y E.	Nacional	UPP	Informe	2	1	1	4		
3.2 Socialización del Plan de M y E.	Nacional	UPP	Documento	1	0	0	1		
	Lima	UPP	Evento	2	0	0	2		
	Nacional	UPP	Documento	2	0	0	2		
3.3 Revisión y Análisis de procesos para el monitoreo.	Nacional	UPP	Reporte	5	3	3	11		
3.4 Monitoreo a recomendaciones.	Nacional	UPP	Informe	0	0	0	1		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación		PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado
3.5 Diseño de un aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS.	Lima	UPP	Documento	0	0	1	1	
3.6 Normatividad sobre monitoreo y evaluación.	Lima	UPP	Propuesta	0	0	1	1	
3.7 Implementación del Plan de M y E.	Lima	UPP	Informe	0	0	1	1	
3.8 Monitoreo de Campo.	Nacional	UPP	Visita	2	1	1	4	
3.9 Visitas de supervisión y Monitoreo.	Nacional	UPPIFVS	Visita	0	4	8	12	
3.10 Supervisiones a los CEM.	Nacional	UGIGC	Acción	0	2	3	5	
4.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS								
1.- Diseño y elaboración de instrumentos, protocolos, instructivos, normas y lineamientos de registro.	Nacional	UGIGC	Documento	0	2	1	3	
2.- Comunicación de resultados del procesamiento de la información.	Nacional	UGIGC	Acción	33	5	10	48	
3.- Diseño, elaboración y difusión de publicaciones estadísticas sobre la información de los registros, orientada a sensibilizar y generar políticas sobre la problemática.	Nacional	UGIGC	Documento	0	2	3	5	
5.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA.								
5.1 ENTRENAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES INVOLUCRADOS EN HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA MEJORAR NIVELES DE INTERVENCIÓN.				57.585	50.170	39.750	147.505	
Acción 1. Cursos Basicos.	Nacional	UPPIFVS	Curso	36	20	-	56	
Acción 2. Cursos Especializados.	Nacional	UPPIFVS	Curso	1.254	500	-	1.754	
Acción 3. Diplomado en Violencia Familiar.	Lima	UPPIFVS	Diplomado	129	160	480	769	
				0	0	1	1	



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
Acción 4.-Evaluación del Primer Curso Especializado a Fiscales.	Regional	UPPIFVFS	Documento	0	1	0	1		
Acción 5. Desarrollo de herramientas e instrumentos de apoyo para la capacitación a operadores.	Lima	UPPIFVFS	Instrumentos	0	0	3	3		
Acción 6. Desarrollo de eventos de información y capacitación a operadores involucrados en el abordaje de la violencia familiar y/o sexual.	Nacional	UPPIFVFS	Eventos	1.559	1.400	1.100	4.059		
Acción 7. Capacitación a operadores de Centros de referencia (RITAS).	Nacional	UAIFVFS	Jornada RITAS Persona	0	0	1	1		
5.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS A LOS OPERADORES DE LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL A NIVEL NACIONAL.			Operador de HRT	190	36	126	352		
Acción 1. Visita de Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	UAIFVFS	Hogar visitado	19	9	9	37		
Acción 2. Jornada de Capacitación.	Nacional	UAIFVFS	Jornada HRT Persona	0	0	1	1		
5.3 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A OPERADORES DEL PNCVFS.			Persona	257	170	275	702		
Acción 1. Encuentro Macroregional con promotores o especialistas.	Regional	UPPIFVFS	Encuentro Persona	1	7	6	14		
Acción 2. Capacitación dirigidos a operadores de los servicios CEM.	Nacional	UAIFVFS	Jornada CEM Persona	1	0	0	1		
Acción 3. Capacitación dirigidos a operadores del Servicios SAU.	Lima	UAIFVFS	Jornada SAU Persona	230	0	0	230		
Acción 4. Capacitación dirigidos a operadores del servicio Línea 100.	Lima	UAIFVFS	Jornada Línea 100 Persona	0	0	1	1		
Acción 5. Capacitación dirigidos a operadores del CAI.	Lima	UAIFVFS	Jornada CAI Persona	0	1	0	1		
				0	10	0	10		



ANEXO C: CUADRO N°2

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a junio	Reprogramación			PIM 2014 al mes de Agosto (Nuevos Soles)	
					III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL 2014	Ejecutado	Saldo
5.4 INFORMACION Y SENSIBILIZACION EN ESPACIOS DE EMPRESAS.									
Acción 1. Jornadas de sensibilización con trabajadores del sector empresarial.	Lima	UPPIFVFS	Persona	183	240	180	603		
Acción 2. Difusión de servicios a través de estrategias de comunicación vinculadas con la responsabilidad social.	Lima	UPPIFVFS	Acción	5	8	4	17		
5.5 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DEL PNCVFS.									
Acción 1. Visitas a CEM clasificados.	Nacional	UAIFVFS	Profesional de PNCVFS	0	64	99	163		
	Nacional	UAIFVFS	CEM visitado	0	17	33	50		
			Profesional de CEM	0	64	99	163		
SUB TOTAL								37.729.739	34.543.368
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 009 PNCVFS								41.156.100	37.524.754

